Americas' Accountability Anti-Corruption Project

Patricio Maldonado
Director

Joseph S. Balcer
Asesor Prinicipal

Gerardo Berthin
Sub-Director

Ian A. Canda
Mantenimiento Web

Miguel García Gosálvez
Gerente de Tecnologías de Informacíon

Mariela Lanzas
Asistente Administrativa

Olga Nazario
Coordinadora
Anti-Corrupción Sin Fronteras

Sylvia M. Rodríguez
Especialista en Gobernabilidad/
Gerente de Proyectos Especiales

Lourdes Sanchez
Especialista en
Auditoría y Control Interno

RELATORIA DEL TALLER INTERNACIONAL "FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL VÍA MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN"

10 - 11 de febrero de 2003

Honduras - Centro América

1199 North Fairfax Street
Third Floor
Alexandria, Virginia 22314
(703) 920-1234 phone
(703) 920-5750 fax

Casals & Associates

USAID

www.respondanet.com

Municipalidad de Tela

El Comité de Transparencia Municipal de Tela

&

Casals & Associates

Proyecto ResponDabilidad - Anti-Corrupción en las Américas (Auspiciado por USAID)

Taller Internacional: "Fortalecimiento de la Transparencia en la Gestión Municipal vía Mecanismos de Participación," los días 10 y 11 de febrero del 2003, en la ciudad de Tela, en Honduras, Centro América.

Para mas Información Contáctese:/For more information contact:
Gerardo D. Berthin
Senior Associate
Democracy & Governance Adviser AAA Project
Casals & Associates, Inc.
1199 N. Fairfax Street, 3rd Floor
Alexandria, VA 22314-1437
Tel: 703-920-1234; Fax: 703-920-5750
gberthin@casals.com

Relatoría: Programa del 10 de Febrero, 2003

PALABRAS DE BIENVENIDA

Daniel Flores Velásquez, Alcalde de Tela:

Bienvenidos a Tela, señor Embajador de los Estados Unidos de América, Larry Palmer; señor Patricio Maldonado, Director del Proyecto ResponDabilidad/Anticorrupción de las Américas; señor Gerardo Berthin y Oscar Ávila, ejecutivos de Casals y Asociados; distinguidos miembros de la Corporación Municipal de Tela que nos acompañan; Comité Municipal de Transparencia de la Municipalidad de Tela; señores panelistas nacionales e internacionales; señores invitados nacionales e internacionales; distinguidos miembros de USAID, técnicos y su director que se encuentran también con nosotros; señores de la prensa, damas y caballeros tengan ustedes muy buenos días.

Quiero en mi condición de Alcalde, darles la más cordial bienvenida a este Taller Internacional de "Fortalecimiento de la Transparencia en la Gestión Municipal vía Participación", tema tan importante y fundamental en la estrategia de lucha contra la pobreza, no puede haber desarrollo humano con equidad cuando no se combate la corrupción, yo estoy seguro que este taller nos va a posibilitar un conocimiento profundo sobre la relación Estrategia de la Pobreza y Transparencia, no pueden ir separados, porque si aspiramos a tener un mundo mejor, si aspiramos a tener una América Latina mejor, una Honduras mejor, el tema de la Estrategia contra la Pobreza debe de ir acompañado del componente que se llama Transparencia.

Es un hecho de que las sociedades con bajo promedio educativo y cuando tienen un débil Estado de Derecho, no tienen los instrumentos necesarios para ganar esta lucha contra la pobreza y contra la corrupción; personalmente en mi condición de alcalde siento que esta es una extraordinaria oportunidad que ante el nivel académico débil de los países como el nuestros y por ende, la generación de un Estado de Derecho débil, no queda otra alternativa más que abrir los espacios de participación a la sociedad civil para que la lucha contra la pobreza y para que la lucha contra la corrupción gane terreno y gane espacio.

Personalmente comparto el termino de que la corrupción conspira contra el alivio a la pobreza y lo más importante en este tipo de eventos, es que temas tan importantes como la Transparencia a la lucha contra la corrupción; a través de estos seminarios - talleres, los llevemos al debate público y esto genere obviamente un mayor deseo de la sociedad civil en querer participar junto a los gobiernos locales.

Yo me siento muy pero muy contento de tener en Tela, una Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal que hoy aquí me acompañan, me siento sumamente contento de rendirles cuentas también a un Comisionado Municipal, que también hoy está aquí con nosotros.

Yo, creo que eventos como este, conllevan a un mayor compromiso de la sociedad civil con su gobierno local en aras de construir un municipio que genere oportunidades para todos, que genere Desarrollo Humano con equidad.

Quiero aprovechar para decirles lo contentos que nos sentimos los teleños de tenerlos en nuestra ciudad, hoy nos sentimos como la capital de América Latina, no siempre tenemos la oportunidad de tener gente tan distinguida y tan importante como ustedes, y ojalá que en sus ratos libres puedan visitar nuestra ciudad, puedan conocer nuestras playas, nuestros jardines, nuestros parques nacionales y sobre todo la hospitalidad y el cariño de los teleños.

En nombre del pueblo de Tela, todos ustedes reciban nuestra más cordial bienvenida, esperando que este terroncito de Honduras, les deje recuerdos y experiencias muy valiosas que puedan compartir también en sus municipios.

Yo quisiera llamar al señor Embajador de los Estados Unidos, ya que tenemos una sorpresa para él y quisiera pedirle que se haga presente aquí al estrado.

En nombre de la Corporación Municipal que hoy me acompaña, que quisiera pedirles que se pongan de pie los compañeros regidores y el vice alcalde, la secretaria municipal, quien esta también con nosotros, allí los pueden observar ustedes... en nombre de la Corporación Municipal y en nombre del pueblo Tela, otorga al excelentísimo Embajador de los Estados Unidos de Norteamérica, señor Larry Palmer, "las Llaves de la Ciudad", como una muestra de la simpatía del pueblo y el gobierno de Tela, hacia el pueblo de los Estados Unidos de América, y especialmente al señor Embajador, que a pesar de que tiene pocos meses de estar compartiendo con los hondureños, está realizando una labor extraordinaria en aras del fortalecimiento de la participación ciudadana de la cooperación y sobre todo es un socio estratégico en la lucha contra la pobreza de Honduras.

Señor Embajador, en nombre del pueblo de Tela, en nombre de la Corporación Municipal de Tela, en nombre de la Alcaldía Municipal, los nombramos un Visitante Distinguido, queremos que se sienta en casa y es por eso que en este momento hago entrega de las llaves de la ciudad hacia usted. Bienvenido… ¡Muchísimas gracias, y que Dios les bendiga!

Discurso del señor Larry Palmer / Embajador de los Estados Unidos en Honduras.

Muchísimas gracias, señor Flores Alcalde de Tela; señor Patricio Maldonado Director del Proyecto ResponDabilidad/Anticorrupción en las Américas, amigo con quien, trabajé en el Ecuador; representantes de los gobiernos centrales y locales; representantes de oficinas y proyectos de USAID en Honduras y también en otros países; participantes internacionales, miembros de la prensa nacional, invitados especiales, señoras y señores

¡Que grupo tan impresionante! personas de todos los países de América Latina, amigos de la lucha contra la corrupción, he notado que aquí tenemos personas de República Dominicana, Ecuador, todos, bueno, mi primer puesto en el servicio extranjero fue en

Santo Domingo y después regresé a Santo Domingo por cuatro años, disfruté Santo Domingo tanto que yo creo que en otra vida era Dominicano. Todavía, pasé muchos días agradables en Ecuador, donde trabajé como Ministro Consejero y 1 año como Encargado de Negocios.

Agradezco la oportunidad de dirigirme a ustedes esta mañana y aprovecho para felicitar a la Alcaldía de Tela, anfitriones de este taller internacional, así como al Comité de Transparencia Municipal de Tela y al Proyecto de la USAID "ResponDabilidad/Anticorrupción en las Américas" por su acertada iniciativa en tratar un tema de tanta trascendencia y actualidad como lo es el fortalecimiento de la Transparencia.

El tema que tratarán en este taller es de crucial importancia para todos. La transparencia es el mecanismo mediante el cual se crea abertura y claridad en las agencias y procesos gubernamentales para que sea más difícil la existencia de la corrupción. La presencia de ustedes hoy demuestra la importancia de este taller.

Aquí tendrán oportunidades para compartir y analizar prácticas y experiencias exitosas tanto en Honduras como en otras partes de América Latina con el propósito de involucrar a la sociedad civil en las actividades de auditoria social, así como en la preparación, implementación y monitoreo de presupuestos municipales. Tengo la plena convicción que el programa provisto para este taller les permitirá llegar a valiosas conclusiones para incrementar la transparencia y fortalecer la lucha contra el enorme problema que representa la corrupción.

La corrupción es una enfermedad endémica que ha afectado y continúa afectando a todos los países del mundo. Es enemiga de las democracias y continúa siendo uno de los obstáculos que impide el desarrollo económico y social.

Este mal requiere de constante atención por parte de las instituciones de control, los poderes ejecutivos, judiciales y legislativos, así como de los medios informativos y, por supuesto, de la sociedad civil.

En este momento es importante recalcar que el Presidente Maduro y su administración han manifestado como prioridad, durante su gestión, la lucha contra la corrupción. En su documento, "Mi Compromiso Contigo," se establece que el gobierno se compromete a garantizar la transparencia y la eficiencia de los procesos de administración de justicia.

El mes pasado, los tres poderes del Gobierno de Honduras se comprometieron a retirar las inmunidades cuando aplique, a ejercer la equitativa y eficiente aplicación de la justicia y a proveer todos los recursos y esfuerzos necesarios hasta lograr que los actos de corrupción no queden impunes. Al dirigirse al pueblo, después de su primer año de gobierno, el Presidente Maduro aseguró que "Los corruptos ya no serán adulados ni admirados." Finalizó solicitando el apoyo de los Hondureños en la creación de una historia de país en la cual, "el cáncer de la corrupción" no tenga mas cabida.

Estas palabras son excelentes y no cabe ninguna duda que ahora hay liderazgo en el gobierno hondureño para combatir este flagelo. Lo que se necesita por parte de las instituciones gubernamentales, especialmente el nuevo Tribunal Superior de Cuentas y la Fiscalía, es el seguimiento apropiado. En otras palabras, este es el momento correcto para que estas instituciones tomen acciones decisivas y conviertan en realidad las palabras del presidente.

Nuestro Gobierno desea reconocer estos esfuerzos que promueven el respeto a la ley y las políticas sanas dirigidas al combate contra la corrupción y felicitarles por los logros que ya han obtenido. Creemos que además de atentar contra la democracia, la corrupción es enemiga de cada ciudadano y de cada miembro de su familia: ésta desvía los recursos del estado que podrían dedicarse a fines productivos, protectivos o sociales. La corrupción conspira contra el alivio de la pobreza y desalienta la inversión. La corrupción debilita la democracia, entorpeciendo los procesos que aseguran que cada ciudadano sea igual dentro de la ley y le roba el futuro al país. En resumen, no se puede lograr el desarrollo, la prosperidad o la libertad si la corrupción no es firmemente confrontada.

¿Como podemos confrontarla?, tenemos que hacerlo como gobiernos, como individuos, como empresarios y como miembros de la sociedad civil.
El gobierno tiene ciertas responsabilidades, las cuales son eficiencia, transparencia y garantizar apoyo a los organismos que protegen los derechos civiles. Es sumamente importante que los gobiernos dispongan de un sistema eficiente de administración financiera y de control que asegure la transparencia y la responsabilidad en la ejecución de actos públicos. Además, es preciso promover y velar por un código de ética moral para los funcionarios públicos.

Sin embargo, el gobierno no tiene toda la responsabilidad para combatir la corrupción. Las mejores leyes y sistemas son impotentes ante la corrupción sino se aplican con el debido celo. Es necesario que distintos grupos den constante seguimiento y evaluación a la gestión pública.

La lucha contra la corrupción requiere de una ciudadanía educada, informada y comprometida. Esto permite al pueblo mantenerse al tanto de como se desenvuelve la función pública, velar por sus intereses y, cuando es necesario, intervenir para que sus derechos no sean violados.

Las instituciones públicas deben abrirse a mecanismos de supervisión por parte de la sociedad civil, quienes además deben de tener las oportunidades para presentar responsablemente quejas y consultas ante las autoridades. Esto requiere a su vez, que las instituciones públicas respondan en forma justa y eficaz a sus reclamos. Como podemos ver en ejemplos de Latinoamérica, cuando la luz de la transparencia penetra en un país es cuando comienza el desarrollo.

No debemos olvidar que la existencia de una prensa libre y responsable es otro de los factores importantes en la lucha contra la corrupción.

Finalmente, el gobierno y la población tienen una responsabilidad conjunta, la cual es fomentar la educación cívica. Es necesario promover programas educativos a todos los niveles, incorporando conceptos de ética, buenas costumbres y honestidad de tal forma que surjan generaciones de individuos con una sólida moral, capaces de resistir los embates de la corrupción.

Todos sabemos que no existe una fórmula determinada, como tampoco existe una solución permanente al problema de la corrupción. Sin embargo, debemos apoyar sin cesar los pasos necesarios para controlarla. Ya se han tomado pasos importantes como la ratificación de la Convención Interamericana contra la Corrupción. Ustedes no están solos en esta lucha. El Gobierno de los Estados Unidos ha apoyado y seguirá apoyando al pueblo hondureño en el combate contra la corrupción. El Presidente Bush ha identificado la eliminación de la corrupción, defensa de los derechos humanos, y respeto al estado de derecho como claves para el desarrollo de un país. Como la USAID está demostrando hoy en este taller, la Embajada de los Estados Unidos trabajará al lado de Honduras para que, en forma conjunta, erradiquemos este mal.

Sin embargo, mucho queda por hacer. Como resumió Robert Kennedy, un valiente luchador contra la corrupción, "Es una tarea para todos y cada uno de nosotros. Cada vez que volteamos la cabeza en otra dirección cuando vemos que la ley es violentada, cuando toleramos lo que sabemos que está mal, cuando cerramos nuestros ojos y oídos ante la corrupción porque estamos demasiado ocupados o demasiado temerosos, cuando fallamos en hablar y denunciar, estamos dando una bofetada en contra de la libertad, la decencia y la justicia."

No quiero concluir sin antes reconocer la presencia de asistentes nacionales e internacionales a este evento. Su participación será de gran beneficio ya que todos luchamos por una América Latina más próspera y transparente; libre de corrupción. Por lo tanto debemos de unir esfuerzos con los países de la región para enfrentar el problema de la corrupción.

Todos estamos al frente de esta lucha. Ustedes, los mejores defensores de la democracia, son las piezas claves para implementar normas para la Transparencia y la Respondabilidad. Por ello, ustedes cuentan con mi profundo respeto y admiración. De parte del pueblo y Gobierno de los Estados Unidos de América, les saludo y les deseo el mayor de los éxitos.
¡Que Dios les Bendiga! ¡Muchas Gracias!.

Palabras del señor Patricio Maldonado / Director Proyecto ResponDabilidad / Anticorrupción en las Américas (AAA) – Casals and Associates, Inc.:

Buenos días, señor Alcalde del Municipio de Tela, señor Embajador de los Estados Unidos de América, señores alcaldes de municipios de Honduras, señor Director de la Misión de AID en Honduras, señor Representante de USAID Washington, señores miembros de la Sociedad Civil tanto de Honduras como de varios países de América Latina que están el día de hoy aquí presentes.

Yo simplemente quiero ocupar un pequeño espacio de tiempo para dar a todos y cada uno, las más cordial bienvenida, no a la ciudad de Tela que eso lo hizo ya con propiedad el Alcalde, sino a éste evento, a este taller de Fortalecimiento a la Transparencia en la Gestión Municipal vía Mecanismos de Participación, en el que vamos a estar trabajando en las próximas 48 horas.

Quiero tomar esta oportunidad para agradecer profundamente a la Corporación Municipal de Tela y al Comité de Transparencia Municipal de la ciudad, por el enorme apoyo que dieron a Casals y al Proyecto ResponDabilidad/Anticorrupción en las Américas que financia USAID, gracias a cuyo apoyo estamos realizando este evento, por haber hecho con nosotros una sociedad de propósitos comunes, y haber sacado adelante este evento con la participación tan amplia nacional como internacional.

Quiero también y me van a permitir una nota más de bien de carácter personal, expresar que uno de los puntos altos de esta visita a Honduras, ha sido volver a encontrarme con un gran amigo de mi país, el Embajador, con el señor Larry Palmer, el cómo algunos de ustedes conocerán, desempeñó funciones diplomáticas en el Ecuador, poco antes de venir acá a Honduras, y lo hizo en forma absolutamente brillante, hay una frase muy bonita que yo escuché en Colombia, y que dice que "la gratitud es la memoria del corazón", en el corazón de los ecuatorianos hay una enorme gratitud y un enorme afecto para el Embajador Palmer.

Quiero también, agradecer el apoyo invalorable la guía que hemos recibido de todos quienes hacen la misión de USAID en Honduras, ellos han tenido un papel importantísimo en hacer este evento una grata realidad el día de hoy; y a nuestros colegas de AID en Washington que también nos apoyaron enormemente cuando conversamos hace algunos meses ya, de ésta iniciativa que ya tuvo un antecedente en la República Dominicana hace algunos meses.

Este es el segundo evento que realizamos con ésta temática, pensamos que es una temática fundamental, a medida que los países de América Latina avanzan en procesos de descentralización con distinto ritmo dependiendo de la voluntad política que exista en los poderes centrales de cada país.

Yo creo que el encontrar mecanismos de participación ciudadana y a través de esos mecanismos de participación ciudadana, fortalecer la Transparencia en la gestión a nivel local, son elementos fundamentales para eventualmente poder llegar adecuadamente en servicios, con empleo, con salud, con educación, con agua potable, con alcantarillado, a las poblaciones a las que se quiere servir.

Quiero agradecer también a todos y cada uno de los participantes en el evento, al haber llegado hasta Tela, a compartir con generosidad sus conocimientos y experiencias y compartir también sus éxitos y fracasos, sus ilusiones y sus frustraciones, de un camino sumamente complejo.

El Embajador Palmer había señalado que no hay recetas, no hay vías previamente trazadas, es un camino que se va haciendo de a poco y que los vamos a ir haciendo juntos a medida que avancemos en estos procesos, nosotros vemos y ya lo analizaremos el día de mañana concluir el taller, que este taller en sí no es un fin, ni puede serlo, es el principio de un camino que esperamos recorrer juntos con ustedes, en el futuro.

Les reitero mi agradecimiento a nombre de Casals y Asociados, y les auguro que el mayor de los éxitos en la realización del evento en su participación y en las conclusiones que de aquí se desprendan. Muchísimas Gracias.

Roger (moderador): Muchas gracias señor Maldonado; y aquí ponemos punto final a lo que son los discursos de inauguración y procedemos a conocernos poco mejor, tenemos un grupo muy homogéneo, tenemos personas que vienen de varios países de América Latina, tenemos a señores alcaldes de Honduras, contamos también con la participación del señor Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, doctor, Custodio, bienvenido.

Contamos también, con miembros de la Sociedad Civil, somos un grupo muy homogéneo pero para es necesario conocernos; así que vamos a dar inicio a un pequeño ejercicio de reconocernos, socializar nuestros nombres y un poquito lo que hacemos en una forma muy breve.

PRESENTACIÓN DE PARTICIPANTES: (*Ver lista de Participantes*)

ORIENTACIÓN METODOLÓGICA DEL TALLER Y MARCO CONCEPTUAL DEL TALLER / CASALS AND ASSOCIATES, INC.

Oscar Ávila: para nosotros fue difícil hacer la selección de los participantes, ya que priorizamos los casos más interesantes, más importantes que tuviéramos, llamar para un encuentro, un espacio como este, es un espacio muy valioso porque se dan muy pocas oportunidades de mostrar aquellas riquezas que tenemos en cada uno de nuestros trabajos en cada una de nuestras municipalidades, en realidad el enfoque está a nivel de municipalidades a nivel del ámbito social en micro si se quiere decir, pero macro desde el punto de vista de cada una de las comunidades en que estamos.

Tenemos, aquí en Honduras nueve casos que presentar y también tenemos el caso de países de América del Sur y de Centroamérica que nos vienen a mostrar otras experiencias en un ámbito distinto al de Honduras pero con objetivos bastantes similares y si no iguales.

Para decirles muy brevemente, empezamos por el lugar donde estamos Tela, conocimos el trabajo de Tela, hay una experiencia de Transparencia, un esfuerzo nuevo, acaba de comenzar.

Honduras tiene en este momento un impulso inicial, formal en el campo de la Transparencia, en el campo de la auditoria social, no somos expertos, hay una gran

experiencia, pero en este intercambio las experiencias se enriquecerán como por ejemplo: tenemos la experiencia de la Veeduría de Colombia, Perú con Transparencia, Costa Rica un Análisis muy general, muy interesante, El Salvador, experiencias muy parecidas a las de Honduras y Guatemala.

En el caso de Honduras, tenemos lugares como Bonito Oriental, un municipio nuevo en términos de haberse constituido legalmente - históricamente nuevo, pero es una escuela de participación de la sociedad civil.

Villanueva, es uno de los municipios que ha demostrado un dinamismo desde hace varios períodos de gobierno y podemos ver una consolidación de participación ciudadana de Villanueva.

Choluteca, es una zona con muchas dificultades económicas pero con mucha historia organizativa social, una zona que ha mostrado la sociedad civil un gran esfuerzo sobre pasar grandes obstáculos en su historia y ahora nos va a mostrar una organización de base, preocupados por el desarrollo y la reducción a la pobreza, entraron en una lucha contra la corrupción y lo que es la contraloría social. En Choluteca ha sido el avance mayor en esa iniciativa que la tuvo el gobierno anterior, en el gobierno anterior, se inició, y de allí maduró bastante.

Opatoro, La Paz, es una zona indígena que ha luchado enormemente para defensa de sus recursos naturales; una de las cosas que están en su historia, es el hecho de haber sacado de sus zonas a los depredadores forestales, algo que en Honduras era un atrevimiento para los grande de grupos de Honduras...tratar de sacar de sus territorios a aquellos depredadores, ahora ellos luchan por la Transparencia Municipal.

Santa Rosa de Copán, es un caso muy interesante y fue presentado en República Dominicana, va a la cabeza en las iniciativas de Comités de Transparencia.

Juticalpa, tiene un Comité de Transparencia nuevo, tiene estructurado su Comisionado Municipal y tiene casos y actividades concretas que pueden servir mucho a los demás Comités de Transparencia, como una muestra de que se puede lograr en el poco tiempo de historia.

Sabanagrande, es un caso de enorme participación ciudadana, junto con las municipalidades en un diálogo franco y sincero, han logrado avanzar de esa manera.

Gerardo Berthin: quiero presentarles los objetivos del taller, después de haber planificado este taller desde octubre del año pasado.

Este taller pretende ser una cosa muy modesta, con objetivos muy específicos; porque como lo dijo Patricio, este no es un fin, es un medio y lo que necesitamos es compartir diferentes experiencias.

Los cinco objetivos del taller, son de la siguiente manera:

1. Exponer a todos los participantes a diversos mecanismos de experiencia y participación ciudadana con particular énfasis en la vida municipal.
2. Instalar un espacio de diálogo y deliberación que facilite el acercamiento e intercambio entre los participantes al igual que el intercambio de experiencias y opiniones metodológicas y lecciones aprendidas, positivas y negativas.
3. Tratar de identificar y analizar tres elementos:

    a.) las condiciones necesarias y obstáculos para procesos participativos y auditoria social,
    b.) diferentes tipos de herramientas participativas de impacto especialmente,
    c.) actores claves del entorno participativo.

4. Explorar nuevas técnicas y herramientas que promuevan la transparencia en la gestión municipal, con la posibilidad de replicar una de estas experiencias con algún apoyo técnico.

5. Generar una línea estratégica o una agenda de seguimiento colectivamente a través de una dinámica de grupo, ese va a ser un producto bastante tangible del taller, que luego vamos a tratar y ponerlo en una forma que luego se pueda brindar una asistencia técnica.

En la metodología tenemos:

- tres paneles sobre experiencias de Honduras.
- un panel sobre experiencias internacionales de proyectos financiados por USAID.
- cuatro paneles sobre experiencias internacionales.

En la metodología la gente de Honduras va tener la oportunidad de comentar las experiencias internacionales y la gente internacional va a comentar las experiencias de Honduras, de otra manera generando una dinámica de intercambio de diálogo.

REFRIGERIO

TEMA: LA AUDITORIA SOCIAL MUNICIPAL: PANEL SOBRE EXPERIENCIAS EN HONDURAS:

1.- "Un camino a la Transparencia Integral, Nuestro Proceso: La Federación de Patronatos.... / Alejandro Ruiz, Sabanagrande - Honduras

... Surge de la necesidad de la población de Sabanagrande de participar y orientar la toma de decisiones relevantes hacia un desarrollo integral, equitativo y sostenible del municipio... que el sentir y pensar del pueblo fuera atendido y respetado por autoridades

municipales y los representantes de instituciones públicas y privadas de desarrollo presentes en la comunidad.

A partir de febrero del 2001, se inicia la ejecución de un Proceso de Análisis Ambiental Estratégico (AAE), el que es liderado por la Municipalidad de Sabanagrande en estrecha coordinación con la Federación de Patronatos, La Parroquia "Nuestra Señora del Rosario" y La Cooperativa Mixta "Sabanagrande Limitada".

Este proceso da inicio a una amplia y efectiva participación de la población en la toma de decisiones, permitió que organizaciones de diferentes sectores se encontraran en espacios de análisis y propuestas de desarrollo.

En abril de 2001, se suscribió un convenio entre las autoridades municipales de ese momento y los candidatos de los partidos políticos que aspiraban a integrar la nueva Corporación Municipal actual, para respetar y darle seguimiento a los acuerdos y planes de desarrollo que surgen del Proceso, AAE.

En febrero del 2002, las nuevas autoridades municipales en seguimiento al convenio suscrito en abril del 2001, deciden implementar un proceso de gestión municipal participativa.

En marzo del 2002, la municipalidad solicitó a las organizaciones de los sectores: sociales, económicos y ambientales que seleccionarán entre sus miembros a un representante propietario y un suplente para integrar el Consejo de Desarrollo Comunitario, CDM.

A partir de julio del 2002, iniciamos la formulación de una Planificación Estratégica, liderada por la municipalidad y el Consejo de Desarrollo Municipal y la Sociedad Civil del municipio, quienes participa activamente en la formulación de la planificación estratégica a través de comisiones y mesas temáticas de desarrollo.

En la mesa de "Fortalecimiento de los espacios de Participación Ciudadana", se determina implementar un proceso de auditorias sociales que garantice la Transparencia en el quehacer público, municipal y comunitario.

En agosto del 2002, nos integramos al "Foro Regional Francisco Morazán Sur de INTERFOROS".

A partir de septiembre del 2002, se inicia la formulación de un proyecto de auditorias sociales con cobertura en todo el municipio.

En noviembre del 2002, en cabildo abierto se aprobó institucionalizar oficialmente las auditorias sociales como un medio colectivo que garantizará la Transparencia en la administración pública municipal y comunitaria.

En diciembre de 2002, se realizó una preselección de personas para integrar la Comisión de Transparencia Municipal, escogiéndose hombres y mujeres de reconocida e intachable honorabilidad.

El 17 de Febrero del 2003, se integrará oficialmente la Comisión de Transparencia Municipal, que es responsable de coordinar y ejecutar las auditorias sociales de los programas y proyectos que manejan recursos de la Municipalidad de Sabanagrande, así como de todas las organizaciones comunitarias.

Las primeras auditorias que se ha concertado ejecutar son: Municipalidad de Sabanagrande: período 1999 al 25 de enero del 2002 y del período del 26 de enero del 2002 hasta la fecha. Y a la Federación de Patronatos: período de noviembre 1999 hasta la fecha.

El objetivo general de las auditorias sociales es institucionalizar oficialmente las auditorias sociales como mecanismo colectivo para la revisión, verificación y control del ejercicio de la administración pública municipal y comunitaria con el fin de prevenir y erradicar la corrupción y la impunidad en el municipio de Sabanagrande.

Los objetivos específicos de esta figura son:

1. institucionalizar mecanismos para la prevención y erradicación de la corrupción e impunidad en el ejercicio de la administración publica y comunitaria en el municipio de Sabanagrande.
2. crear una cultura de honestidad y transparencia de autoridades municipales, dirigentes comunitarios y población en general.
3. Fortalecer y ampliar los espacios de participación ciudadana efectiva en la toma de decisiones relevantes para el desarrollo del municipio, así como, en la revisión, verificación y control de los procesos de gestión municipal participativa
4. elaboración de estrategias, políticas, planes, contratación, procedimientos, prácticas ejercidas por las organizaciones auditadas.
5. Crear mecanismos de información de la municipalidad a la población y de las juntas directivas a sus agremiados.
6. Dar seguimiento al cumplimiento de acuerdos, convenios, leyes y regulaciones, etc.
7. Constituir y capacitar una comisión municipal que en representación de la sociedad civil sea responsable de liderar y ejecutar los procesos de auditoria social en el municipio de Sabanagrande.
8. Hacer uso eficiente y transparente de los recursos financieros del municipio (recursos propios, donaciones, transferencias.
9. Apoyar el combate a la pobreza

Al interno la auditoria social tiene la estructura siguiente: una Comisión Ejecutiva, que es la responsable de dirigir el proceso de entrenamiento y aplicación de las primeras auditorias sociales en el municipio de Sabanagrande, así mismo, son los responsables de

gestionar y asignar los recursos financieros que sean necesarios para el entrenamiento de la Comisión Municipal de Auditorias Sociales.

Esta comisión esta integrada por el Alcalde Municipal de Sabanagrande, el Comisionado Municipal, un representante del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM), un representante de INTERFOROS (será nombrado por el Sub Foro Francisco Morazán Sur), el coordinador del Equipo Técnico, un oficial del programa SNV-FM, un representante de CARITAS y representantes de otros organismos financieros y técnicos.
Sobre esta Comisión de Transparencia Municipal diremos que, es un órgano multidisciplinario permanente, integrado con representantes de la Sociedad Civil de Sabanagrande (población organizada y no organizada de reconocida solvencia moral), autoridades y empleados municipales, representantes locales de los institutos políticos y de instituciones públicas y privadas presentes en el municipio.

También esta Comisión tiene la responsabilidad de aplicar las auditorias sociales al interior de la municipalidad, de organizaciones locales y en el futuro de los convenios suscritos y ejecutados en proyectos y ONGs que manejen fondos asignados en nuestro municipio.

Mencionaremos los integrantes de esta comisión: dos regidores(as) representantes del Partido Liberal, dos regidores(as) representantes del Partido Nacional, un empleado(a) de la Municipalidad, los miembros del CDM ampliado, el Comisionado Municipal, la representante de la Defensoría de la Mujer, 10 personas que serán seleccionadas por la Corporación Municipal y el CDM Ampliado (personas con formación académica y/o experiencia en diferentes disciplinas), un miembro representante de la autoridad local de cada instituto político (Partido Liberal, Nacional, Partido de Innovación y Unidad Nacional Social Demócrata PINU/SD; Democracia Cristiana, DC; y Partido de Unificación Nacional, PUD y los representantes de instituciones públicas y privadas de desarrollo presentes en el municipio.

Otra instancia para apoyar esta labor es equipo técnico formado por: un coordinador/a, un técnico/a auditor con experiencia en funciones administrativa y un técnico/a con experiencia en procesos sociales – económicos, quienes tienen la responsabilidad de entrenar la Comisión de Transparencia Municipal en el tema de auditoria social.

Esta equipo técnico es contratado temporalmente por seis meses de los que los primeros tres meses son de entrenamiento intensivo a los miembros de la Comisión de Transparencia y los segundos tres meses son para acompañamiento de los mismos.

Necesitamos el apoyo técnico y financiero de instituciones, organizaciones y de personas que estén dispuestos a unírsenos a combatir la corrupción y la impunidad en nuestro país.

La corrupción es una de las principales causas de la pobreza y de los altos índices de delincuencia que están destruyendo nuestra sociedad, combatirlos es una responsabilidad compartida. Muchas gracias.

2.- "Olancho, despertando a una Cultura de Transparencia y Rendición de cuentas, Democratizando la Democracia" por Víctor Manuel Moreno de la Comisión de Transparencia Interinstitucional de Olancho.

... El tercer Milenio, requiere un compromiso, para enfrentar los grandes retos y desafíos que se observan en la humanidad, misma que se obtiene mediante un proceso de participación activa de toda la ciudadanía, integrándonos en las diferentes instancias organizadas para lograr el desarrollo integral de nuestra región y en especial de cada uno de nuestros municipios, teniendo como resultado un manejo transparente de la casa pública, por parte de los funcionarios, regionales y municipales, quienes tienen el compromiso moral y jurídico de cumplir con eficiencia, las funciones propias de cargo, respetando las leyes, alcanzando el bien común y rindiendo cuentas al poder soberano, en el cual reside la democracia.

¿Qué es la Comisión de Transparencia de Juticalpa?... es la primera instancia anticorrupción en Olancho, responsable de evaluar, auditar, fiscalizar y dar recomendaciones o sugerencias a las autoridades, tanto gubernamental como municipal: Además, canaliza las denuncias o quejas, ante las autoridades competentes en contra de quienes efectúan actos indebidos o ilícitos administrativos en su función pública.

El objetivo general de nuestra comisión es el despertar a una cultura de denuncias, elevando el nivel de conciencia ciudadana en el pueblo olanchano, para que conozca y defienda sus derechos, cumpla con sus obligaciones y vele por el respeto integral de la Ley, haciendo prevalecer la justicia y observando que las autoridades regionales y municipales, manejó con honestidad y transparencia los fondos y bienes de la administración pública.

Nuestros objetivos específicos son:

- Velar y promover el respeto de la Ley.
- Desarrollar procesos de auditoria social con el apoyo de las comparaciones municipales y la sociedad civil.
- Desarrollar una amplia campaña anticorrupción involucrando a los medios de comunicación para sensibilizar al pueblo.
- Promover la cultura de denuncia y de rendición de cuentas.

A la fecha la Comisión de Transparencia de Olancho, ha detectado los siguientes problemas:

- Alto nivel de corrupción existente en muchos funcionarios regionales y municipales.
- Proyectos realizados en la administración anterior que no cuentan con un soporte legal, ni con los documentos respectivos en varias municipalidades de Olancho.
- Proyectos que han sido financiados, pero no han sido ejecutados.

- Falta de una correcta aplicación de la Ley, en el impartimiento de justicia y politización extrema en varias instituciones del Estado.
- Ineficiencia de los órganos contralores del Estado.
- Inoperancia de algunos diputados del departamento de Olancho, en lo referente a los beneficios ciudadanos, ya que no legislan a favor del pueblo.
- Destrucción progresiva y acelerada del medio ambiente

Nuestras principales acciones en la Comisión de Transparencia ha

1. Hemos mediado en diferentes conflictos agrarios, forestales, vecinales, educativos, de patronatos, entre otros.
2. Se han realizado foros radiales y televisivos, el VI Foro "Olancho hacia la transparencia" con el apoyo del Consejo Nacional Anticorrupción.
3. Se han realizado talleres de capacitación sobre Participación Ciudadana, Auditorio Social y Transparencia entre otros, con representantes de la Sociedad Civil, en los municipios de Manto, Juticalpa, Salamá, Catacamas, Patuca y Campamento.
4. Gestionar la realización de auditoria social, por parte de la Contraloría General de la República y denuncia ante la Fiscalía del Estado, para que investigue la anterior corporación municipal de Juticalpa, para investigar supuestos actos de corrupción.
5. La Comisión de Transparencia ha contribuido a la elección de comisionados municipales en el Departamento de Olancho.
6. Difusión de campaña publicitaria anti corrupción.
7. Rendición de cuentas por parte de la Comisión de Transparencia a la ciudadanía a través de informes públicos, en conferencias de prensa.
8. Se ha dado un fuerte apoyo a la lucha del medio ambiente en Olancho.

Fortalezas:

- Integración de diferentes sectores, como ser: SOCIO, PROGRANO, FOMUR, APH, BIOCOOPAD, BLOQUE POPULAR, IGLESIA CATÓLICA, CODEH, y el Comisionado Municipal, además, como instituciones de apoyo el Comisionado nacional y el Ministerio Público.
- Estructura orgánica, un coordinador y un secretario.
- Espíritu de colaboración, servicio y voluntariado en la funcionalidad, por parte de los miembros de la Comisión, además, toma de decisiones en forma democrática.
- Independencia de las estructuras políticas sectoriales.
- Reconocimiento público y juramentación, por parte del Presidente de la República Licenciado Ricardo Maduro.
- Excelente relación de coordinación con el Consejo Nacional Anticorrupción y el Ministerio Público.
- Coordinación de actividades con la Gobernación Política de Olancho, asimismo hemos participado como observadores o mediadores, en conflictos presentados ante la alcaldía de Juticalpa.
- Algunas debilidades encontradas en esta experiencia son:

- Falta de recursos económicos para fortalecer el proceso de participación ciudadana y auditoria social.
- Poca colaboración por parte de los órganos contralores del Estado.
- Ninguna cobertura de las actividades que realiza la Comisión, por parte de los medios de comunicación escrita.
- Falta de una oficina, equipo y materiales.
- Debilitamiento de algunas organizaciones populares por la influencia de las políticas.
- Falta de promoción y divulgación en la ciudadanía para lograr la prevención y denuncia sobre actos de corrupción.

Propuesta o compromisos asumidos por la Comisión de Transparencia:

- Conformar en los 23 municipios del departamento de Olancho, las Comisiones de Transparencia Municipal.
- Participar activamente en el proceso de elección de los Comisionados Municipales.
- Consolidar las organizaciones de la Sociedad Civil y resolver todos los casos que se presenten ante la Comisión.
- Capacitar a los dirigentes de las organizaciones de la Sociedad Civil, sobre diferentes temáticas.
- Sensibilizar a las autoridades para que rindan cuentas al pueblo.
- Alcanzar la formación integral en cada ciudadano(a) olanchano(a), para que se conviertan en Auditor Social.

3.- La Experiencia del Municipio de Opatoro - Departamento de La Paz, Honduras. por José Humberto Pérez, comisionado municipal y Abelino Rodríguez, presidente de patronato de la aldea de Valle de Angeles.

... " El municipio de Opatoro La Paz, colinda con zona fronteriza con la República de El Salvador.. La etnia predominante es de origen Lenca, su principal patrimonio es el cultivo de maíz, frijoles y la caficultora, cuenta con una población de 10,500 habitantes.

En esta comparecencia deseamos compartir en el tema de Auditoria Social ante la comunidad nacional e internacional, para encontrar el enriquecimiento mutuo y poder crecer en el tema.

El Comisionado Municipal, inicia su labor el 6 de Mayo del 2002, para su elección fueron seleccionados cuatro líderes comunitarios de las fuerzas vivas , pertenecientes a 2 sectores del Municipio.

Estos lideres fueron presentados en un cabildo abierto en donde se encontraban representantes de la Corporación Municipal, patronatos y fuerzas vivas del municipio, fue así como fue electo: Humberto Pérez como Comisionado Municipal, obteniendo la mayoría de votos y que dignamente representa a la sociedad civil del municipio.

El Comisionado realiza visita a las aldeas y caseríos del municipio con el propósito de reunirse con patronatos para consultar y verificar de los subsidios recibidos por cada comunidad.

En el año 2002, el Comisionado verificó que 25 aldeas recibieron subsidios por un monto total de 170,225.50 lempiras para la ejecución de diferentes proyectos comunitarios; fondos transferidos por el gobierno central y de los impuestos municipales recabados por la alcaldía.

En el año 2003, él esta fiscalizando cada proyecto en los aspectos de calidad, finanzas, manejo de material y otros requisitos que estipula la ley. Además, logró que los patronatos busquen sus propios maestros de obra para proyectos y que los albañiles sean pobladores de una de las comunidades con el fin de generar empleo en las mismas.

Otro resultado alcanzado por el Comisionado Municipal es que las decisiones y/o consultas se haga a través de los patronatos comunales.

El Comisionado también, ha incidido en la despolitización de ayuda de los subsidios a las comunidades, ha jugado el papel de observador presencial de la equitativa distribución y transparencia de los fondos para que estos sean otorgados sin distingos de colores políticos, religiosos y raza, a todas las aldeas y caseríos.

Asesora a la Municipalidad en la toma de algunas decisiones que busca apoyar al ciudadano(a) que solicite apoyo en diferentes problemas en abuso de las autoridades, situaciones de violencia doméstica entre otros casos.
El Comisionado. desea apoyar las capacitaciones de la Ley de Municipalidades y otras leyes que rigen el país y con el objeto de fortalecer participación ciudadana entre la población para ellos y ellas puedan gestionar, participar y reclamar sus derechos y deberes.

Asimismo, ha fiscalizado a 3 cajas rurales y de estas fiscalizaciones realizadas, él ha encontrado que deficiencias administrativas de los directivos de dichas organizaciones y actualmente les esta dando seguimiento, según la ley.

En el municipio se han realizado cuatro cabildos abiertos, en los que se ha consensuado resolver algunos problemas municipales y han servido para dar información del fondo económico del municipio. En uno de esos Cabildos se concertó y aprobó la Ley Seca en del municipio, la que sé esta aplicando
También se han organizado y están funcionando el Comité de Emergencia Municipal, CODEM y la Unidad Municipal de Ambiente, UMA.

Lo negativo:

- En el Municipio no ha habido capacitación en el tema de auditoría social para aquellos líderes que desconocen el tema.
- Existen líderes conformistas en algunas aldeas que tienen miedo de reclamar o pedir cuentas de los proyectos o de sus derechos.
- El desconocimiento de las leyes del país prevalece entre los habitantes del municipio.
- En algunas comunidades los líderes son intimidados para que no reclamen las injusticias y para que no denuncien a los corruptos.
- Falta capacitación a los miembros de la Corporación Municipal y carecen de una unidad técnica asesora.
- Falta de consolidación organizativa en algunos patronatos y fuerzas vivas de las comunidades.
- Se necesita personal capacitado o profesional para ejecutar la auditoría social en el municipio.

Expectativas:

- Aprender del intercambio de experiencia tanto nacional como internacional para compartir y enseñar a los líderes del municipio de Opatoro y su Corporación Municipal.
- Mejorar el proceso de manejo ejecución de proyectos de desarrollo en el municipio con honestidad y transparencia.
- Incidir mediante capacitaciones para que los líderes, sean más participativos y gestores beligerantes en el proceso de desarrollo comunitario del municipio.

Un caso ejemplar: "Compartiendo nuestra experiencia de la Aldea de Valle de Angeles": algunos habitantes de la aldea, apoyados por el patronato comunal, organizó un Comité de Emergencia para solicitar a la Municipalidad una fiscalización del proyecto de electrificación y la rebaja del precio de la luz a los habitantes.

Esto se solicitó y se inició, desconociendo el tema de auditoría social, surgió en una forma empírica, dada por la misma necesidad y es por eso que nos consideramos como la primera aldea que solicitó una auditoría social en toda Honduras

Como contábamos esta iniciativa de los pobladores y líderes de la comunidad, exigieron un informe a un comité de su aldea de ¿cómo se estaba manejando los fondos del proyecto de Electrificación?... pero el comité no dio importancia a los reclamos de su comunidad...

De esa forma finalizó el proyecto y el comité y el alcalde, paralizaron la gestión de solicitar las rebajas domiciliarias de la luz... argumentando que el proyecto estaba en proceso de garantía.

Los pobladores de la Aldea de Valle de Angeles, ante esa situación organizaron un Comité de Emergencia y sus miembros fueron asignados a viajar a Tegucigalpa para verificar la situación de dicho proyecto y gestionar las respectivas rebajas domiciliarias... como resultado de la visita, se entrevistaron con el del Gerente Regional de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, ENEE; quien les manifestó que desconocía dicho proyecto y que no tenían ninguna información de la Municipalidad de Opatoro de ¿cómo había sido manejado ese proyecto?... el Gerente aprovecha la llegada de los miembros del Comité de Emergencia y con ellos envía una nota a la Municipalidad.

En esa carta, se le solicitaba al Señor Alcalde que de inmediato se presentara a brindar la información financiera y de manejo del Proyecto, con el fin de proceder hacer las rebajas domiciliarias de la luz respectivas y de no ser así rezaba la carta... la ENEE, conforme a la Ley, iba a proceder a cortar la luz pública porque era un gasto de energía que no generaba ingresos alguno.

Fue así, que el Comité de Emergencia organizado y apoyado por el patronato, enviaron una solicitud a la Corporación Municipal que se realizase una auditoría del Proyecto, porque la población y los líderes no estaban conforme con el informe global que dio el comité de electrificación sobre el manejo de los fondos del proyecto.

La solicitud fue aprobada por la Corporación Municipal y en sesión de urgencia le ordenaron al Alcalde, que atendiera el llamado de la Gerencia Regional de la ENNE en Tegucigalpa y brindara el respectivo informe de dicho proyecto... en la misma fecha la Corporación Municipal, autorizó al Comisionado Municipal para que visitase la aldea de Valle de Angeles, y en esa oportunidad se reunió con la comunidad, patronato, fuerzas vivas y los miembros del comité de electrificación

En esta primera reunión se nombraron tres personas para hacer la auditoría local: un Perito Mercantil y Contador Público, un Maestro de Primaria y un Bachiller en Letras... y los presentes en esa asamblea comunitaria, solicitaron a los miembros del comité de Electrificación la siguiente documentación:

- Libro de acta Constitutiva.
- Estructura Organizativa del Comité.
- Contratos de trabajo por escrito.
- Libros de control de entradas y salidas de material.
- Recibos membreteados y sellados.
- Facturas membreteadas y selladas.
- Material sobrante del Proyecto.
- Listado General de Aporte Económico y Trabajo de la Comunidad.
- Plan de acción ejecutado.

Se dio la situación que los miembros del comité de Electrificación no presentaron documentos de conformidad en ese momento y esto atraso el proceso de la auditoría inmediata, por lo que la asamblea les dio un plazo de 15 días para que presentasen los

documentos solicitados... al cumplirse el segundo plazo indicado, ningún miembro de ese comité se presento ente la asamblea.

En esa ocasión los integrantes del patronato, fuerzas vivas y Comisionado Municipal levantaron un punto de acta, haciendo constar la ausencia de los miembros del comité de electrificación y se decidió, darles otra oportunidad para que presentasen la documentación solicitada por la asamblea comunitaria:

En la tercera reunión, se hicieron presentes los miembros del mencionado comité por lo que se procedió de inmediato a la auditoría, en la que se encontró deficiencia en la documentación presentada en el manejo de los fondos del Proyecto. El Comisionado Municipal llevo el informe correspondientes a la Corporación Municipal.

Los integrantes de la Corporación Municipal realizaron una reunión, cuyo punto único fue la evaluación de la documentación presentada por el Comisionado Municipal e informar inmediatamente de sus resoluciones a esa comunidad.

La respuesta de la Corporación Municipal, fue brindarle el apoyo al Comité de Emergencia, patronato y fuerzas vivas de Valle de Angeles de Opatoro; por lo que sus pobladores reunidos en asamblea comunitaria decidieron no darles la oportunidad de optar a cargos de dirección comunal a los miembros del comité de electrificación.

Lo Negativo de esta experiencia:

- La comunidad y lideres desconocíamos el tema de la auditoría social.
- El Alcalde guarda resentimiento con algunos líderes de la comunidad.
- Falto apoyo de algunas instituciones del sector para llevar este proceso.
- Realizamos una auditoría de forma empírica.
- Falta de conocimiento de las leyes del país por parte de la mayoría de los pobladores de esta comunidad.

Lo positivo de nuestra experiencia:

1. Aprendimos de esta experiencia y deseamos compartirla con otras comunidades y sus líderes.
2. Estamos realizando auditorías en la comunidad para velar por el buen funcionamiento y transparencia de los proyectos en la comunidad.
3. Seguimos trabajando para que se realice una auditoría en la gestión - relación del Alcalde en el mencionado Comité del Proyecto de Electrificación de la Aldea de Valle de Angeles.” Muchas gracias.

Oscar Ávila (Moderador): pasamos a los comentarios.

Percy Medina (comentario): a mi me parece que la dinámica de que extranjeros comenten experiencias nacionales, (por ser a veces lo que comentan muy rico y muy valioso, y a veces hay que tratar de sacarle el jugo). Es una manera interesante de aprender: aprender

es comparar y comparar es aprender... En primer lugar me gustaría comparar acerca del proceso, el encontrar que hay tantas experiencias en Honduras, en las cuales se está generando aún procesos muy insipientes, de los que ya están en marcha, es una cosa muy importante... No todos los países tienen tantas experiencias en cursos, a nivel de municipios que no son municipios estrellas, más bien pobres muchos de ellos, lejanos a los centros de poder, sin dinámica histórica ni de gran relación entre mundo político y sociedad civil; municipios que parten de condiciones bastante difíciles, municipios pequeños y que no son como en otros países, municipios donde de repente hay mucho dinero... Quiero poner énfasis en la importancia de éste proceso, es decir, de los propios actores. Si no se tiene en cuenta que éste es un proceso que se ha echado a andar como una bola de nieve y que va creciendo en el camino pero que está rodando, no se puede valorar suficientemente... En cuanto a la importancia del proceso, creo que algo a rescatar, es también la amplitud de los participantes; cada una de las tres experiencias ha mostrado que hay distintos sectores comprometidos en este proceso que son sectores muy diversos, del sector civil e incluso empresarial. Esta es una característica a tener en cuenta, sin caer por su puesto en el riesgo de que esto se convierta en un asambleísmo: cuando estas comisiones tienen 30-40 personas formando parte de ellas en un municipio, se convierten en asambleas poco productivas.. En relación con el proceso: he visto un énfasis en los órganos en la conformación, en la dinámica, en la historia. Eso me parece bien, no se si en la práctica han tenido el mismo énfasis en las acciones, es decir, en qué se busca, qué se logra hacer... Un riesgo que ocurre mucho en mi país, es que a veces somos demasiado formalistas y le ponemos más énfasis a ¿cómo se conforman las cosas?, ¿cómo son los estatutos?, ¿qué normas rigen tal proceso? y no en cuales son las acciones que queremos desarrollar y siempre estamos modificando los reglamentos, y poniendo menos énfasis, visualizando las situaciones de poder, y en cosas concretas que pueden hacer los órganos... En segundo lugar, la insuficiencia del Estado. Nos vamos dando cuenta en América Latina que nuestros Estados son insuficientes y que necesitamos complementar esta insuficiencia con acciones -por ejemplo- de la sociedad civil, que aparece a salvaguardar éstas deficiencias... Sin embargo la relación entre Estado y sociedad civil no es fácil, no sé como es en Centroamérica pero al menos en mi país que es Perú no lo es. La sociedad civil en nuestro país fue muy activa en la lucha contra el gobierno autoritario del Presidente Fujimori, y los partidos siempre vieron esta participación de la sociedad civil a favor de la democracia, como una participación muy sana, muy rescatable, muy aplaudida, hasta que el proceso de transición, digamos de un gobierno autoritario o uno legítimamente elegido, se echó andar y teníamos ya un presidente elegido, congreso, etc., -Entonces ya los partidos no venían a la sociedad civil como algo que fuera interesante, ya estamos en Democracia, la sociedad civil se dedica a otros temas, la lucha política, es la lucha de los partidos, entonces aparece allí una relación recelosa, difícil, complicada... Yo vengo de una organización que nunca ha tratado de reemplazar a los partidos políticos, sino al revés, que siempre ha buscado promover, y sin embargo hemos tenido varios problemas, muchas dificultades, porque no siempre se entiende cual es el papel de la sociedad civil, y creo que para llevar procesos exitosos como los que nos han descrito esta mañana, en los cuales se involucra a la sociedad civil, es importante definir cual es el papel que la misma desempeña.

Para finalizar dejo sobre el tapete de discusión las siguientes interrogantes: ¿Qué es lo que se espera de la sociedad civil?, ¿Qué es la sociedad civil? y ¿Cómo está participa en los asuntos públicos?, Muchas gracias.

Preguntas y deliberaciones:

Ramón Custodio: en la participación de Alejandro Ruiz de Sabanagrande de Francisco Morazán, cuando habla de integración, menciona la condición de que sea un profesional... más bien, diría yo que lo que se debe exigir para ser miembro de una Comisión de Transparencia, es la integridad, es un rasgo del carácter de la persona, que no depende del título que uno ostente, porque a veces las personas humildes tienen más integridad que nosotros los titulados y académicos. ¿Qué si creo que en esa misma intervención es cuando, se habla de la comisión técnica y cómo integrarla? Allí si hay que exigir un nivel de profesionalismo en la rama técnica y en la asistencia; no necesariamente los técnicos tengan que integrar ya de forma técnica las comisiones, sino que pueden ser llamados a que den opiniones consultivas, porque darles membresía de asistencia es como darles un estatus especial que siempre tiene que haber un técnico. A veces no es un técnico, es un criterio. El pueblo es muy inteligente y a veces tiene mejores criterios que los mismos profesionales a veces tienen, exigir nivel de profesionalismo, integrar a la Sociedad Civil. -En la participación de Víctor Moreno de Juticalpa /Olancho, ¿La jurisdicción departamental, nos vuelve el modelo de la concentración del poder en la cabecera departamental? ¿Estamos sustituyendo a las pequeñas municipalidades, solo, por el hecho de ser pequeñas? Siguen siendo comunidades humanas, independientemente del poder político que represente la cabecera departamental. -En cuanto a Opatoro, La Paz, cuando él habla de despolitizar, él tiene en mente a los malos políticos, a los que se les tiene un nombre en español... político es una cosa muy grande, la actividad humana, política es excelencia. El politicastro es el tipo que no se merece el respeto de los nosotros los humanos. La política está en todo, esto es un acto político, deliberativo. -Es en algunos partidos políticos que existe el vicio de autoritarismo. En este momento mismo, el partido en el gobierno se está volviendo muy autoritario. Ya es necesario ponerse de pie y decirles: "un momento, esto es democracia, aquí participamos todos y aquí gobernamos todos"... Entonces sobre el comentario de la sociedad civil, de señor Percy Medina, que me pareció bien cuando el mencionó la sociedad civil, pero y luego dijo ¿cuál es el papel de la sociedad civil?, ¿qué es la sociedad civil?... Según las cuantas siglas que se queden de ellas, de la representación del pueblo, ¿incluso quieren ser más que el Congreso Nacional o qué? Es bueno ya que vayamos deliberando y la sociedad civil es un concepto político que lo formuló y desarrolló Granchi aunque nos sorprenda.

Reynaldo Peguero: Yo coincido mucho con Percy Medina con el asunto del comité de Transparencia, estaríamos calculando que serían 600 equipos y comités de Transparencia: estimado superior, mínimo 298, promedio 450, comités y comisionados de transparencia en toda Honduras... Quiere decir, asegurar que se pueda definir una metodología que observar, ¿cómo se cuantifica?, ¿cómo se mide?, ¿qué se registra?, ¿cómo se decide el término de lo que se registra?... Además del trabajo que se ha hecho, que incide mucho en lo institucional, en el informe que se rindió de cada uno de los comités, son muy

institucionales. Es un trabajo muy importante, pero ahora deberíamos pasar un poco al carácter de la medición y al carácter de la auditoria... Propiamente dicho, es en un mandato de ley; no obstante, hay muchas posibilidades y eso puede ajustar el brote entre corrupción, la endemia de la corrupción y la epidemia de la corrupción. Realmente lo que ocurre en los municipios son pequeños brotecitos, que luego se van transformando en grandes epidemias y se masifican en toda la sociedad... Entonces, si hay un buen sistema de información para captar qué signos son de riesgo, ¿qué signos pueden prender las lucitas: semáforos?, ya bajó a amarillo, subió a rojo, está en verde; Si esto sucede y eso se encamina, me parece a mí que esto podría contribuir. Yo se que se ha venido haciendo, Se está articulando. Pero de magnitud tan importante, que hay que reconocer de Honduras como país, que ha hecho una gran contribución en términos de lo que son los equipos de Transparencia. Todo esto es un buen fundamento de la democracia.

Hugo Alarcón: Como dijo Percy, Sabanagrande, me parece que tiene un Comité de Transparencia que es muy abundante, me preocupa la participación de partidos políticos. Si estamos hablando de sociedad civil y usted no incluye a los partidos políticos, ¿no creen que serían juez y parte del asunto? Ellos van a ser el gobierno. Lógicamente tener un líder político entre el engranaje va a depender del partido existente... Olancho, creo que de los tres, tiene la experiencia más rica, ¿Qué diferencia ha encontrado en la aceptación de rompimiento de cuentas entre las actividades locales y el Gobierno Central?.. Opatoro, ¿Cómo ha logrado planificar el buen uso de los subsidios?, en el año político hace dos años, a casi todos los alcaldes del partido de gobierno, repartió los subsidios del Congreso. Habría que ver como lo hizo Opatoro. En el caso específico de Santa Rosa de Copan, hemos logrado seguir todos los subsidios, entonces si me gustaría saber todo eso.

Oscar Avila: Vamos a darle la oportunidad a los panelistas para dar respuestas iniciando con el concepto: ¿Qué se maneja de comités de transparencia en cuanto a sociedad civil? y ¿Cómo es que la sociedad civil está integrando esos comités de transparencia y se podría decir que no es otra gente que no es de la sociedad civil?.

Victor Moreno: Nosotros lo concebimos como que viene desde la sociedad civil, la formación de estas comisiones de transparencia, porque ha sido una iniciativa propia. Cuando en Juticalpa nos reunimos, fueron cinco representantes: la Iglesia Católica, la Sociedad de Olancho organizada, el LOCOPA, que son los patronatos y dos organizaciones más; en ese momento se hizo un análisis reflexivo de la importancia que la sociedad civil incida en la toma de decisiones del gobierno, tanto municipal como nacional. - Fue así como organizamos, no fue fácil, es difícil ya que Olancho es uno de los departamentos que tiene más conflictos en el país: es un departamento que tiene una extensión más grande que todo El Salvador. Pero lo importante que teníamos era la visión, era la de lograr identificar la problemática existente desde la sociedad civil porque hay diagnósticos de las autoridades -cada institución tiene un diagnóstico- pero la sociedad civil, no habíamos todavía en ese momento, hecho un análisis reflexivo. Es en ese momento, cuando empezamos a deliberar y tomamos conciencia de la necesidad de tener agentes estratégicos que nos sirvan para consolidar la estructura de la comisión. - Nosotros, la sociedad civil, la consideramos como todas aquellas, desde 2 ángulos: la

sociedad civil organizada (todas las organizaciones gremiales, sindicales, obreras, campesinas, amas de casa, clubes); y, también integramos a cualquier ciudadano que no esta organizado en la sociedad civil (la sociedad civil no organizada), y quien quiera integrarse a esta sociedad civil simplemente, siendo personas honestas y teniendo la voluntad de servir al pueblo, pero sobre todo conociendo un poquito acerca de lo que es la auditoria social. -El doctor Custodio, nos decía que le preocupa la cuestión de concentración de poder en una cabecera y un departamento, teníamos que arrancar y teníamos que iniciar un grupo; lo hicimos en Juticalpa el año pasado, pero dentro de las propuestas que yo presenté, que son los compromisos definidos por los comités de transparencia, está formar las 23 comisiones de transparencia en el departamento. -Ahora iniciamos con este proceso y no nos va a ser fácil: este tiempo que estamos dando es voluntariado, pero sí lo estamos haciendo con el deseo, con la satisfacción de que los frutos que vamos a alcanzar, sean para que nuestros hijos los puedan disfrutar... habrá una comisión por cada municipio, ese es el objetivo que tenemos para este año. -Así mismo nuestro amigo de Copán, nos hablaba un poco de la diferencia que hemos encontrado entre la rendición de cuentas, entre los alcaldes municipales y los funcionarios públicos, se nos ha facilitado un poco más el acceso a las corporaciones, a las alcaldías, y hemos tenido muy buenos resultados. Se nos ha dificultado un poquito más a nivel de autoridades estatales: gestionamos auditorias a la Dirección Departamental de Educación, en donde existían algunas denuncias de supuestos abusos de corrupción; fue la Contraloría, investigó y la Directora fue sacada de su cargo. -En este momento continúa el proceso de investigación: estamos solicitando tanto a la Contraloría como a la Secretaría de Educación que nos envíen todos los informes acerca de lo que ellos pudieron investigar. -Se nos dificulta un poquito más el poder tener rendición de cuentas por parte de algunos funcionarios del Estado. Quiero decirles que igualmente en el sistema educativo, hemos intervenido en los asuntos de algunos colegios, y no crean que es fácil... hemos encontrado el problema que por un lado el Ministro está queriendo inducir a una acción, pero desde otro lado el colegio está presentando otra, los padres de familia otra. Los medios de comunicación lo manejan de una manera diferente y las organizaciones que queremos auditar, que queremos comprobar algunas denuncias existentes, hemos sido objeto de crítica por parte del funcionario o del empleado o Director de ese centro educativo. -Es bastante difícil desde la estructura nacional o desde las estructuras regionales, se nos ha facilitado más el proceso de las municipalidades.

Oscar Avila: Vamos a pasar al caso de Sabanagrande, de la integración de las personas que están en las comisiones, también referido a la despolitización o los partidos políticos que están integrando esta comisión.

Alejandro Ruíz: se habla de un alcalde municipal, dos regidores del Partido Liberal, regidores del Partido Nacional... lo hacemos de esa manera porque los partidos que tienen más mayoría en los procesos electorales con el Partido Nacional y el Partido Liberal en Sabanagrande; y estos dos escogen sus respectivos regidores para su organización... también miramos que son personas con honorabilidad, que no tienen algo que acusarse en cuanto a lo que es corrupción. También se habla de un representante de los partidos políticos que son cinco que existen en nuestro país... Se ha llegado a la conclusión que ellos también formen parte para que ellos... también se vayan dando cuenta del quehacer,

de cómo queremos realizar estos procesos de auditorias sociales, para que ellos en un futuro sepan como se va a manejar y para que ellos también vayan mirando cual es el objetivo y los principios que nosotros tenemos como sociedad civil en nuestro municipio... que ellos vayan entendiendo también como es que se gobierna, porque más importante es que de todo esto es saber de que en muchos de estos municipios se han dado casos un poco raros pero que estamos pensando darle otro nuevo rumbo a las cosas que sinceramente se han dado.

Oscar Avila: La pregunta en sí es: ¿Por qué están de la sociedad política, e incluyéndose representantes de esos partidos de la sociedad política, en los Comités de Transparencia, siendo que no son de la sociedad civil como tal, o sea, parece haber una división entre sociedad política – sociedad civil?. La respuesta que esperamos es saber ¿Porque están ellos integrando?, no qué es lo que hacen, sino ¿por qué?.

Alejandro Ruiz: Sinceramente, yo quiero decirles en este momento que, algunos de nosotros en el caso personal mío, talvez no tenga la forma adecuada para expresarles en cuanto a esto, pero yo creo que ustedes saben que en la sociedad civil los más pequeños son los que estamos exigiendo cuentas claras.. el señor Alcalde, podría auxiliarme en darles información precisa sobre lo que ustedes quieren saber.
Oscar Avila: en realidad no le podemos pedir a la Sociedad Política que nos aclare por qué están en los comités, sino es que ustedes nos aclaren ¿por qué los tienen adentro?.

José Humberto Pérez: ¿Cómo se ha logrado la transparencia en los fondos municipales?.. me parece que en este caso se ha logrado porque el municipio es pequeño y talvez los que están en la función municipal son respetuosos a la Ley... a veces aunque sean de los partidos políticos, ellos muestran honradez, mientras que en una ciudad grande casi no nos conocemos. Esto nos ha fortalecido, porque hemos entendido que las personas temen que en un lugar pequeño, el caso de Opatoro, casi todas las personas del municipio son conocidas, y esto crea cierto temor al tratar de mal manejar los comités de transparencia de nuestro lugar. También se ha logrado puesto que el alcalde es una persona humanitaria en este período.

Oscar Avila: la pregunta es: Sobre el uso de los subsidios... ¿cómo se están manejando?

José Humberto Pérez: se están manejando en un 70% con transparencia, ya que no hemos obtenido alguna información... todavía está pendiente el informe de la tesorería, al que por el momento no tengo acceso, ya que nos los van brindando poco a poco los señores alcaldes.

Sherwood Bonilla: referente a la exposición del señor Alejandro Ruiz de Sabanagrande, ¿si el alcalde nos puede dar una respuesta referente a la presentación, sobre la inclusión de los miembros de los dos partidos políticos (Liberal – Nacional)?

Germán Cálix: Opatoro: Solamente rescatar algunas cosas que parecen importantes ya como enseñanza de este primer panel, por lo menos para nuestra institución, hay un proverbio chino que dice: “muchas cosas pequeñas hechas por gente pequeña pueden

hacer un mundo mejor"... y yo creo que si destacamos la experiencia de lo que acaba de decir el representante de Opatoro, hay cosas que nos enseñan en cuanto a método: auditoria social; y es que ellos están partiendo de cosas concretas -es decir- auditar un proyecto de electrificación, eso ya es importante. La segunda cosa es auditar a partir de elementos locales: es decir, no es una comisión la que se va a auditar, sino que se nombra un comité de auditoria local, o sea que como método, es una enseñanza para el resto... Porque nos están arrojando el criterio: el primero es la despolitización de las ayudas por parte de los gobiernos, es decir, en la medida en que logremos entender que las ayudas no son parte de un regalo del gobierno, sino que son algo que le pertenece al pueblo, entonces estamos permitiendo de que ya, se empiecen a manejar las cosas con Transparencia... En Juticalpa había la necesidad de trabajar en cuestión de organización de la sociedad civil, y allí yo creo que en contra del comentador Percy, en este país – Honduras- donde hemos sido tradicionalmente fluidos a la inclusión a pensar que hay el peligro del asambleísmo, sabemos más bien que es una necesidad de parte de nuestra sociedad....necesitamos cada día que la sociedad se incorpore a todos estos procesos de gestión y de transparencia de auditoria social para que podamos tener una sociedad más democrática y por lo tanto con mayores posibilidades de transparencia... Y una tercera cosa que mencionaba Sabanagrande, a pesar de la dificultad en cuanto si estaban incluidos los dos alcaldes, es la necesidad de integración de toda la sociedad dentro de todo este nuevo movimiento social que es necesario impulsar en el país, pues yo si rescataría éstas tres cosas de parte de los ponentes : la despolitización, la organización y la integración y esa metodología que nos estaba proponiendo Opatoro. Muchísimas Gracias.

Oscar Ávila: pasamos al señor Alcalde de Sabanagrande:

Guillermo Díaz: Alcalde Sabanagrande: Bueno en primer lugar quiero decirles sobre la experiencia en Sabanagrande acerca de auditorías sociales, que no tenemos ninguna experiencia. Es la primera vez que se va a realizar esto. También creo que es bueno mencionar que la participación ciudadana de Sabanagrande se ha dado en una forma diferente a lo que presentan las demás municipalidades que están aquí presentes. En República Dominicana, e incluyendo algunas municipalidades de aquí de Honduras, cuando expusieron allá, se vio que es la sociedad civil quien está solicitándoles a las autoridades municipales que abran espacios de participación. - El caso de Sabanagrande es al contrario, es la Municipalidad quién le exigen a la sociedad civil de que se integre para que colaboremos juntos, entonces es muy diferente... un plan de desarrollo estratégico tan concertado es diferente a lo que está sucediendo en los demás municipios. -No sabíamos exactamente cuantas organizaciones teníamos... los invitamos a todos, todos participaron y los que menos participaron fueron los partidos políticos, están allí porque los anotamos, pero no porque tengan participación... nosotros sabemos que no asisten a la reunión. -¿Por qué es tan numerosa la comisión? Porque sabemos que no participan todos, al final quedamos como con un 30% de los participantes. Eso creo que da respuesta a su pregunta. -En cuanto a los profesionales -la pregunta del doctor Custodio- creo que solamente ocupamos a los técnicos para que nos capaciten... tres meses nada más de contratación y creo que conseguimos el financiamiento... una vez capacitadas las personas que van a ejecutar las auditorias es que quedan trabajando.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA: LAS EXPERIENCIAS DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA DOMINICANA:

Gerardo Berthin (moderador): Como han podido ver, empiezan a salir una serie de elementos interesantes, hemos empezado a escuchar una serie de voces que están empezando a hablar. Alguien mencionaba que debería de ser una deliberación y justamente ustedes ven en el programa el espacio que se ha creado para preguntas, pues se titula: preguntas / diálogo / deliberación, justamente para enriquecer éstas experiencias... Me da gusto presentar al siguiente panel, la señora Beatriz White, que nos va a presentar la experiencia de las veedurías, a mi izquierda... A mi derecha se encuentra el señor Reynaldo Peguero, con quién tuve la oportunidad de platicar muchísimo en la República Dominicana, y que nos va a explicar sobre la experiencia del Plan Estratégico de Santiago de los Caballeros y tendremos el comentario de Juan Pablo Rivas de la Fundación para el Desarrollo Municipal de Honduras (FUNDEMUNH).

1. - Control Ciudadano a la Gestión Pública Local: la experiencia de la Veeduría Ciudadana al Plan de Desarrollo de Medellín/ Beatriz White – Entre Todos

... En medio de la enorme crisis que atraviesa la sociedad colombiana, es preciso reconocer la existencia de diversas iniciativas que a partir de la capacidad de organización y movilización de algunas comunidades, grupos e instituciones, y de la legitimidad de ciertas organizaciones y formas de expresión, han venido generando sinergias que aportan a la configuración de un nuevo ordenamiento nacional más justo e incluyente.

Obviamente estas sólo podrán desarrollarse en tanto se mantenga como marco y propósito colectivo la construcción de un Estado Social y Democrático de Derecho y la guerra no sea la única opción que elija la sociedad.

Precisamente, la Veeduría al Plan de Desarrollo de Medellín es una de las expresiones de ese proceso, siendo uno de sus elementos centrales la democracia participativa como asunto central para construir democracia y legitimidad en este país.

Esta iniciativa reúne un grupo muy diverso de organizaciones de la sociedad civil (ONG, instituciones de naturaleza empresarial, social, comunitaria y académica), para hacer seguimiento al Plan de Desarrollo de la ciudad, acompañar su proceso de ejecución y hacer pública la presentación de los resultados, así como de las recomendaciones para su cabal cumplimiento, desde la óptica de los ciudadanos.

La Veeduría al Plan de Desarrollo de Medellín, es una iniciativa ciudadana de un grupo de organizaciones de la sociedad civil, entre las que figuran ONG, instituciones de naturaleza empresarial, social, comunitaria y académica, para hacer seguimiento al Plan de Desarrollo de la ciudad, acompañar su proceso de ejecución y hacer recomendaciones a la Administración Municipal en cuanto a los posibles ajustes que se requieran.

Se eligió el Plan de Desarrollo de Medellín como el objeto de la Veeduría porque, desde la promulgación de la Ley 152 de 1994, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, éste es el principal instrumento de orientación de las administraciones en todos los niveles, y por tanto, permite medir el cumplimiento de las propuestas programáticas y de los planes de inversión aprobados para el período, reflejados éstos en los planes operativos anuales.

En este contexto, el 6 de diciembre de 1996, se constituyó la Veeduría al Plan de Desarrollo de Medellín, bajo el lema "Una acción ciudadana para mejorar gestión pública".

Esta Veeduría es ante todo una experiencia de acercamiento de la ciudadanía a la gestión pública, en una nueva relación de control pero también de colaboración. Pretende el mayor beneficio para la ciudad, mediante la información oportuna y veraz a las autoridades y a toda la ciudadanía sobre la gestión de la Administración en sus diferentes niveles.

La Veeduría, es un instrumento de acción y control ciudadano, que no puede convertirse en mecanismo de oposición por parte de grupos con intereses particulares y partidistas. Y en tal medida busca desarrollar a cabalidad sus principios básicos (representatividad, democracia, legalidad, neutralidad política, libertad de iniciativa, autonomía, objetividad, transparencia, responsabilidad, buena fe, entereza y valor civil) y fomentar una cultura ciudadana sensible, informada, comprometida y participativa, capaz de solicitar y exigir la rendición de cuentas permanentes y veraces, por parte de la Administración, sobre sus actuaciones y el cumplimiento de los compromisos asumidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Las veedurías ciudadanas son una figura relativamente reciente en el país, promovidas por la Constitución Política de Colombia de 1991 y sus desarrollos legislativos. Su fin primordial es contribuir a mejorar la gestión pública, a partir de una mayor participación de la ciudadanía en el control y seguimiento de la inversión y de las políticas públicas. Son así mismo el resultado de una sociedad civil más preocupada y atenta a los asuntos públicos en el país.

Las veedurías pretenden aportar en el proceso de modernización del Estado, buscando ante todo mejorar los resultados de la gestión pública a partir de un mayor acercamiento de los ciudadanos, especialmente en cuanto a las políticas, programas y recursos de la administración pública.

Como mecanismo de participación social juega un importante papel en el proceso de fortalecimiento de la democracia y de la formación de una ciudadanía más participativa y comprometida con el bien público.

En este sentido, la Veeduría al Plan de Desarrollo de Medellín, es el resultado del esfuerzo de un conjunto de entidades asociadas, empeñadas en crear las condiciones que permitían desarrollar los preceptos constitucionales y legales en materia de participación

ciudadana en las decisiones públicas, transparencia en la gestión y petición de cuentas a los gobernantes.

Esta Veeduría verifica el proceso de ejecución del Plan de Desarrollo de Medellín, a través de informes periódicos, aportando elementos de análisis para los ciudadanos y para la administración sobre los resultados de las políticas, los impactos, y la transparencia en la aplicación de los recursos.

Promoviendo nuevas formas de relación entre la sociedad civil y el sector público, la Veeduría apunta a ir haciendo realidad un auténtico Estado de Derecho, social y democrático, y una ciudad más democrática e incluyente.

El objetivo principal de la Veeduría al Plan de Desarrollo de Medellín, es contribuir a mejorar la gestión pública a partir de una mayor participación de la ciudadanía en el control y seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal.

De manera específica esta Veeduría se ha propuesto:

- Promover nuevas formas de relación y colaboración entre el sector público y la sociedad civil, con miras a construir un Estado y una ciudad más democráticos.
- Verificar el proceso de ejecución del Plan de Desarrollo de Medellín para aportar elementos a la Administración Municipal en cuanto a posibles ajustes que se requieran.
- Promover la incorporación de diferentes organizaciones y sectores de la sociedad civil a esta iniciativa de participación y práctica de la ciudadanía, mediante la realización de estudios, foros, diálogos públicos, divulgación de la experiencia, etc.
- Fomentar y consolidar una cultura ciudadana sensible, educada, inquieta y participativa en la materialización de las acciones que la Administración Municipal plantea en el Plan de Desarrollo para la ciudad.
- Mantener un canal de información y comunicación permanente con las diferentes instancias de dirección, gestión y control de la Administración Pública de la ciudad y la ciudadanía.

El control ciudadano, los observatorios, las veedurías o la auditoria ciudadana son respuestas al descontento ciudadano pero sobre todo son propuestas que se vienen promoviendo en el mundo entero con el fin de fortalecer las prácticas democráticas en la vida política en diferentes países del mundo, obligar a los gobiernos y estados a cumplir con los compromisos que han pactado a nivel nacional e internacional y luchar contra el flagelo de la corrupción.

Son además, nuevas formas de participación de los ciudadanos en los asuntos públicos que buscan contribuir al desarrollo de las capacidades ciudadanas para participar, crítica e informadamente, en el gobierno de su sociedad.

Es principalmente después de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995) que diversas organizaciones, especialmente las ONG pero también el propio

Sistema de Naciones Unidas, se plantean la necesidad de crear mecanismos permanentes para monitorear a los gobiernos en sus compromisos, especialmente en aquel de erradicar la pobreza, como un imperativo ético, social, político y económico de la humanidad.

Surgieron entonces varias iniciativas de control ciudadano con fuerte participación de ONG, buscando crear mecanismos de enlace y de presión nacional e internacional, así como, crear nuevas metodologías y herramientas para hacer seguimiento a los compromisos.

En nuestro país, la Constitución Política de 1991, propuso al país cambios cruciales en sus formas tradicionales de vivir, de gobernar, de ser ciudadanos, de producir, de convivir. En ella se habla de la participación desde el primer artículo, cuando señala a Colombia como un Estado Social de Derecho, democrático, participativo y pluralista, y de ahí en adelante son muchos los que se refieren a este asunto vital para la sociedad.

Es claro que en el espíritu de la Constitución y los constituyentes el tema de la participación y la concertación así como el control a la gestión eran asuntos fundamentales. Y es indudable que la Constitución abrió grandes expectativas en las organizaciones de todo tipo sobre las posibilidades de participación que en el futuro tendrían para incidir efectivamente en las decisiones que nos afectan.

El tema sobre la importancia de la lucha contra la corrupción, complementada con una democracia participativa que existe en cuanto a los procedimientos para implementarla, se sustenta en la figura constitucional de las veedurías ciudadanas, consagradas en el Artículo 270, el cual establece que "La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados".

Las veedurías ciudadanas son una figura reciente en el país, promovidas por la Constitución de 1991 (artículos 2, 103, 270, 318 y 369) y sus desarrollos legislativos (Leyes 134 de 1994 y 489 de 1998); está pendiente de sanción presidencial la Ley 149 de 2002, que reemplaza la Ley 563 de 2000 declarada inexequible por la Corte Constitucional por vicios de forma).

Su fin primordial es contribuir a mejorar la gestión pública, a partir de una mayor participación de la ciudadanía en el control y seguimiento de la inversión y de las políticas públicas. Son así mismo el resultado de una sociedad civil más preocupada y atenta a los asuntos públicos en el país.

En efecto, la veeduría ciudadana es el mecanismo que permite a los colombianos ejercer vigilancia sobre el proceso de gestión pública de las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales y legislativas. Pudiendo éstas ser conformadas por todos los ciudadanos en forma plural o a través de organizaciones comunitarias, profesionales, juveniles, sindicales, benéficas o de utilidad común, no gubernamentales sin ánimo de lucro.

Recalcamos además, que hasta el momento este tipo de veedurías han ejercido importantes papeles de vigilancia en varios procesos y en las contrataciones administrativas a nivel nacional.

La base legal, además de la Constitución Nacional, que da origen a este tipo de mecanismos de participación ciudadana se encuentra consagrada en la Ley 134 de 1994, en su Artículo 100, el cual establece que:

"De las veedurías ciudadanas: Las organizaciones civiles podrán constituir veedurías ciudadanas o juntas de vigilancia a nivel nacional y en todos los niveles territoriales, con el fin de vigilar la gestión pública, los resultados de la misma y la prestación de los servicios públicos. Lo anterior en desarrollo del Articulo 103 de la Constitución política de Colombia. La vigilancia podrá ejercerse en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que en forma total o mayoritaria se empleen los recursos públicos, de acuerdo con la Constitución y la ley que reglamente el artículo 270 de la Constitución Política."

En este contexto, el 6 de diciembre de 1996, se constituyó la Veeduría al Plan de Desarrollo de Medellín, con varias instituciones asociadas que han fortalecido esta instancia con la presencia de fundaciones, empresas, grupos empresariales, ONG, la Universidad y varias mesas de trabajo, garantizando gran diversidad de pensamientos y visiones, esfuerzo de concertación y objetividad en sus pronunciamientos.

La creación de esta Veeduría se sustenta en lo que en su momento se erigió como los objetivos de las veedurías ciudadanas, a saber: Democratización de la administración pública, supone establecer una relación constante entre los particulares y la administración misma.

Esto requiere el establecimiento de relaciones bilaterales mediante las cuáles se garantice la real injerencia de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones, en la ejecución de las mismas, e incluso en el control integral de la gestión pública. Esto permite que el logro del bienestar colectivo, así como la equidad, se garanticen como principios reguladores de toda la administración pública.

Uno de esos factores que posibilita la corrupción es la dificultad de la sociedad para controlar la gestión pública, por eso para combatirla y erradicarla es necesario que ese distanciamiento desaparezca dándole a la comunidad la oportunidad de participar en la toma de decisiones y en la gestión de las mismas y en el control de gestión. Ello implica la transformación de la mentalidad ciudadana sobre el ejercicio de sus deberes y derechos.

Las veedurías ciudadanas deben posibilitar que muchos de los mecanismos de participación establecidos por la Constitución se vuelvan efectivos y también mejorar la calidad de la participación ciudadana en la decisión y la gestión de los asuntos colectivos. Las veedurías ayudan a crear condiciones institucionales para desatar el proceso de democratización, no solamente del Estado sino también de la sociedad.

La Veeduría al Plan de Desarrollo de Medellín, se rige por principios de representatividad, democracia, legalidad, neutralidad política, libertad de iniciativa, autonomía, objetividad, transparencia, responsabilidad, buena fe, entereza y valor civil, sobre los cuales se han construido los siguientes criterios: Es totalmente voluntaria y se hace sobre la base de la disposición de trabajar por los objetivos propuestos, los principios y criterios construidos en consenso. Cualquier nueva entidad que desee ingresar a la Veeduría debe ser presentada por dos instituciones socias y debe ser aprobado su ingreso por la totalidad de los socios.

La participación en la Veeduría se hace en cabeza de la representación legal de cada institución. No obstante, las organizaciones integrantes de la Veeduría, en caso de ser necesario, pueden delegar en otra persona la representación de la misma.
La Veeduría funciona como Asamblea General para su lanzamiento, reuniones plenarias de evaluación y planeación, y para aprobar los pronunciamientos públicos a realizar. Para el trabajo cotidiano funciona un Comité Coordinador con un Presidente, una Secretaría Técnica, una Operativa y otra de Gestión.

Las reuniones del Comité Coordinador y de la Asamblea General, pueden deliberar con un quórum mínimo de la mitad más uno de sus integrantes. Cuando se trate de acoger un pronunciamiento público, el quórum de la Asamblea General debe ser de las dos terceras partes de las instituciones que la integran.

Esta Veeduría cuenta con una modalidad de funcionamiento ágil y flexible, cuya estructura se ha diseñado para facilitar su operatividad. Las instituciones que hacen parte de este convenio de cooperación, están interesadas en impulsar el desarrollo y fortalecimiento de la Veeduría al Plan de Desarrollo de Medellín como un espacio de participación de la sociedad civil organizada, en cumplimiento de los deberes y derechos ciudadanos contemplados en la Constitución Nacional y en el contexto del Artículo 100 de la Ley 134 y afines que destacan la importancia de las veedurías en los procesos públicos, en la relación entre un gobernante y los ciudadanos de un municipio o región y en la madurez de un Estado Social de Derecho.

Las actividades que conforman y se derivan del ejercicio de la Veeduría son consistentes con la misión y las políticas de las instituciones. En consecuencia, las instituciones han decidido aunar recursos administrativos, técnicos y financieros, en orden a obtener el desarrollo de tal acuerdo, todo dentro de la orbita que es propia de cada una de ellas, y según su objeto. Así mismo la Veeduría desarrolla gestiones para lograr otros aportes o convenios que en el desarrollo de su objeto social sean necesarios.

Mediante mutua cooperación, pero guardando la independencia que le es propia a cada una de las entidades, se ha acordado unir esfuerzos y recursos para participar cooperadamente en el desarrollo, fortalecimiento y sostenibilidad de la Veeduría, así como de las distintas actividades que surjan en el marco del desarrollo de este convenio.

Para desarrollar su labor, la Veeduría al Plan de Desarrollo de Medellín, se ha organizado de la siguiente manera: una Plenaria General; un Comité Coordinador, la Presidencia, una

Secretaría Técnica, una Secretaría Operativa, una Coordinación de Gestión, una Coordinación de Comunicaciones y los diferentes grupos técnicos y de apoyo temático.

La asamblea plenaria, esta integrada por la totalidad de instituciones que conforman la Veeduría al Plan de Desarrollo de Medellín. Sus funciones básicas son la de aprobar o improbar los temas que se presenten a su consideración para los pronunciamientos de la Veeduría, velar por el cumplimiento del objeto de este acuerdo y garantizar la participación, representatividad y articulación de las instituciones que la conforman. Se reúne cada cuatro meses por derecho propio y puede ser convocada de manera extraordinaria por el Comité Coordinador cuando sea necesario y los miembros de éste por unanimidad lo decidan. Es presidida por un Comité Coordinador, nombrado del seno de la Asamblea.
El Comité Coordinador, esta integrado por un grupo representativo de nueve (9) instituciones elegidas por la Asamblea Plenaria, mediante votación simple y por mayoría absoluta. Coordina y hace seguimiento a la gestión interinstitucional de la Veeduría y preside la Asamblea Plenaria. Tiene como funciones el direccionamiento, discernimiento y análisis previo de las áreas temáticas seleccionadas, de los estudios, comunicados y versiones preliminares de los pronunciamientos que se elaboren a nombre de la Veeduría; la formulación y coordinación del Plan Operativo de la Veeduría, la asignación de roles a las instituciones que la conforman para el desarrollo del objeto de este acuerdo. Se reúne, mínimo, una vez al mes para el cumplimiento de sus funciones.
La Presidencia, es un cargo rotativo, elegido entre los miembros de la Coordinación General. Vela por la marcha general de la Veeduría y lidera su representación pública, y se encarga de la vocería y representación pública de la Veeduría cuando ésta decide pronunciarse.

La Secretaría Técnica, es responsable de orientar y coordinar todos los asuntos referentes a la realización, presentación y publicación de los estudios, y de elaborar los términos de referencia y conformar los equipos técnicos para cada informe. Es asumida por una de las instituciones asociadas y se apoya, de acuerdo con el área temática en la que se esté trabajando, en las otras organizaciones integrantes, quienes según sus capacidades y fortalezas aportarán los recursos humanos, técnicos, la información y conocimientos que puedan servir para enriquecer y fortalecer las actividades de la Veeduría.

Los Grupos Técnicos son equipos integrados por expertos y las instituciones que conforman la Veeduría para orientar los estudios y apoyar el seguimiento a ejes temáticos específicos del Plan de Desarrollo de Medellín.

La Secretaría Operativa es designada por el Comité Coordinador, es asumida por una de las instituciones que lo conforman. Tiene como funciones apoyar el desarrollo del Plan Operativo de la Veeduría, hacer las citaciones a las reuniones correspondientes, levantar las actas de las reuniones y memorias de las actividades, administrar el presupuesto del plan de trabajo planteado para su funcionamiento, recaudar los aportes de las instituciones y organizar los diferentes eventos y diálogos públicos que realiza la Veeduría, para lo cual cuenta con el apoyo de la Comisión de Comunicaciones

La Secretaría de Gestión, se encarga de la gestión de proyectos nacionales e internacionales y de relaciones y redes de mutuo beneficio y la Comisión de Comunicaciones es la responsable de la orientación y diseño de las estrategias comunicacionales, especialmente la página web y el programa de radio de la Veeduría.

La base de sostenimiento económico, técnico y material de la Veeduría está dada principalmente por los aportes que recibe de las instituciones y organizaciones que la integran. Así mismo la Veeduría desarrolla gestiones para lograr otros aportes o convenios que en el desarrollo de su objeto social sean necesarios.

La Veeduría al Plan de Desarrollo de Medellín ha venido construyendo, mediante consenso entre sus integrantes, su propio modelo de funcionamiento y sus estrategias de difusión de los resultados, en correspondencia con su misión y su carácter amplio, participativo y democrático.
Así, se tienen los siguientes mecanismos e instrumentos de evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo de Medellín y de difusión de los resultados:
Son las evaluaciones sobre aspectos sectoriales, balances parciales o definitivos de la gestión del Plan de Desarrollo de Medellín y su análisis financiero. El tema a priorizar lo acuerda el Comité Coordinador teniendo en cuenta la importancia del tema dentro del Plan de Desarrollo y las demandas de la ciudadanía.
Los estudios son realizados por personas o instituciones expertas en la materia y se desarrollan de acuerdo a los términos de referencia específicos que establece la Secretaría Técnica.

Los estudios incluyen encuestas a los ciudadanos, reuniones y entrevistas con grupos beneficiarios o afectados y con instituciones ejecutoras de programas, tanto públicas como privadas. Los estudios se constituyen en la base de los pronunciamientos que construye la Veeduría.

Para el desarrollo de los estudios se parte de la información oficial que maneja la administración y de algunos indicadores que construye la propia Veeduría. Además, se están construyendo nuevos indicadores para la ciudad, lo cual se trata de hacer en colaboración con la propia Administración Municipal.

El Pronunciamiento Público, es uno de los principales instrumentos establecidos por la Veeduría para hacer presentación de los resultados obtenidos con los estudios realizados. Los pronunciamientos se hacen públicos mediante divulgación en los medios de comunicación y a través de publicaciones y comunicados dirigidos a diferentes actores de la sociedad civil.

Para la aprobación de cada pronunciamiento, el Comité Coordinador lo debate y luego lo presenta a la Asamblea Plenaria de la Veeduría para su discusión y aprobación definitiva. En caso de requerirse, la Secretaría Técnica hace los ajustes necesarios antes de presentar el pronunciamiento y el diálogo público correspondiente.

El Diálogo Público se entiende como un espacio abierto al que se convoca a todos los actores involucrados en el tema estudiado, se debaten los resultados de los estudios o del pronunciamiento correspondiente, se recogen las reacciones y conclusiones y se dan a conocer a las autoridades competentes y a la propia opinión pública.

La Consulta Ciudadana, recopila información directa de los ciudadanos en relación con el o los temas que se estén tratando.

Instituciones Integrantes:

- Asociación Nacional de Industriales -ANDI-. Seccional Antioquia
- Comfenalco
- Comité Intergremial de Antioquia
- Comité Privado de Asistencia a la Niñez -PAN-
- Corporación Conciudadanía
- Corporación Con-Vivamos
- Corporación Educativa Combos
- Corporación Mundial de la Mujer
- Corporación Penca de Sábila
- Corporación Región
- Corporación Vamos Mujer
- Corporación Viva la Ciudadanía
- EntreTodos
- Escuela Nacional Sindical
- Federación Antioqueña de ONG
- Fundación Social
- Instituto Popular de Capacitación -IPC-
- ProAntioquia

La cultura ciudadana surge del ejercicio, del operar de la existencia colectiva, del existir y convivir con otros, del hacer parte y participar. Es en ella que se hace posible la condición ciudadana, la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, el despliegue y el ejercicio de los derechos inherentes a las personas y también de los derechos que surgen del existir social, del reconocimiento de la alteridad y la diferencia que enriquece la individualidad y a la vez hace posible y singulariza a cada ser humano.

"La pedagogía ciudadana debe ser desde esta perspectiva un saber sobre la construcción de posibilidades, a partir de certidumbres a medias, no como un texto total, donde lo central de su saber-hacer esté en la constitución plural de sujetos, en la elaboración de acuerdos éticos producidos en conversaciones cada vez más integradoras, y en la "vieja idea" de que la mejor educación es aquella que amplía las libertades, forma para la autonomía, hace emerger un pensamiento critico y hace del enseñar y del aprender un diálogo creativo, de emociones y razones, de intuiciones y argumentos, de palabras y silencios, de frustraciones y esperanzas, de resistencias y afirmaciones. " (J. Osorio y A. Castillo. Dimensiones educativas de la construcción de ciudadanía: hacia una educación

ciudadana latinoamericana en América Latina, entre el desencanto y la desesperanza. EZE. Santafé de Bogotá, 1997. p. 79)

La participación ciudadana, es un principio de organización de la vida social, crea un sentido de pertenencia, se da en todos los niveles y formas de agrupación social como en la familia y en la comunidad. Es una forma consciente de intervención que le permite a los ciudadanos y a las comunidades reconocerse como actores que tienen la oportunidad de identificarse a partir de intereses y expectativas.
Sirve para conocer la realidad en la cual estamos viviendo, para superar dificultades y solucionar problemas. Asimismo, está ligada a intereses de tipo social, sectorial y gremial.

Para que la participación sea efectiva requiere de una serie de condiciones:

- La existencia de un marco jurídico que respete plenamente las libertades políticas y locales.
- La existencia de mecanismos institucionales que garanticen la intervención ciudadana.
- La existencia de un tejido social de organizaciones que sirvan de soporte al proceso de participación.

La participación de la comunidad, depende de la voluntad, deseo, compromiso y el interés que se tenga como ciudadanos para conocer los aspectos comunitarios, económicos, sociales, culturales y políticos, del barrio, la localidad, el municipio, la región y el país. Para ello, se establecen relaciones con comunidades que buscan ser protagonistas de su propio desarrollo, organizándose y movilizándose frente a la gestión del Estado en la formulación, ejecución y seguimiento de políticas y acciones.

La participación, es un deber ciudadano que incide en la gestión de los asuntos propios de la comunidad y en la construcción y vigilancia de los actos de los gobernantes, representantes y servidores públicos. Tiene una connotación esencialmente política cuyo objetivo es la democratización del sistema político.

Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho, debe tener en cuenta los mecanismos establecidos en la Constitución.

El Control Ciudadano, funciona estimulando el tendido de una red, apoyando los intercambios en información y metodología. Si la sociedad civil no es capaz de hacer que los gobiernos "recuerden" los compromisos, los planes pueden fácilmente terminar "olvidados" en un cajón cualquiera. La voluntad política indispensable para llevar estos compromisos a la práctica en cada país, sólo se fortalecerá con una ciudadanía capaz de controlar su cumplimiento.

El control tiene una doble finalidad: comprobar que los planes y los programas se están desarrollando, pero también asegurar que los mismos responden a la realidad y a las necesidades de la sociedad. De aquí que sea imprescindible reforzar la idea del "control" como derecho y deber de los ciudadanos. Si los gobiernos han empeñado su palabra y reconocen que "solos no pueden", la sociedad civil y sus organizaciones deben ser informadas de los programas, políticas y medidas que está tomando cada uno de sus gobiernos en pos de alcanzar las metas comprometidas y el plan de acción trazado, y tener una voz activa y un espacio desde el cual exigir y poder participar para su cumplimiento.

Para "controlar", entonces, se requiere que exista información, que la misma sea accesible, y que haya canales de participación donde las diferentes organizaciones de la sociedad civil puedan manifestar sus opiniones e intervenir y fiscalizar a sus respectivos gobiernos. Cuando la ciudadanía se informa, cuando discute estrategias conjuntas para verificar –de manera sistemática y organizada– el grado de cumplimiento de los compromisos que los gobiernos asumieron, se está ejerciendo una tarea de monitoreo y seguimiento: se está controlando.

La finalidad del monitoreo y el seguimiento es doble: por un lado se trata de asegurar que los compromisos se vuelvan realidad, por otro, se trata de fortalecer el ejercicio de la ciudadanía.

En la medida que la ciudadanía se informe y participe, que conozca sus derechos y luche por ellos, se estarán ganando cuotas de poder. Estas cuotas de poder permiten, a su vez, luchar de manera más eficaz y más eficiente tanto en la consecución de derechos, como en el logro del cumplimiento de los compromisos.

El "control" de los gobiernos ha sido una de las fuentes básicas del concepto de "ciudadanía". Este concepto ha sufrido variaciones a lo largo de la historia. En la actualidad, puede definirse como un principio ordenador que excluye o incluye, y que se refiere al conjunto de derechos y responsabilidades de las personas en relación a una comunidad de la cual son miembros. Es el producto de las luchas de los sectores excluidos en pos de la participación.

Se trata de "el derecho a tener derechos", en el ámbito civil, político y social. Esto incluye el derecho de los hombres y las mujeres a vivir de acuerdo a su elección, la libertad de expresión y de creencias, la garantía de libertad y justicia frente a la ley; el derecho a participar en el ejercicio del poder; a gozar de un estándar mínimo de bienestar económico y social, etc.
La lucha por el acceso a la ciudadanía plena aún no es un logro: todavía se está procesando en las sociedades, y dentro de las sociedades por diversos grupos: las mujeres, las minorías étnicas, los campesinos, etc.

Frente a los compromisos asumidos por gobernantes, y en virtud de la distancia que aún existe entre la realidad social de la mayoría de los países y las metas acordadas, los

ciudadanos tienen el derecho y el deber de controlar a sus gobiernos y a la comunidad internacional. Sin este control, no existe ejercicio de la ciudadanía.

El control ciudadano puede ser realizado entonces, a nivel nacional, regional, local e internacional, respecto a diversos puntos de la agenda y focalizando diferentes áreas de interés social.

El control al que se hace referencia es una tarea que difícilmente pueda ser llevada adelante individualmente. Son fundamentales las organizaciones sociales (grupos de mujeres, sindicatos, grupos de vecinos, comunidades locales, etc.) como ámbito donde poder discutir cuáles son los principales problemas, analizarlos, priorizarlos, y poder decidir cuáles son los caminos más efectivos para su resolución.

En este proceso, es importante que la sociedad mantenga reuniones con las autoridades para poder informarse y plantear sus puntos de vista; realizar manifestaciones públicas que hagan notar su presencia; estar presentes en los medios de comunicación para informar a la población. Todas estas acciones son posibles si hay grupos y organizaciones preocupadas, informadas y movilizadas en torno a estas demandas.

El control ciudadano se transformó en una herramienta fundamental para la organización y movilización de numerosas asociaciones y movimientos que luchan en todo el mundo por la igualdad, los derechos humanos y la participación ampliada de las personas en políticas que afectan su destino. Esto se debe a que el control ciudadano es un espacio privilegiado para el desarrollo de acciones coordinadas de la sociedad civil, un espacio para la articulación de actores que buscan dar visibilidad a sus iniciativas, a través de la participación en la construcción de una agenda política nacional e internacional, que enfatiza la búsqueda de soluciones para la situación de los más débiles y los más vulnerables.

Los ciudadanos se pueden remitir a los siguientes organismos de control: Contraloría General de la República en sus Gerencias Departamentales. Procuraduría General de la Nación, en la seccional que corresponda. Fiscalía General de la Nación (si se considera que se han cometido hechos que constituyen un delito). Las superintendencias de cada ramo de la actividad pública: de Salud, de Servicios Públicos Domiciliarios, etc. También pueden formular quejas en las Oficinas de Inspección y Vigilancia de las Secretarías de Educación, o ante los Ministerios competentes de cada sector, del Medio Ambiente, de Salud, etc. Para un conocimiento más cercano de las entidades competentes del nivel local y departamental a dónde pueden presentar sus quejas los ciudadanos, en la página de la Contraloría General de la República: www.contraloriagen.gov.co se podrá acceder a través de la sección "control ciudadano" al Directorio Nacional de Queja Ciudadana, en el que se encontrará información detallada por Departamento.

Los Mecanismos de Participación Ciudadana son derechos que están consagrados en el título IV, artículo 103 de la Constitución Política, y proporcionan derechos

constitucionales para que la ciudadanía intervenga en decisiones de carácter público. Asimismo fueron reglamentados por la Ley 134 de 1994.

El constituyente al instituir los mecanismos de participación ciudadana, da un voto de confianza al ciudadano en su autodeterminación democrática, para que éste controle las formas y los contenidos de la gestión del Estado, cumpliéndose la doble intervención que se da en los Estados Sociales de Derecho, como son la intervención del Estado a la sociedad y de la sociedad al Estado.

El artículo 103 de la Constitución Política de 1991, establece que: "Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía":
El Voto: El derecho de los ciudadanos a participar en la integración y el funcionamiento del gobierno de su país es uno de los derechos humanos digno de pleno respeto.

El Plebiscito: Es el pronunciamiento del pueblo convocado por la Presidencia de la República, mediante el cual apoya o rechaza una determinada decisión del ejecutivo.

El Referendo: Es la convocatoria que se hace al pueblo para que apruebe o rechace un proyecto de norma jurídica o derogue o no una norma ya vigente.

La Consulta Popular: Institución mediante la cual, una pregunta de carácter general sobre un asunto de trascendencia nacional, departamental, municipal, distrital o local, es sometida por el presidente de la República, el gobernador o el alcalde, según el caso, a consideración del pueblo para que éste se pronuncie formalmente al respecto.
El Cabildo Abierto: Reunión pública de los concejos distritales, municipales o de las juntas administradoras locales, en la cual los habitantes pueden participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad.

La Iniciativa Legislativa: Los ciudadanos por propia iniciativa pueden presentar ante el Congreso de la República proyectos de ley o actos legislativos; también ante las Asambleas, Concejos Municipales y Juntas Administradoras Locales, proyectos de ordenanza, acuerdos, resoluciones, etc.

La Revocatoria del Mandato: En un derecho político que tiene la comunidad mediante la cual da por terminado el mandato que le han conferido a un gobernador o alcalde. Se puede aplicar después de transcurrido un año de posesionado el gobernante.

Otros instrumentos de Participación Ciudadana que se utilizan para que los jueces hagan una declaración que se orienta a proteger los derechos ciudadanos, son:
Acción de Tutela: Mecanismo de defensa judicial de los derechos constitucionales fundamentales, sobre el cual la administración de justicia debe darle prioridad. Ésta se puede interponer ante cualquier juez del país por cualquier persona que crea se le han vulnerado sus derechos fundamentales y debe ser resuelta en un término de diez días hábiles, contados a partir de la fecha en que se presenta.

Acción de Cumplimiento: Mecanismo judicial mediante el cual toda persona puede acudir ante los Tribunales Contenciosos Administrativos para hacer efectivo el cumplimiento de normas, aplicables con fuerza material de ley o actos administrativos. Puede ser ejercida por cualquier persona, incluso los servidores públicos.

Acciones Populares: Mecanismo que permite a toda persona acudir ante un juez administrativo o de circuito para la protección de los derechos e intereses colectivos. Procede contra toda acción u omisión de las autoridades o de los particulares que amenacen con causar o cause agravio a cualquier derecho colectivo. Se ejerce para evitar el daño, acabar con la amenaza, vulneración o agravio de los derechos e intereses colectivos para restituir las cosas a su estado anterior. Las pueden interponer cualquier persona natural o jurídica, organizaciones no gubernamentales, las organizaciones populares, cívicas o de índole similar; lo mismo que entidades públicas que cumplan funciones de control y vigilancia.

Acciones de Grupo: Interpuestas por un conjunto de personas en igualdad de condiciones respecto de una misma causa que les originó perjuicios individuales.

Acción de Nulidad: Mecanismo de defensa que permite declarar nulo o suspender provisionalmente un acto administrativo de carácter general que amenace o viole un precepto de la Constitución Política. Procede cuando un acto administrativo de orden nacional, departamental o municipal viole la Constitución. La acción de nulidad debe presentarse ante el Consejo de Estado, cuando las demandas de nulidad sean del orden nacional, o ante los Tribunales Administrativos cuando sean del orden departamental, distrital o municipal.

Acción Pública de Inconstitucionalidad: Es un mecanismo para la defensa de la Constitución que se aplica cuando una ley o decreto viola un precepto constitucional. La Acción Pública de Inconstitucionalidad se interpone ante la Corte Constitucional y esta tendrá 60 días para decidir sobre ella.

Derecho de Petición: Es el derecho de todas las personas para acudir ante la Administración Pública y, excepcionalmente, ante las organizaciones privadas, para formular solicitudes de interés particular o general y obtener su pronta resolución.

Audiencias Públicas: Espacio de participación ciudadana donde las personas o partes afectadas con la ejecución de los recursos públicos expresan su opinión y presentan quejas y denuncias o presentan algún planteamiento de mejoramiento.

Veedurías Ciudadanas: Mecanismo activo para vigilar y controlar la función pública y complementar los otros instrumentos consagrados en la Constitución y las leyes. La comunidad puede participar en el control y vigilancia de la administración pública en todas las etapas de la gestión administrativa, desde el momento en que se toman las decisiones sobre los programas y proyectos que se pretenden adelantar y durante su ejecución, de manera que se cumplan y no favorezcan intereses particulares.

La Denuncia Ciudadana: Consiste en dar a conocer a las autoridades mediante un relato detallado los hechos que el ciudadano considere irregulares, para que el Estado inicie la actuación correspondiente.

La Queja: Manifestación verbal o escrita que hace un ciudadano frente a un hecho o acto irregular ocasionado por la acción u omisión de la administración. Además, la ciudadanía puede acudir a mecanismos de presión ciudadana, algunos de los cuales son:

Movilización: La Movilización es una acción pública masiva en la calle o en recinto cerrado para presionar la solución política y/o plantear la defensa de la sociedad víctima del conflicto (incluye organización, discurso y uso de símbolos).

Manifestación: Acto público o colectivo, para expresar una protesta o reivindicación.

Huelga: Cese de trabajo, hecho voluntariamente y de común acuerdo por los trabajadores, a fin de manifestar una protesta o defender una reivindicación.

Justicia Comunitaria: Conjunto de valores, mecanismos y procedimientos acogidos por la comunidad para la solución de los conflictos, definida por elementos particulares y diferenciables de aquella que es impartida desde el Estado -justicia ordinaria-.

Objeción de Conciencia: Acción coherente con las convicciones políticas, religiones, en total de conciencias y pensamientos, en contravía de normas jurídicas imperativas, pero obedeciendo principios superiores. Posibilidad de que el individuo se niegue a cumplir un mandato legal. Derecho al no.

Resistencia Civil: Movimiento civil de masas para lograr objetivos políticos, económicos y sociales, como las luchas obreras, campesinas y por los derechos políticos, civiles y sociales. En principio este tipo de lucha social remite al terreno de la lucha por la ciudadanía o la ciudadanización de grandes masas de individuos, excluidos de muchos derechos del orden social capitalista dominante.

Bloqueo: Interrupción u obstaculización de un flujo o proceso o movimiento causado por un grupo de ciudadanos que protestan, se manifiestan, y exigen determinadas acciones, decisiones o compromisos por parte del Estado.

Objeción Fiscal: Es una apuesta por la solidaridad entre los hombres, hace un llamado a ver permanentemente las implicaciones humanitarias de las leyes y de la sumisión a éstas. Opone la conciencia del individuo a las Leyes injustas, su espíritu libertario se manifiesta contra los partidos, el estado, las leyes escritas, oponiéndose a cualquier intento de autoritarismo y tiranía.

Paro: Suspensión de la jornada laboral como forma de protesta para reivindicar derechos colectivos.

Plan de Desarrollo de Medellín, es una iniciativa ciudadana de un grupo de organizaciones de la sociedad civil, para hacer seguimiento al Plan de Desarrollo de la ciudad, acompañar su proceso de ejecución y hacer recomendaciones a la Administración Municipal en cuanto a los posibles ajustes que se requieran.

Se eligió el Plan de Desarrollo de Medellín como el objeto de la Veeduría porque, desde la promulgación de la Ley 152 de 1994 - Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, éste es el principal instrumento de orientación de las administraciones en todos los niveles, y por tanto, permite medir el cumplimiento de las propuestas programáticas y de los planes de inversión aprobados para el período, reflejados en los planes operativos anuales.

La Veeduría al Plan de Desarrollo de Medellín ha manifestado su interés por los proyectos y áreas de mayor impacto e incidencia sobre la calidad de vida de los habitantes de Medellín, en especial por aquellos con un alto valor y trascendencia social y que inciden de manera directa en la sostenibilidad del desarrollo local articulado a los contextos regional, nacional y global. Se propenderá porque con el seguimiento y el control ciudadano se contribuya a mejorar la calidad, eficiencia y responsabilidad social de la Administración Municipal, de acuerdo con los programas, estrategias, metas y compromisos consignados en el Plan de Desarrollo de Medellín vigente.

1995 – 1997 Administración de Sergio Naranjo Pérez:

- Realización de dos estudios evaluativos, con sus correspondientes pronunciamientos, en torno a los temas de Salud, y Seguridad y Convivencia, considerados como asuntos claves en el Plan de Desarrollo de Medellín durante la Alcaldía de Sergio Naranjo Pérez.
- En correspondencia con lo anterior, se llevaron a cabo los diálogos públicos sobre dichos estudios, los cuales contaron con una significativa asistencia y permitieron socializar estos temas con la comunidad.
- Realización del Balance General al Plan de Desarrollo 1995-1997 con once (11) de sus principales componentes, además del balance a nivel financiero.
- Dicho balance fue puesto en consideración de las diferentes entidades del nivel público comprometidas con el tema, entre ellos los Alcaldes entrante y saliente, el Concejo Municipal, la Contraloría y Personería, al igual que otros actores sociales como centros académicos y de investigación y las mesas de trabajo temático existentes en la ciudad.
- Participación en la convocatoria y presentación de ponencias en el Seminario de Balance de los Planes de Desarrollo y Lucha Contra la Pobreza, realizado en la ciudad de Medellín, los días 27 y 28 de noviembre de1997.
- Publicación de los pronunciamientos realizados sobre Seguridad y Convivencia y el tema de la Salud.

1998 – 2000 Administración de Juan Gómez Martínez

- Publicación y distribución entre los principales actores de la ciudad del libro Balance General del Plan de Desarrollo 1995-1997.
- Presentación y divulgación de los resultados de los estudios del Balance General del Plan de Desarrollo 1995-1997 en los diversos escenarios constituidos para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo 1998-2000.
- Pronunciamiento sobre el proceso de formulación del Plan de Desarrollo de Medellín 1998-2000, de la Administración de Juan Gómez Martínez y del proceso que en tal sentido desarrolló el Consejo Municipal de Planeación de la Ciudad.
- Participación en la organización y convocatoria del Seminario - Taller "Antioquia Frente al Plan Nacional de Desarrollo", realizado en diciembre de 1998 con el propósito de aportar a la formulación del Plan Nacional de Desarrollo.
- Realización y publicación del estudio acerca de los Programas de Empleo de Medellín durante año 1998 y el primer semestre de 1999.
- Realización y publicación del estudio sobre el Programa de Restaurantes Escolares durante los años 1998 y 1999.
- Realización y publicación del estudio de los Programas de Educación de la ciudad correspondiente al período 1998 y 1999.
- Realización y publicación del estudio sobre el Programa de Convivencia Ciudadana -BID-, en el período 1998 – 2000.
- Realización del Balance General de los principales componentes del Plan de Desarrollo de Medellín 1998 – 2000 y organización de Seminario en torno al mismo tema.

2001 – 2003 Administración de Luis Pérez Gutiérrez:

- Presentación pública de la experiencia de la Veeduría al Plan de Desarrollo de Medellín en diferentes espacios ciudadanos: Foros, talleres, publicaciones, etc.
- Publicación de los resultados del Balance General al Plan de Desarrollo 1998-2000 de la ciudad de Medellín.
- Presentación pública del Balance con presencia de las entidades gubernamentales comprometidas con el desarrollo de la ciudad: Alcaldía y Secretarios de despacho, Personería, Concejo Municipal, Contraloría, al igual que otros importantes actores sociales como el Consejo de Planeación, las Juntas Administradoras Locales -JAL- y las Juntas de Acción Comunal -JAC-, lo mismo que representantes de la academia, los gremios económicos y organizaciones sociales.
- Presentación y discusión de los resultados del Balance General al Plan de Desarrollo 1998-2000 en las sesiones del Concejo de Medellín, y recomendaciones en el marco de la discusión y aprobación del Plan de Desarrollo 2001-2003.
- Seguimiento al Programa de Convivencia Ciudadana de Medellín con la realización de dos (2) pronunciamientos públicos, ruedas de prensa y reuniones con la Administración Municipal y organizaciones ejecutoras del programa.

- Acompañamiento al proceso de debate y movilización ciudadana frente a la propuesta de modificar el Acuerdo 043 de 1996, mediante el cual se buscaba reformar el Sistema de Planeación de la ciudad. En este proceso, se logró el retiro del proyecto de modificación del Acuerdo.
- Elaboración, publicación, presentación pública y divulgación de los resultados del Estudio sobre Educación, durante el año 2001 en los componentes de cobertura, contratación e inversión.
- Comunicado solicitando investigación sobre el proceso de contratación de la ampliación de cobertura en educación en Medellín, en febrero de 2002.
- Elaboración, publicación y presentación pública de los resultados del Estudio sobre la Calidad de la Educación, en mayo de 2002.

El resultado del trabajo de la Veeduría al Plan de Desarrollo de Medellín, está recogido en publicaciones en las que se resaltan logros pero igualmente se expresan críticas y recomendaciones. Este trabajo ha sido difundido y reconocido en la ciudad y también por organismos nacionales e internacionales.

Para su realización y difusión se tienen instrumentos de acción pública, como estudios, pronunciamientos, diálogos públicos y consultas ciudadanas, que permiten la evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo de Medellín.

Los Balances a la forma como han sido ejecutados los Planes de Desarrollo de Medellín 1998-2000 y 1995-1997, fueron realizados por la Veeduría Ciudadana al Plan de Desarrollo de Medellín, como parte de su trabajo de evaluación.

Estos documentos resaltan el avance que han logrado las veedurías ciudadanas como mecanismos para incentivar y concretar la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos.

Los libros que han sido publicados en Medellín con el apoyo de instituciones com: Corporación Viva la Ciudadanía, Escuela Nacional Sindical, Corporación para la Vida, Pro Antioquia, Corporación Mundial de la Mujer, Corporación Región y la Cámara de Comercio de Medellín entre otras.

Los Pronunciamientos Públicos, es uno de los principales instrumentos establecidos por la Veeduría para hacer presentación de los resultados obtenidos en los estudios que realiza. Los pronunciamientos se hacen públicos mediante divulgación en los medios de comunicación y en otros espacios sociales, y con la realización de publicaciones...

En línea es una idea para fortalecer las relaciones entre el ciudadano y la Veeduría Ciudadana al Plan de Desarrollo de Medellín con canales efectivos de interacción. Tiene como propósito convertir las opiniones en un instrumento de apoyo para el control social, con las siguiente finalidades:

- Satisfacer al usuario en cuanto la oportunidad de ser escuchado en un espacio libre de censuras.

- Registro y seguimiento de los reclamos más frecuentes realizados por la ciudadanía en general.
- Enlace con entidades de control que orientan la solución de problemas simples, surgidos a partir de la falta de información (cuellos de botella).
- Realizar una labor de pedagogía y comunicaciones en torno a la participación y el control ciudadano.

Para ello, se ofrece la posibilidad de participar en Foros de Discusión y Encuestas Virtuales; opinar, manifestar alguna queja o reclamo o simplemente escribir para comentar algo sobre la página, la Veeduría o la ciudad a través del Formulario de Expresiones Ciudadanas.

En Línea presenta, además, la posibilidad de acceder al programa de radio Ojo a Nuestra Ciudad, por medio de un vínculo interactivo que permite escuchar lo más destacado de los últimos programas realizados.

En el Chat de la Veeduría al Plan de Desarrollo de Medellín, tendrá la oportunidad de ser escuchado en un espacio libre de censuras, compartiendo ideas y opiniones en torno a la participación y el control ciudadano para fortalecer las relaciones entre la ciudadanía.

- Foros de Discusión: Además, a través del Chat de la Veeduría, puede acceder a foros de discusión virtual sobre los temas coyunturales de la ciudad.
- Encuestas Virtuales: Con la idea de fortalecer las relaciones entre el ciudadano y la Veeduría al Plan de Desarrollo de Medellín, puede participar de manera abierta en las Encuestas Virtuales diseñadas para convertir las opiniones en un instrumento de apoyo para el control social.

En los formulario de Expresiones Ciudadanas, las personas puede opinar, manifestar alguna queja o reclamo o simplemente escribir para comentar algo sobre la página, la Veeduría o la ciudad.

En el programa de radio “Ojo a Nuestra Ciudad, presenta la posibilidad de acceder al programa de radio de la Veeduría al Plan de Desarrollo de Medellín Ojo a Nuestra Ciudad, por medio de un vínculo interactivo que permite escuchar lo más destacado de los últimos programas realizados.

Bueno esta ha sido nuestra experiencia, muchas gracias por su atención y compromiso

Gerardo Berthin: Muchas gracias Beatriz por supuesto tendremos la oportunidad de hacerles unas preguntas más adelante.

La Participación Ciudadana y Planificación Estratégica / Reynaldo Peguero - Experiencia de Santiago, República Dominicana

Agradecemos al Municipio de Tela, la consultora Casal y Asociados y a la Agencia Internacional para el Desarrollo, este espacio... realmente la transparencia de la veeduría, responde a un conjunto de preguntas:

¿cómo hacer municipio?... ¿hacia dónde vamos como munícipes?, ¿y hacia dónde se conducen los procesos de construcción de desarrollo de cada nuestros municipios?, ¿cuál es poder del municipio para articular el desarrollo?, ¿qué espera la gente de las autoridades municipales ? ... ¿dónde se enfoca el interés y solidaridad humana ?

Existen problemas de corrupción y cuestionamiento sobre la ética, porque no hay consensos claros ... sobre el carácter de dirección de las ciudades.... sobre los proyectos que incide sobre nuestras ciudades, en las autoridades municipales, el sector privado, empresariado, el sector público se integran en este proceso

Por lo que para nosotros es clave de que se entienda que parte articular procesos transparencia y planificación estratégica con participación social es que tengamos claro, ¿hacia dónde va el bus del municipio? ¿hacia donde va el municipio?... para algunos que pueden ser los políticos la dirección pueda que sea una, para otros es en otro sentidos .. y las señales puedan que estén en otros sentidos...

El carácter de articular un proceso coherente de desarrollo y transparencia de las Veeduría esta íntimamente relacionado a que podamos definir ¿cómo involucrar al sector privado sector publico, político, sociedad civil y todos? Para definir hacia donde vamos como municipio, y así diseñar el mejor sistema... y si no esta pregunta clara el sector empresarial va invertir como quiera... van a comprar a los políticos y estos se van a poner a la venta al sector privado... la sociedad civil va a presionar...
Por todo eso, parte de la dinámica es articular todos errores y visiones comunes... y en todo este proceso hay que analizar los actores claves en las decisiones municipales que tiene poder, influencia, capacidad de movilización y además tiene voto.

Un proceso de transparencia, no se puede quedar en un documento o en una propuesta... otro elemento importante es que no tomamos en cuenta las tradiciones de los diversos municipios... ya que cada de los municipios de Honduras y de Latinoamérica tienen una tradición de articular procesos o sea que no se toma en cuenta que antes de iniciar el proceso existían experiencias locales importantes... experiencia precedentes que puedan afianzar la democracia en este proceso.

A nosotros nos ha servido mucho relanzar un protagonismos municipal...porque realmente un proyecto que tiene mayor probabilidad de éxito es aquel que lleve la ética y el componente de los comportamientos morales a los procesos de gestión pública...

Y como comentaban muchos de ustedes... estos procesos no marchan sin que la ciudadanía se empodere y retome un nuevo liderazgo... por eso si hay un plan trasparente

que la gente entiende, comparte y mira la acción de los procesos podemos obtener municipios sostenibles.

Esto se puede obtener a través de una promoción de un nuevo protagonismo municipal en pos del desarrollo; de una mejoría de la articulación pública y privada, la convergencia de actores y la gestión de conflictos, al fortalecerla participación municipal el pueblo se integra a construir su municipio; con un sinergismo entre las acciones y los proyectos municipales y mediante la presión social en pos del rendimiento de cuentas, la veeduría y el observatorio ciudadano con planes transparentes y auditables
Tenemos que impulsar proyectos municipales coordinados y sostenibles que fortalezcan la gobernabilidad y eficiencia de los gobiernos locales... hay muchos municipios con liderazgos pero la gobernabilidad y la presencia de la sociedad civil no acontece.

La lucha por un trasparencia de la gestión pública municipal se relacionan a lograr municipios que se puedan gobernar y esto dará la eficiencia del gasto público.

El Consejo para el Desarrollo Estratégico de la Ciudad y del Municipio de Santiago, constituye un espacio de cooperación pública-privada para gestionar y negociar acciones encaminadas a cumplir la misión de la ciudad y el municipio.

La Planificación Estratégica Municipal, también impone habilidades de gestión: habilidad técnica, habilidad humana conceptual y habilidad resolutiva

Por ejemplo en Santiago, hemos tratado realizar en etapas este proceso: Diagnóstico, Formulación y la Implementación.

El diagnóstico tuvo las fase siguientes:

- Consulta institucional.
- Definición de ejes sectoriales.
- Análisis de la ciudad
- Análisis del entorno de la ciudad.
- Análisis de actores de la ciudad.
- Definición de escenarios y
- Un documento final.

La etapa de formulación comprendió:

- Consulta institucional y ciudadana.
- Definición de la visión.
- Definición de líneas estratégicas.
- Elaboración de programas, proyectos y acciones.
- Documento final y la
- Aprobación Consejo y Sala Capitular.

Esto nos llevo a visionar un Santiago al 2010 con la siguiente perspectiva: una metrópoli caribeña sustentada en la capacidad y solidaridad de su gente; con su competitividad económica y una gestión municipal democrática y participativa; una ciudad reconocida como una población ambientalmente sustentable, ordenada y segura, con una elevada calidad de vida de sus habitantes".

Esta visión esta fundamentada en una ciudad ordenada y habitable; una ciudad de la con calidad ambiental; una ciudad competitiva e integradora; una ciudad del gobierno democrático y participativo y una ciudad de la equidad .

Las líneas Estratégicas que desarrollamos son:

- Las herramientas aportadas por el PES para contribuir en el proceso de desarrollo estratégico de la ciudad de Santiago son: 158 proyectos que visionan una ciudad ordenada y habitable con una calidad ambiental... sugestiva e integrada.. ciudad del gobierno democrático y participativo con equidad.

Las experiencias exitosas de autoridades y legisladores municipales en estos procesos son:

- Las autoridades municipales asumen un compromiso y participación directa en el PEM.
- Los Congresistas Municipales o Regidores se integran a las Comisiones del PEM.
- Todos deben tener una información detallada del proceso de ahí nace su liderazgo.
- Sala Capitular pone en agenda la planificación estratégica municipal.
- Todos los congresistas locales o regidores, de oposición o pro-gubernamentales se integran al PEM, esto asegura la continuidad.

En el escenario de desarrollo del Plan Estratégico Municipal de dan tres puntos encontrados:

1. No olvidar la misión de seguir "metiéndole pueblo" al proceso, de democratizar la democracia municipal desde la base.
2. Tener presente la renovación de leyes y normas municipales para fortalecer la presencia ciudadana y estimular la articulación público-privada.
3. Promoción del arte de combinar la planificación estratégica local con la mancomunidad e intermunicipalidad.

Agradecemos su interés por nuestra experiencia. Esperándolos con los brazos abiertos en Santiago... Muchas gracias.

Juan Pablo Rivas /FUNDEMUN (Comentario): Finalmente las dos presentaciones nos enriquecen en su contenido, tanto la experiencia de nuestra institución y la experiencia que nos traen de República Dominicana, también la de Colombia, tiene un valor significativo. .. Pero todo lo que nosotros venimos desarrollando no son procesos

aislados, estos son elementos complementarios que nos van permitiendo construir la sociedad que queremos indudablemente, y voy a partir de esto, más bien desde el punto en que Reynaldo enfoca lo que es el Plan Estratégico de Santiago; el elemento tiene una connotación significativa: hablamos de una visión, que no fue una visión construida, por un gobierno local, es una visión construida, aislada por un sector privado, una visión construida por toda una sociedad, eso es sumamente importante... Esos elementos permitieron que esa visión llevase elementos claves como la capacidad y solidaridad de su gente; un fundamento clave es la competitividad económica, que es necesaria, es lo que le está dando el desarrollo al municipio y una gestión municipal democrática y participativa. A través de esto están los otros contextos en cuanto a la capacidad de cuidado ambiental, su ordenamiento territorial, y obviamente una acción de segura y de elevar la calidad de vida, esto es el elemento principal que hay dentro de toda esta visión... En las exposiciones se hablaba de calidad de ordenamiento habitantes y otros elementos, yo quisiera rescatar de esto algunas apreciaciones muy precisas en cuanto a características de éste tipo de planes, una de ellas es la apropiación que existen del sector principalmente de la sociedad civil: ¿Cómo el sector empresarial es la que está realmente asumiendo potenciación del Plan Estratégico? ¿Si está bien articulada? ¿Si hay un compromiso real sobre esto?; el otro elemento es la claridad de la visión de lo que se quiere para su municipio; y otro aspecto característico del plan es ¿Cómo se responde la ejecución de medidas, programas y proyectos que son de una visión estratégica? Muchas veces nosotros confundimos el desarrollo de la visión planificada estratégica a lo que es desarrollo de proyectos: se engloban 400, 500 proyectos, pero no responden a una visión estratégica.

Hay que elevar todos estos elementos y eso es lo que tiene claro. Es lo que entiendo yo de Santiago, que hay una clara percepción de lo que se quiere como visión estratégica, no obstante pensando en soluciones de resolver un problema de una comunidad, se está pensando en soluciones más especificas, como por ejemplo que se solucione el problema del agua, de resolver el problema de recolección de basura, resolver el problema de transporte. Esas son visiones estratégicas de mayor significado.

Yo diría que esto en el elemento de respuesta es la medida de política y las acciones que se están tomando para el combate contra la pobreza. Eso es una respuesta a éste Plan Estratégico que no debemos de perder: ¿Cómo estratégicamente resolvemos problemas en la reducción de la pobreza?; aunando a ello es importante el fortalecimiento institucional y qué se debe generar en torno a esa visión: que no solamente es el fortalecimiento individual de una municipalidad, es como se fortalece el sector empresarial, como se fortalece la sociedad civil, "visión es estrategia"... Yo me hago una pregunta: ¿Hacia donde va el proceso de descentralización como parte del fortalecimiento institucional?, indudablemente, hay una etapa de integración política en este aspecto, yo diría que hay un elemento que es notorio dentro del proceso de Santiago... Luego con la intervención que hace Beatriz, de cómo a través de la experiencia de Medellín se va generando un proceso a la par y ese es el ejercicio de la veeduría o lo que nosotros conocemos como contraloría social... Esto es importante el ejercicio de integración, porque es lo que nos va a permitir salir adelante en un proceso de desarrollo como lo estamos planteando... Algunas características que las catalogo como lecciones

aprendidas: 1.) La relación Plan Estratégico-Veeduría: 2.) La integración de la sociedad civil en el proceso, la representatividad que debe de tener una sociedad civil en este ejercicio, un aspecto necesario es la autovaloración que debe de tener la sociedad civil en cuanto a su presencia y su protagonismo en la ejecución de la planeación estratégica; y por otro lado decía, el poder se necesita controlar y a nosotros nos hace falta, desarrollar control sobre el poder, como se dice, el poder absoluto corrompe, y eso es delicado. 3.) La necesidad de hablar de un desarrollo planificado, una alianza con credibilidad, estamos hablando de una alianza Sociedad Civil – Gobiernos Locales – Estado. Esto es necesario para un total desarrollo.

Gerardo Berthin: la deliberación se continuará mañana 11 de febrero, en un trabajo de grupo, que vayan pensando en algunos temas que están saliendo en estas presentaciones, simplemente para generar algunos planteamientos. Hay que ver que hay unos cinco ó seis mecanismos importantes, se habla de: a.) mecanismos de participación b.) necesidades como capacitación, transparencia, información c.) procesos políticos, burocráticos, apropiación, culturales, consenso, concertación. d.) roles y funciones... Hay cuestionamientos sobre el rol del Estado, cuestionamientos sobre la sociedad civil, y un muy buen tema que acaba de salir que no lo escuché en el primer panel y que me parece importante es el tema de la sostenibilidad de estos procesos, es decir sistemas de evaluación, medición, indicadores, fondos propios, etc.

Preguntas, dialogo y deliberaciones:

Maria Luisa Cálix: yo deseo felicitar a los dos panelistas, creo que han sido muy claros en sus apreciaciones. Quiero tocar parte de la experiencia nuestra, pero me parece algo fundamental y es que a partir de la sociedad civil surge en Santiago de los Caballeros la Planificación Estratégica, diferente a lo que ha sido en nuestro país Honduras, esperamos que sean las autoridades las que nos convoquen para participar en alguna planificación y casi siempre vamos y llegamos a legitimar los procesos que ellos han iniciado. Me parece que es una buena lección para nosotros y que la debemos tomar en consideración... - Señor Reynaldo Peguero, considero que la planificación que nos presentara el compañero de la República Dominicana, nos da elementos muy concretos, sin embargo noté que no dio algunos elementos como lo hiciera la compañera de Colombia, ¿Si ellos tienen realmente indicadores de calidad de vida? puesto que no vamos a llevar a cabo una planificación que no tenemos indicadores de efecto y de impacto que podamos medir.

Cuando he visto su presentación como persona, me perdí, quisiera saber si el es el Alcalde Municipal de Santiago, o realmente es parte de la sociedad civil, ¿Qué grado de compromiso ha asumido la Corporación Municipal, en este proceso?, ¿Cuál es el grado de avance y cuales han sido las dificultades que han tenido para llevar a cabo el plan?

Mauro Alvarez: Beatriz, nos habla de que tiene mucha experiencia en lo que es Veeduría, entonces yo quisiera saber ¿sí ellos tienen cuadros de capacitación para la sociedad civil en cuanto a la gestión de administración pública?

Patricio Maldonado: en la presentación sobre el trabajo de la veeduría y la relación con el municipio, casi se desprende de que la veeduría existe, a pesar de la falta de voluntad política de la municipalidad de colaborar con la veeduría pero, es intrínsico al tema de veeduría el de la cuestión del tamaño de la ciudad: ¿qué esfuerzos hace la veeduría para conseguir mejor apoyo? y ¿sí esto afecta o puede afectar los logros qué ustedes puedan obtener, la falta de colaboración, la falta de voluntad política a nivel del municipio de querer colaborar con la veeduría?

Gerardo Berthin: quisiera responder a la pregunta de la señora Cálix, el señor Reynaldo Peguero, es quién dirige el programa, es miembro del Plan Estratégico de Santiago de los Caballeros.

Reynaldo Peguero: en término de los indicadores los trabajos de prácticamente 8 meses fueron articulando una línea basal. Cuando definimos los escenarios, vimos cuales eran los indicadores del escenario esperados y cuales los indicadores del escenario alterno. En función de eso establecimos matemáticamente, dando una exclusión social en ordenamiento territorial, en ambiente y en economía y tanto en gobernabilidad también, que podríamos esperar. El libro que terminamos, la propuesta del Plan Estratégico que le vamos a entregar al alcalde de Tela de obsequio, ya que es una presentación bien acabada, tiene al final de cada uno de los capítulos un referido a la temática propiamente dicha que corresponde a la estrategia general, línea basal establecida de donde partir con la ciudad a crecer en las temáticas... El otro punto que se refiere, que bueno que se confundiera en que si yo soy de la sociedad civil o del ayuntamiento, porque precisamente eso es lo que perseguimos. Si el alcalde de Santiago estuviera aquí el hablaría exactamente con esa difusión, para que se entienda que se debe tener un plan estratégico... Si el síndico estuviera aquí, si el hablara, exactamente con esa difusión para que se entienda que se debe tener un plan estratégico. Seas alcalde, seas regidor, seas sociedad civil, ciudadano o empresario, el municipio tiene ese punto de vista y es el punto clave... El otro elemento clave de la pregunta que es muy buena y se refiere a ¿Dónde inició la cosa?, yo considero que de parte de la sociedad civil, pero cuando vino el arranque del proceso, el alcalde que tenemos hoy estaba. Se reeligió. De haber sido alcalde hace 8 años, después de haber sido uno de los mayores, e incluso inscribió el consejo estratégico de la ciudad, en el CIDEO, que es el Centro Iberoamericano de Ciudades que hacen planes estratégicos, o sea, que los alcaldes, 3-4 alcaldes han apoyado el proceso, tanto políticamente y los regidores también. Se podrán matar con el tema de donarle un solar a lo mejor a un campesino, etc., porque los votos van a estar claros, pero en término de los consensos que hemos logrado con el plan, lo hemos definido como con mucha precisión su intervención. No obstante con lo político, con los seres humanos desde los matrimonios hasta las empresas, en Dominicana hay 20 empresas importantes del sector privado, y en las 20 hay crisis familiares que han afectado las ventas de esa compañía, quiere decir que en la 1.) Empresa privada, y en 2.) La familia siempre hay crisis, hay que saberlas negociarlas y administrarlas.

Beatriz White: sobre la pregunta de ¿si nosotros tenemos capacitación para miembros de la sociedad civil?: si, pero a través de nuestros nuevos sistemas de comunicación precisamente con la sociedad. Es decir, en la página Web la gente puede encontrar todos

los elementos, inclusive instructivos e informamos a las personas de la sociedad civil como se pueden dirigir a diferentes organismos que prestan capacitación e información sobre este tipo de temas. Nuestra capacidad es muy limitada y si pudiste darte cuenta, uno de nuestros problemas es precisamente ese: atender las demandas y las necesidades de formación y de capacitación que se nos están dando. Por lo menos a través de nuestros medios de comunicación estamos logrando de alguna manera entrar a capacitar... La veeduría a pesar de la voluntad o de la no-voluntad política, es la otra pregunta y si eso puede afectar la veeduría... Pues realmente el diagnóstico es ese. Es decir, no hay voluntad política, ni somos queridos por la administración municipal. Hemos tenido 3 períodos de alcaldes, pero la verdad no han sido un asunto sencillo. Afecta en cuanto a que la información es mucho más difícil de conseguir, en cuanto que siempre tenemos que hacer derecho de petición. El solo procedimiento del derecho de petición hace que pasen unos tiempos determinados que podrían ser mucho más ágiles y aún así con derecho de petición la información muchas veces llega fraccionada, la información con problemas, con dificultades, y sobre la que siempre hay explicación del porque estamos entregando de tal o cual manera, lo que nos lleva a pedir un nuevo derecho de petición, aclarando porqué la información es de alguna u otra manera. Digamos que la dificultad más grande es el tema tiempo. Nosotros sabemos que hay temas que son muy estratégicos, que los pronunciamientos deben salir en los momentos adecuados, pero la alcaldía con la dificultad para entregarnos la información ágil y oportuna retrasa la aparición de determinados pronunciamientos y eso es una gran dificultad.

Ramón Custodio: primero quiero señalar la presentación excelente que hace Reynaldo: usa la palabra debate en lugar de deliberación. En castellano hay una gran diferencia entre las dos cosas: en el debate yo tengo que vencer al otro a cualquier costo. Si estamos construyendo tejido social es preferible la deliberación en donde yo escucho al otro y el otro me llega a comprender porque yo ya lo escuché. Alguien hizo acá mención del poder absoluto, solo dijo los actos. El poder siempre corrompe, y el poder absoluto corrompe absolutamente. El autoritarismo es una de las peores formas de corrupción.

Edgardo Cáceres: creo que este foro, en el que nos estamos enriqueciendo con el comentario de cada uno de los participantes, tanto quienes nos visitan como los que estamos presentes de Honduras, que no sea prudente ir discriminando los términos de relación comparativa que puede existir entre unos y otros casos... Yo quisiera atreverme a apreciar tres enfoques diferentes que se están dando en este foro en los casos ya planteados: los casos que les planteamos fueron el de Sabanagrande, el de Opatoro y el de Juticalpa... El resultado existente en la conformación de estas estructuras de comisión y de participación ciudadana nos da mayor transparencia en la realización de ejercicios públicos, en este caso particular a los gobiernos locales y municipales, y hemos apreciado en ese término de relatividad, que hay un antagonismo frontal actualmente en estos casos entre esas fuerzas recién constituidas de la sociedad civil y los organismos de tipo gubernamental. Hemos encontrado de forma concurrente casos de corrupción. Vemos en el caso de Opatoro, que a pesar de ser un municipio pequeño ha encontrado ya la verificación y la mejor administración de sus proyectos que son financiados por subsidio... Nos hablaba el señor participante de Opatoro, que de 32 casos han logrado ya verificar 25... También ellos como comité están exigiendo la participación del artesano

local para generar empleos, así de esa manera ellos implementan maneras de obtener mejores recursos... Sabanagrande vemos que todavía tiene un caso empírico, más tierno todavía para empezar su actividad... En Juticalpa tenemos una comunidad más grande por lo tanto la actividad de los diferentes grupos que participan en esa comunidad, como ser del bloque popular, de la iglesia católica, de la iglesia evangélica, de los sindicatos también lo es. Es importante porque en la medida que mayores elementos, mayores sectores de la ciudad concurren a participar, mayor será el esfuerzo para el desarrollo de las comunidades... En nuestras municipalidades tenemos un caso grave, que se trata del recurso económico de la misión y de la acción de ese esfuerzo, acuérdense que es un voluntariado... En el caso de los visitantes, podemos ver que es un enfoque intermedio en el caso de Colombia. Vemos según nos manifiesta, que todavía hay cierto antagonismo porque todavía este grupo, esta veeduría está ubicada en una parte frontal que requiere aún confrontar y evaluar un plan de desarrollo... Hay que establecer indicadores de esto, es todavía una etapa de apreciación; sin embargo llegamos al caso de Santiago de los Caballeros, Dominicana, donde vemos algo muy particular que ya requiere quizás menos esfuerzos, hay que discriminar el vocablo de apropiación, mas bien me pareció un mantenimiento de esfuerzos de toda la sociedad, de todo el sector privado y de la sociedad civil por la iniciativa de participar en este proceso, pero también de los funcionarios de gobiernos.

Lo principal que debemos de percibir en estos casos, es el recurso económico. Vemos en el caso de Colombia que ellos aportan un valor de membresía anual. En el caso de Santiago es más fuerte, más nutrida en la participación de recursos, porque todos los grupos de la sociedad le aportan recursos financieros. Cuando nosotros incluyamos ese tipo de avances, vamos a lograr mejorar los comités de transparencia en nuestro país.

Lavinia Dubón: Ha sido muy ilustrativa la participación de los compañeros de Dominicana y de Colombia, se observa una voluntad política de las autoridades municipales de ambos lugares. Esa voluntad política ha hecho que esos planes operativos se conviertan en un instrumento operativo de trabajo y sobre todo de concertación con la sociedad civil. El plan estratégico no es un documento bajo los criterios, es un instrumento de trabajo y de evaluación de la gestión pública municipal; mi pregunta va orientada a la presentación de Santiago de los Caballeros, ¿cuáles son los logros que ha obtenido la comisión de seguimiento al plan?, ¿en que momento participa la sociedad civil en la evaluación y monitoreo del presupuesto versus ejecución del plan?... Con respecto a la veeduría: ¿Qué tipo de instrumentos están implementando en Colombia para dar respuesta en casos de emergencia donde se presenta necesariamente casos de denuncias, de quejas, que exceden al tipo normal de tratamiento y si se necesitan algunas medidas jurídicas a otro nivel?

Reynaldo Peguero: en la parte central del municipio, hay alrededor de 100 hectáreas, se partió a realizar un proyecto de un aeropuerto, ya que el anterior estaba ya casi infuncional, y ahora está habilitado, lo cual logramos mediante el Plan Estratégico y a pesar de que en ese parque, habíamos consensuado todos los sectores, que en ese terreno baldío donde está el aeropuerto que fuera el parque central de la ciudad... ¿Logros obtenidos? Los logros son la articulación de la visión, la definición de los 158 proyectos,

la articulación de un espacio para el presupuesto, en este año y se va a establecer lo que llamamos el sistema de implantación de proyectos, que lo aprobó la Asamblea Municipal; tanto al alcalde, al sector privado, la sociedad civil se les ha orientado de cómo deben implementarse los proyectos y como deben buscarse los fondos para esos proyectos.

Beatriz White: Con respecto al tema de asuntos de emergencia, quisiera saber ¿A que se refiere como emergencia?, bueno, siempre tenemos que acceder a las instancias formales para presentar denuncias de casos encontrados. En el país hay un programa que se llama "Colombiemos", a este están unidas todas las instancias de control como: Contraloría, Personería; entonces a través de "Colombiemos", nosotros como Veeduría pasamos la información necesaria para poder instaurar una denuncia completa y ellos se encargan de hacer la investigación correspondiente.

ALMUERZO

LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL EN HONDURAS: PERSPECTIVA DE LOS ALCALDES

1.- "Gobernabilidad y Transparencia desde la Perspectiva del Gobierno Local" por Daniel Flores Velásquez, Alcalde Municipio de Tela – Honduras.

... Las experiencias que compartamos van a servir para hacer más efectiva la lucha contra la corrupción y por ende que tenga éxito la estrategia de lucha contra la pobreza, la gobernabilidad y transparencia desde la Perspectiva del Gobierno Local, ésta es una posición de la ciudad de Tela y para comenzar, hablar un poco de los que es gobernabilidad y transparencia, yo lo considero como dos elementos fundamentales para el desarrollo del municipio: la gobernabilidad, es la capacidad y forma de poder político ejercido desde la democracia en tanto que la transparencia forma parte de la gobernabilidad

¿Por qué forma parte de la gobernabilidad la transparencia?, porque la transparencia se desarrolla en la medida que el gobernante nos mostramos abiertos a su aplicación posibilitando la apertura a la comunidad para que esta pueda vigilar las acciones del gobierno local y sobre todo ejercer un mejor control con el objeto de evitar irregularidades y desviaciones y por lo tanto prevenir la corrupción..

Nosotros desde el gobierno local hemos facilitado procesos de apertura política hacia la toma de decisión para formular estrategias de desarrollo e impulsar la participación ciudadana, buscando mecanismos de eficiencia y transparencia, en el manejo de los asuntos municipales y sobre todo que nos permita "transformar a Tela en la ciudad que todos queremos"; lo que significa, construir juntos un municipio de oportunidades para todos que garantice desarrollo humano con equidad y con transparencia.

Como alcalde municipal, procuro la sana participación de todos los miembros de la Corporación Municipal, independientemente del partido político al cual ellos

pertenezcan, sino más bien tener bien claro que en primer lugar deberán estar los intereses de Tela.

Ser miembro de una corporación municipalidad, es un compromiso permanente con el desarrollo, con la integridad y con la legalidad, nosotros como corporación municipal, siempre estamos dispuestos a someter a juicio público cada una de las acciones que realizamos, y esto a través de los diferentes espacios de participación que hemos generado, el someter a juicio público cada una de las acciones que se realizan desde el gobierno local.

Hemos hecho en Tela de la transparencia una norma de gobierno, la transparencia es un componente que debe de estar presente en cada uno de los escenarios de participación, también significa someter a juicio público cada acto, cada decisión, cada acción, la primera decisión que tomamos, fue convertir las sesiones de Corporación en sesiones públicas.

En Honduras, somos la única municipalidad que las realiza, tenemos un espacio de 40 a 60 personas para que observen la actitud y aptitud de cada uno de los miembros de cada uno de los miembros que integramos la corporación municipal, en varias ocasiones se han transmitido estas sesiones por algún medio de comunicación local.

El gobierno tiene dos pilares que son fundamentales: uno, la Participación ciudadana y dos, la transparencia en el manejo de los recursos. Hemos dado participación y apertura a la comunidad, para que en forma ordenada y sistemática ellos puedan realizar funciones de inspección, de vigilancia y de control, a fin de evitar desviaciones que desemboquen en casos de corrupción

Estamos convencidos de que la falta de integridad y transparencia amenazan solo el desempeño gubernamental, sino que amenaza la libertad, democracia y economía...Tenemos la “Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal”, “Comité Ciudadano de Seguimiento de la Gestión Municipal”, “Comisión de Desarrollo Turístico”, “Comisión de Gestión en Materia de Salud”, “Comisión Ciudadana de la Policía Turística”, “Comisión Ciudadana de Policía Vial”, “Consejo Ciudadano de Desarrollo Municipal” y otros… que hemos generado, en los cuales la sociedad civil puede opinar y deliberar.

Nuestra estrategia es involucrar a la sociedad civil. Es importante para la buena realización instrumentos de control, de tecnología, etc.; todo lo concerniente en la corporación al igual que en el Estado, debe llegar al alcance de la comunidad, para que se interese y se involucre en la toma de decisiones, como también en la contraloría social y que esto se transmita de un gobierno a otro. Orientar a la sociedad civil, para que pidan cuentas a la municipalidad.

Para poder profundizar en cuanto a transparencia, hace falta someterse a planes de trabajo, a una estricta programación financiera, a una administración tributaria transparente y efectiva que incluya planificación operativa, supervisión, selección y

capacitación de personal, desarrollo informático, auditorias y otros requerimientos similares.

También, contamos con muchos contralores sociales en las diferentes aldeas quienes se involucran en la gestión, en el seguimiento, la calidad y la transparencia con que se manejan los recursos llegan los proyectos a la comunidad.
La perspectiva desde donde nosotros miramos esto es generar una confianza para que los vecinos se motive, y hace poco tuvimos una experiencia muy valiosa, hace tres días visitamos. Nosotros no creamos un proyecto sin el involucramiento de la ciudadanía.

Para finalizar quiero decirles que los gobiernos locales podemos crear un nuevo modelo de excelencia en cuanto a la rendición de cuentas y transparencia. Muchas gracias.

2.- Participación Ciudadana y Transparencia en la Gestión Pública Local: La Experiencia del Municipio Aplicada al Contexto Nacional por Juan Carlos Elvir, Alcalde de Santa Rosa de Copán – Honduras

... Cuando escucho hablar de la experiencia de Tela, fue de la misma manera como nosotros comenzamos, solo necesitan agregar un componente más, implementar un proceso de planificación estratégica.

Algo importante, vale la pena decir que la transparencia es un buen negocio, que la generación de ingresos es un buen negocio, es un respaldo moral invaluable.

En este municipio se presenta una característica en común, carecemos de planificación del desarrollo, no tenemos forma de medir el desarrollo, yo quisiera mencionar algo importante, la participación como la visualizamos porque hay diferentes maneras de participación, ejemplo: el voto electoral, la cual se puede volver más activa; un ejemplo abrir espacios en el mecanismo de información.

La transparencia significa también el flujo de la información, no solamente el manejo de los recursos económicos, establecemos un mecanismo de consulta, ver la manera de que ahora hasta para incrementar la menor tasa de repente de impuestos tendría que ser dialogado en la medida de las posibilidades que se tenga que abrir.

Lo más importante de todo esto, hablemos de caminar, para fortalecer la gobernabilidad en nuestro país y nuestras ciudades, es un mecanismo de participación de corresponsabilidad de poder compartido, porque en nuestro país y en muchos lugares, el Estado se ha visto rebasado por la demanda de acciones de parte de nuestros ciudadanos y esto nos conlleva a hacer alianzas importantes con ellos mismos para que entienden de que como los recursos son escasos tenemos que invertirlos estratégicamente y para ello se les invita a que participen y que sientan que los pocos recursos inutilizados y se fortalezca a través de ello la credibilidad en las instancias de gobierno.

Esto lo veo como un esquema nacional, tomando como punto de vista que la mayor debilidad que existe en nuestro gobierno en este momento a nivel central, es la falta de transparencia en todas las latitudes y ámbitos que se puedan señalar.

En la estrategia de participación, se quiere también una visión de lo que esperamos y si hay participación, es un enunciado que dice que el desarrollo municipal debe ser transparente en forma ordenada, democrática y participativa y la no representativa, porque en nuestro medio a veces parece que los enemigos los tenemos adentro y una vez que estamos electos ya sentimos nosotros de que ya representamos un grupo y no aceptamos que nadie nos delegue de ninguna manera nada.

Me llamó la atención el comentario del doctor Custodio, que decía que, también el autoritarismo es una expresión contundente de corrupción, y esto debe de ser muy claro y concreto cuando platicamos de la política en nuestro medio. Y los tres aliados importantes en este camino: el gobierno, como parte e instancia legítimamente electa; la sociedad civil como parte importante y beligerante y las instituciones que conforman nuestra sociedad en nuestro ámbito local.

El concepto de transparencia en nuestro medio se discute ampliamente, hoy más que nunca, pero hay que hacer valer algo importante, el desarrollo en nuestro país no lo vamos a lograr nosotros mediante decreto de ley ni del Congreso Nacional, lo vamos a lograr con voluntad política, con trabajo, con esfuerzo, con apertura, con dedicación.

Es un error nuestro pensar que las leyes nos van a hacer reaccionar, las leyes serán mecanismos de conducción hacia lo que pretendemos hacer; hay suficiente legislación en nuestro medio para exigir la transparencia en el ejercicio de los gobiernos locales.
El artículo 80 es muy claro en la Constitución de la República, cuando da el derecho de petición a sus ciudadanos y la obligatoriedad de sus instancias legales para que tengan respuesta los ciudadanos en asuntos de interés general. En el artículo 59 de la ley de municipalidades faculta la creación del comisionado.

Se deben de establecer mecanismos amplios de rendición de cuentas, que incluyan acciones que se vuelvan irreversibles, estados financieros por Internet por ejemplo, es nuestra aspiración, estamos a punto de lograrlo, no es fácil en nuestro medio el acceso a técnicos en ese camino, asambleas informativas, auditorias externas confiables.

Hace algún tiempo cuando se auditaba, si los miembros municipales y los regidores pagaban impuestos, vino un brinco del tamaño de este de parte de los regidores diciendo que: ¿quién era la Comisión de Transparencia?, - hoy gracias a Dios, han entendido realmente que tenemos la obligatoriedad de hacer y valer el aspecto técnico que significa la administración que la información se convierta en comunicación, al decir que la información se convierte en comunicación.

Nosotros hacemos valer una expresión que dice que queremos más ciudadanos y menos habitantes, porque el habitante solo vive, pero el ciudadano es responsable, vive y convive y contribuye con su comunidad, se debe promover y ejecutar estrategias para

moralizar la sociedad, tenemos que emprender acciones para que nuestras futuras generaciones quienes ahora son responsables, entiendan claramente de que debemos hacer irreversibles estos procesos por esta razón hemos estado estableciendo mecanismos de rendición de cuentas y nuestra comisión de transparencia no solo se remite al ámbito del gobierno local, se ha remitido a la sociedad en general.

Se ha detectado que la mayor parte de actos de corrupción son a través de los patronatos y organizaciones comunitarias, a tal grado que se llegó a intervenir a un instituto de segunda enseñanza, se hizo prevalecer de parte del Ministerio de Educación la acción conducente a proponer un foro en Santa Rosa de Copán, con respecto a la rendición de cuentas de aquellos valores de matrícula que en este país, si nos diéramos cuenta anda con una inversión alrededor de 200 millones de lempiras que recogen de manera informal los colegios en su matrícula, en todo el país.

Lamentable nuevamente las acciones conducentes de repente de algunos funcionarios que haciendo creer que esa es pérdida del sentimiento de su autoridad no quieren hacer prevalecer las acciones bien intencionadas de ese tipo de comisiones y en la actualidad el caso del Instituto Departamental "Alvaro Contreras" de Santa Rosa de Copán, ha sido revertido por parte del Ministerio de Educación, centralizando todos esos fondos nuevamente en Tegucigalpa, en vez de hacer ejercicios de proyectos pilotos importantes en cada uno de nuestros municipios con auditorias sociales vigentes y transparentes.

Al nosotros afrontar la responsabilidad de promover la transparencia en el ejercicio del municipio, no solo significa afrontar a la sociedad o afrontarnos nosotros mismos sino también a las instancias centrales que de repente a veces son los que menos quieren rendir cuentas, hemos emprendido campañas de desmoralización de valor moral, buscar la manera de hacer prevalecer de que Santa Rosa de Copán es un orgullo nacional, patrimonio nacional declarado, y factor que nos debe vincular a cada uno de nosotros.
Hemos hecho campañas con gobiernos escolares porque en los niños esta la semilla fructífera, en la cual nosotros trasladamos fondos a los niños para que ellos hagan proyectos en cogestión y tengan la obligación de rendir cuentas a la comisión de transparencia como parte de su servicio de formación.

Permanentemente se están haciendo encuestas a la sociedad, sobre que casos de corrupción han notado en los funcionarios públicos, y quienes quieren denunciarlo, hay veces que el ciudadano tiene temor de ir a una oficina y poner la denuncia, peor eso no quiere decir que estemos en lo correcto, si no lo hacen, tenemos que persistir en la labor de difundir que es lo que significa una comisión de transparencia y el porque de ello, hacer que la transparencia debe ser un instrumento real e irreversible en la aprobación del desarrollo, los límites y las condiciones de la promoción de la transparencia, claro, nos falta promover una mayor cultura participativa, tenemos que inculcarle a la ciudadanía el conocimiento de las leyes, específicamente los ligados a la rendición de cuentas, nadie puede desconocer el establecimiento de una ley en un país, pero más sin embargo es un aspecto latente que debemos de hacerlo, conocer, se requiere más espíritu de voluntariado de la ciudadanía y la sociedad civil, esos compromisos se van adquiriendo en la medida que se fortaleciendo las instancias.

Este proceso requiere de voluntad política y apertura de la sociedad, se requiere previamente un despertar en el interés sobre la cosa pública, debemos de entender que en forma consensuada de que la problemática de desarrollo en nuestras comunidades tendrá que ser abordada por tres grandes actores: el gobierno local, la sociedad civil y las instituciones de gobierno.

El sectarismo político partidario es una amenaza, en la promoción de la participación y por ende de la transparencia eso quiere decir que cuando tocamos el tema de sectarismo político en nuestro medio se nota algo habitual y ahora el sectarismo político es un escudo de los corruptos, ¡ah, es persecución política!, es lo primero que dicen y que este escudo es tradicional creando una sombra en nuestro medio que nos oscurece el panorama..

Para finalizar solamente recalcar algo que hemos venido diciendo durante vario tiempo y en lo cual es valiosa la aportación de instancias como el Comité de Derechos Humanos, diferentes aspectos de cooperación externa como en este caso USAID, PNUD y otros organismos como FUNDEMUN, necesitamos urgentemente generar indicadores o mecanismos de cualificación de la gestión pública, ¿a dónde estamos? Y ¿a dónde vamos?, que permita certificar o desertificar una instancia en base a sus valores, y que ellos se encaminen a la generación de estímulos hacia la sana administración pública y se fortalezcan las instancias, estar metidos en un mar de ladrones de repente cuando sentimos nosotros eso es difícil y eso es lo que piensa la población de nosotros cuando nos miran en la gestión pública, necesitamos fortalecer este pensamiento, es ideal esos valores cívicos y ello requiere la mayor cantidad de estímulos posibles en el buen sentido de la palabra. Gracias por su atención.

3.- La Transparencia de la Municipalidad de Villanueva por Walter Perdomo, Vice Alcalde del Municipio de Villanueva, Cortés – Honduras.

... Pienso que somos los más nuevos de estar en esto de la transparencia, como no hay en si una experiencia hacia el futuro, más sin embargo el pueblo es sabio, y talvez de manera empírica se han ido estableciendo algunos controles con los patronatos, por lo menos en el espacio oficial que tenemos basándose en la ley que son los cabildos abiertos.

Yo quisiera mencionar algunas cosas que hemos venido observando, sabemos que en nuestro país se ponen de moda temas de interés popular, sucede que en nuestro municipio que cada vez que el Estado o gobierno de turno inicia una campaña de "X" tema, para decirles que hace tres administraciones se firmaron convenios, para la defensa para los derechos de la niñez, los derechos de la mujer, las campañas contra el SIDA, campañas contra la Tuberculosis, y por muchas razones pasan de moda.

En el caso de la Transparencia en la administración pública en la comunidad y las Auditorias Sociales, definitivamente que no deben de ser una moda o un requisito para optar a financiamiento.

Estamos convencidos que debe ser la herramienta del trabajo en equipo en la administración pública, la cual es requisito indispensable en la ejecución de cualquier plan de gobierno municipal.

Hacia donde apuntan los procesos de transparencia municipal... hacia la municipalidad, como foco de probable corrupción, o a la municipalidad como institución ejemplo dentro del conjunto de instituciones del municipio.

Para poder crear un ambiente o cultura de Transparencia en nuestro municipio, estamos previendo enfocar además, a las instituciones de benéficas como: la Cruz Roja, ONGs; oficiales como: la Secretaria de Salud, la Secretaria de Educación, Instituto Hondureño de Seguridad Social, la Policía e Iglesias.

Más importantes aún, son los organismos comunitarios como: los Patronatos, Juntas de Agua, Comités de Salud, Comités de Seguridad Ciudadana, Comité Cívico, Comité de Feria Patronal y Partidos Políticos; de tal manera que nos permita socializar los procesos de transparencia.

Hemos empezado en la municipalidad a menudo escuchamos expresiones tales:
"Este alcalde si sabe robar", "no importa que robe, con tal que haga obras", "ni bien entro y ya tiene carro y casa nueva" "le dimos el voto y nos ha dado nada". La interacción entre los órganos comunitarios de auditoria en Villanueva es el equipo de trabajo: Contralor Social, la Comisionada {en nuestro caso), Consejo Municipal de Desarrollo, Auditor Municipal, Contador Municipal, Tesorero Municipal y Gerencias.

Mediante un marco legal y un marco moral la adecuada preparación de cada uno de los actores en el equipo de trabajo en pro de la transparencia permite que estas no se conviertan en un obstáculo de la administración o en señalamientos infundados; si no en una herramienta que la agiliza y la depura y ayuda a socializar el proceso a todo nivel estableciendo medios para comunicar lo que hacemos, previniendo y controlando la corrupción.

Sabemos que habrá que lidiar con intereses de grupos de poder, intereses personales, con celos políticos, de liderazgo y con liderazgos paralelos como: la pobreza, la ignorancia, la improvisación en la administración, la falta de información, la no-planificación, la voluntad política y la autenticidad.
Por su parte, el alcalde quien es el responsable de la administración juega un papel muy importante en el nacimiento de procesos de transparencia, ya que podría convertirse en un líder que la impulse.

Nos enfrentamos con las exigencias políticas, con la critica, con la corrupción en subalternos en ocasiones con la intransigencia Corporativa, con los altos índices de mora en el pago de servicios y tazas.

En la campaña política, estamos de frente al pueblo, lo recorremos de punta a punta, conocemos su problemática, su gente, logramos que crean en nosotros y conseguimos el

voto pero además, aprendemos a soportar la demagogia y si nos descuidamos la practicamos.

Le damos la mano al adversario que nos denigra, a dar abrazos, cuidando nuestra espalda a esquivar adulaciones, las exigencias del activismo político en la administración, podemos tomar el camino del trabajo, de la gestión, de la planificación, y de la transparencia.

Pero sabemos también que entre las cosas más importantes esta la auto evaluación del yo y el súper yo.

De esto se pueden plantear muchas preguntas: ¿perderé el poder?, ¿Habré cometido errores?, ¿Tengo corruptos en esta administración?, ¿Se aprovecharán mis adversarios políticos?, ¿Aguantare con la crítica?, ¿Aceptaré mis errores?, ¿Quién me es leal?, ¿Seré el mejor alcalde?, ¿Me han asesorado adecuadamente?, ¿Quebraré en mis negocios?, ¿Quedaré pobre?, ¿Que haré al salir de aquí?...

Con un pensamiento positivo: ¿ganaré prestigio?, ¿Me recordará este pueblo?, ¿Me reelegiré?, ¿Seré diputado, ministro?, ¿No soy corrupto?

Sabemos que no es fácil, pero ya empezamos hay que seguir, hasta que logremos utilizar esa valiosa herramienta de manera rutinaria sin temor, aprendiendo de los errores.

Por lo que resumimos:

1. Es imprescindible la socialización de los procesos de transparencia.
2. Que la transparencia o las auditorias son una herramienta necesaria del trabajo en equipo en el gobierno local.
3. Que debemos dar el ejemplo o ser el punto de partida de un proceso de transparencia.
4. no podemos improvisar por muy pequeña que sea la administración, cada día es necesario plantear otras herramientas como el plan estratégico, plan de inversión, planes de desarrollo y ordenamiento, permitiendo la maximización de los recursos locales, con la transparencia implícita en cada una de estas
5. La elaboración de espacios que permita la comunicación fluida con los ciudadanos no solo los oficiales.
6. Facilitar el trabajo de los Contralores Sociales, la Comisionada y del Consejo Municipal de Desarrollo, etc.
7. Es necesario iniciar procesos de Transparencia en los partidos políticos aunque sea en el ámbito local.
8. ¿En que momento nos formamos para administración publica.?
9. La capacitación antes, durante y después de ser honrados con el voto popular.
10. Son necesarios mecanismos de auditoria que apunten a otras instituciones u organizaciones a nivel local.
11. Establecer verdaderas políticas de asesoría del nivel central hacia los gobiernos locales.

Gracias.

Germán Cálix: (Moderador): Los tres alcaldes nos dirán lo que ellos entienden, experimentan y ejecutan como Transparencia Municipal, el punto de vista de ellos es muy importante, porque nos va a permitir completar y complementar la visión que tengamos de la sociedad civil en este tipo de actividad, y el papel que tiene USAID en experiencias de intereses y de búsquedas y tener una democracia mucho más clara dentro de nuestro país.

Iván Arias (Comentario): hay un dicho que dice "el éxito del otro lo que hace es provocar envidia", y pues no quiero que me provoque envidia, sino que más bien creo que lo que tienen que hacer es provocarnos ganas de imitación, efectivamente un poco lo que he escuchado hoy y me gusta este taller, no es que venimos a quejarnos de la corrupción, sino de elementos y de prácticas para la lucha contra la corrupción, creo que por eso es muy rico y coincido totalmente con las exposiciones, fíjense que a lo largo de todas las exposiciones de las 3, que importante es esto...En mi país el tema de municipio productivo y normalmente cuando voy a dar un tema de municipio productivo, la gente se alegra, en un tiempo yo trabajaba con la Cooperación Suiza, y decían "va a venir un gringo a hablarnos de municipio productivo"; pues llegaba la decepción porque llegaba yo, que no soy gringo, sino soy negro, y segundo, decían: pues ahora hay que escuchar a este tipo porque seguro trae plata, y salían a mitad de curso muy decepcionados, porque no llevaba plata, sino lo que hablaba era de aptitudes, y fíjense que la exposición de los alcaldes ¿Cómo va en este tema de aptitudes?; esto que pareciera un simple psicologuismo que es vital; que central es para el tema no solamente de la democracia, no solamente para el tema del desarrollo económico, sino del tema de la gobernabilidad. La transparencia no es un problema moral, no es un problema de los curas, o de las monjas, cuando uno habla de transparencia pareciera que lo ven con cara de frailes y no es un problema simplemente, sino es un problema como les decía también, de garantizar la libertad, profundizar la democracia y mejorar nuestra economía. En ese sentido es importante romper esa visión del futuro funcionario en la posición pública y luego pasas a ser funcionario público, pasas a ser ladrón, y es decir, ocurre en ti un cambio ante la gente, mientras no eres funcionario público, mientras eres dirigente de tu comunidad o de un grupo social, que bien, te escuchan, pasas a ser funcionario y te ven la cara de ladrón de inmediato, y creo que precisamente por toda esa tradición se ha ido dando... El otro tema que se ha ido tocando es el tema de las decisiones, y allí que si que tengo un problema entre legalidad y legitimidad, eficiencia y participación como combinar sabiamente, porque no es lo mismo que una persona, sino para que en conjunto lleguemos a la misma solución, ese es un elemento central, y allí se va normalmente de los tecnócratas y vamos manteniendo un conflicto sobre esto... Otros elementos que voy recogiendo de lo que han dicho es esta idea de recuperar al alcalde como administrador de un bien público, eso ocurre acá, no voy a hablar de Honduras, y es algo que ocurre en todas partes que normalmente los alcaldes niegan y también ocurre una transformación, mientras no eran alcaldes eran amorosos, tiernos, dulces, cariñosos, llegan a alcaldes y se vuelven déspotas, totalmente inasequibles, sufren una transformación, sienten que están administrando como si fuera su plata, en realidad no son más que simples beneficiados, beneficiosas personas que administran nuestros recursos, son administradores de recursos

públicos, del servicio público que debería en ese sentido recuperarse más y dignificar la función pública, yo creo que allí estamos otra vez viendo como dignificar la función pública, y las experiencias que nos han ido contando van en esa línea, es decir, el que no roba en la función pública es sonso, porque el vivo para nosotros es aquel que estafa, esquilma al estado, y eso es grave... Hay una confusión muy grave entre estética y ética, y eso nos hemos acostumbrado; en Estética: uno puede ser más o menos feo y hay ciertas características más o menos uno se puede poner de acuerdo por allí... Ética: este es menos ladrón y es que este es menos asesino, ó eres asesino o eres ladrón, pero fíjense como en nuestro lenguaje se ha ido distorsionando esto, y hemos llevado a la ética a la estética, es más o menos ladrón y esto creo nos está haciendo un tremendo daño... El otro concepto que han tocado es el tema de corresponsabilidad, y a esto si soy apasionado, yo cuando estaba de viceministro, creaba lo que se llamaba política de los arcos, las agendas de responsabilidad compartida y creo que es vital para las autoridades y vital para la gente. En mi país cuando yo estaba de viceministro había todo un problema, hasta me secuestraron porque querían botar a un alcalde que efectivamente era ladrón, pues yo hablando con la gente les dije, señores, ese alcalde quién lo ha elegido, quien, nosotros, y además el tipo había sido electo en 3 ocasiones más; ¿quién ha sido el culpable? Y yo ante todos era el pillo, en mi país echamos la culpa a los políticos, a ver ¿quien elige a los políticos?, nosotros, ese es un sentido central de corresponsabilidad... Es muy fácil echarle la culpa al otro, los políticos son ladrones porque están los políticos allí, en ese sentido me parece muy importante el tema de los tributos que han tocado en muchos municipios, la gente no quiere pagar tributos porque efectivamente hay que pagar, se los roban, pero también conozco experiencias a las que nos contaban aquí los compañeros... Una pregunta ¿participación hasta dónde?; igual mi experiencia del diálogo a ver, el famoso dicho que tenemos "lo que diga el pueblo hacemos"; en el diálogo nacional yo tuve esta gran discusión, este gran análisis y tomamos una decisión para que tener congreso, porque lo que va a decir el pueblo eso es lo que tenemos que hacer, entonces ¿para qué tener un consejo municipal?, sino cuenta, lo que cuenta es el cabildo, la asamblea; ¿para qué tener alcalde al final?... Sí él mismo tiene que hacer lo que dice la gente, tendrá que ser un moderador más en vez de ser un alcalde.. Este es un límite ¿participación hasta dónde?, fortalecer las instituciones democráticas o para hacer un asambleísmo, y esta fue una decisión central que tomamos... En Bolivia, nosotros hemos consultado como utilizar 1,500 millones de dólares de la deuda, hemos consultado en todos los municipios del país, pero también les dijimos que las decisiones finales iba a tomarlas el congreso de la república; esto se hace a media de que los políticos se enteren por donde quiere la ciudadanía que se hagan las cosas... Tenemos que poner un límite porque es allí donde se engaña a la gente, haciéndoles creer que todo lo que digan se realizará y no es así, porque a veces en un diálogo no se toma una serie de variables, una serie de elementos que son necesarios tomar... Inteligentemente, es un partido político que toma en cuenta la participación para fortalecer las instituciones democráticas. Por ahora en Bolivia tenemos un buen alcalde, pero más adelante se puede convertir en un gran espacio... Finalmente ¿cómo construir ciudadanos y no habitantes?: el habitante es un número, un dato estadístico, por la tanto, manipulable, el ciudadano es en cambio una persona que se involucra, ¿Cómo generar ciudadanos?, si es que no los involucramos desde ahora, desde el colegio?.. Quiero reiterar, quiero imitarlos antes de envidiarlos

Padre Germán Cálix (Moderador): Los alcaldes nos han estado hablando de tres ejes que van orientado a su trabajo: eficiencia, transparencia y participación. La transparencia nos permite la rendición de cuentas, la información, la comunicación y la consulta. La participación debe ser permanente a través de diferentes escenarios y espacios y como una especie de un poder compartido. Deficiencias: a través de una planificación estratégica que nos definen rumbos hasta donde caminar, eso fortalece la sociedad civil que fortalece básicamente una voluntad política y todo eso debe generar en una cultura de transparencia, no solamente en el poder político, sino en toda sociedad como lo manifestó el representante de Villanueva... Iván nos acaba de puntualizar varias cosas: la pregunta fundamental ¿hasta dónde la participación? Un perfil de lo que debe ser un alcalde, es que debe ser un buen administrador de los bienes públicos y de la toma de decisiones, ¿cómo combinar la participación, legitimidad y legalidad? Todo este problema ya es de aptitudes éticas, de voluntad de políticas para poder transformar esta sociedad de sociedades pobres a sociedades desarrolladas.

Preguntas y diálogos y deliberaciones:

Ramón Custodio: Juan Carlos Elvir, habla de más ciudadanos y de menos habitantes; me preocupa porque el concepto ciudadanos se aplica a que no todos son ciudadanos... los niños, los adolescentes, las personas que están presas, el 92% de los presos de nuestras cárceles no están sentenciados, pero de hecho se les han cancelado sus derechos ciudadanos, la idea es buena, pero mejor habría que hablar de habitantes, habitantes más concientes de lo que es la demagogia. – La democracia, es una doctrina no es una ideología; es la participación del pueblo en su gobierno entre más participa los habitantes en la democracia, hay más democracia, entre menos participa menos democracia...Coincidir con las actuales leyes, yo diría que con el actual régimen en este caso el partido nacional que gobierna..., régimen que es el conjunto de leyes, convenios, pactos, tratados, convenciones, códigos, reglamentos, eso es régimen; desde el punto de vista legal, y entonces con el mismo régimen actual si podemos ser transparentes, eso implica que debemos ser más exigentes...Cuando la alcaldía sobrepasa y quiere cobrar impuestos que la ley no les permite, hay que ponerse de pie, porque son instituciones...Algo que no se ha dicho es ¿cómo salen los comisionados? ¡de una manera muy democrática se abre un cabildo abierto organizado!, se escogen cuatro candidatos y la Corporación Municipal elige o nombra a uno de ellos Comisionado Municipal, es un procedimiento muy sencillo que a veces causa temores a algunas personas de la sociedad civil, sí, no sale su candidato dicen que eso no vale, y sí vale; sí esa es la democracia digo con todo respeto con relación a los consultores y el pueblo que las dos son necesarias pero al pueblo hay que escucharlo... Quisiera terminar diciendo como tener mejores ciudadanos, invirtamos en educaren inteligencia emocional, ya que no es solamente el coeficiente intelectual de las personas, ¡invirtamos!...

Reynaldo Peguero: ¿cómo miran ustedes al interior de sus partidos? ¿Qué conciencia hay en sus partidos de lo que la sociedad está discutiendo aquí en el taller? ¿Total de procedimientos de gestión municipal? ¿Qué cantidades pueden ser adversos o con probabilidades de ser corruptos? ¿Cuál es la tasa del crecimiento de negocios privados,

social o político? ¿cuál es la razón ingreso y egreso desde el momento que entró a la alcaldía, sus capitales y al final cuando salió de la alcaldía?...

María Luisa Cálix: ¿qué pasó con las alcaldesas nuestras?... Creó que la participación de nuestros alcaldes fue muy brillante, pero me pregunto ¿será que no hay experiencias positivas en nuestras alcaldesas que pudieran compartir con nosotros? Realmente la transparencia necesita una participación cualitativa y equitativa?... Sentí que los alcaldes manejan bien el proceso de transparencia ¿En qué forma están apoyando a los auditores sociales o a los contralores sociales?.

René Medina: En la parte cuando ustedes no cumplen con aquello que ustedes propusieron como parte del Plan de Desarrollo, ¿cómo reaccionan aquellos que opuesto al partido de ustedes?
Sherwood Bonilla: Perdónenme que me voy a salir de esos cortos minutos, pero para poder participar hay que dar la idea que uno busca para la pregunta, porque corrupción es lo que provoca el quebrantamiento de la ley, y para terminar con ella tenemos que hacer muchas cosas, y ante todos es ser justo, ser sincero y no envidioso lo que decía Iván, tiene mucha razón y coincido con ella... No entiendo bien sobre los cabildos abiertos; ¿En realidad el cabildo abierto es una ley lo que ellos decidan o solamente nos sirve para tomar una temperatura de qué es lo que el pueblo podría ver mejor en su determinado tópico?

Daniel Flores: ¿Participación ciudadana hasta dónde?... en el concepto de Tela, se ciñe a planes estratégicos, tampoco puede ser populista, de repente hay necesidades más importantes como por ejemplo, la instalación de letrinas, y la gente pide teléfono, hasta ese grado la participación ciudadana no puede llegar, debe ceñirse a los Planes Estratégicos. -Ya tenemos una visión del municipio a mediano plazo... Conciencia de los partidos políticos, principio, filosofía la mayor parte de partidos tienen una serie de principios muy bonitos y bien redactados, creo que depende más de las personas de la congruencia porque, así aspiramos a un nuevo liderazgo debemos ser congruentes entre lo que pensamos, decimos, hacemos la posición de los partidos serán obviamente la transparencia, creo que depende más de las personas... ¿En qué forma apoyamos a los auditores sociales?... En Tela tenemos muchos, el apoyo es en base a capacitación, espacios de participación con opinión a través de las organizaciones comunales, para garantizar la transparencia o proyectos que se realizan en su comunidad... ¿cómo reacciona la oposición cuando el partido político que está al frente del gobierno local no cumple con una expectativa, ó ¿cuándo una propuesta de desarrollo no encontró la simpatía a pesar de ser bueno porque fue mal manejado, ¿cómo reacciona la oposición?... Tampoco se puede generalizar en algunos casos la oposición al igual que el gobierno va a lamentar que esos procesos no pasen, porque cuando se trata de una oposición irresponsable hay alegría y fiesta, que no pase la nueva tarifa de agua, o que sea un fracaso la recolección de basura... Al final debemos entender que la culpa no es el alcalde y la afectada es la comunidad al final, depende de que clase de posición estamos hablando... ¿Sí el cabildo depende del objetivo que se plantee?, hay cabildos que pueden ser informativos y de consulta y cuando son estos últimos deben ir representados con sectores representativos de la sociedad.

Juan Carlos Elvir: coincido con Daniel, cuando vemos la relación hacia nuestros partidos con aspecto teórico y filosófico, realmente a diferencia de lo que existe del campo práctico, dejamos mucho que desear los cambios vienen de ideales, de pensamientos, nadie va a hacer un cambio sino son los autores mismos los que tienen que hacerlo... Auditorias sociales, lo mejor que podemos hacer es facilitar la información, es importante recalcar la apertura en las acciones, que se tenga la información adecuada en el momento oportuno; de nada sirve estar informado y que la gente no entienda por su nivel de escolaridad, el nivel de difusión, ya sea que no sea adecuado para una campaña de información...Cabildo abierto, es la culminación de un proceso. En el caso de la concertación yo dividiría el cabildo abierto en tres grandes mecanismos: netamente informativo, consultivo y concertación... Las concertaciones deben ser muy mensuradas y que vayan conformes a la disponibilidad de recursos reales que se tiene; par que una vez concertados continúe el mandato para que sea ejecutado por la corporación municipal., mientras el cabildo informativo no es un mandato, ejemplo: nosotros concertamos en Santa Rosa...llegamos a incrementar las tarifas hasta un 500%, realizamos 26 asambleas y 1 cabildo abierto; pero cuando el proceso llegó a cabildo, el proceso estaba suficientemente agotado en la etapa de la discusión, y la gente aprobó el cobro que se implementó, y hoy que estamos aquí, precisamente se firmaba un proyecto en Tegucigalpa con AID 51,000 millones de lempiras, el proyecto más grande en la historia de la comunidad; pero insisto en lo mismo, la concertación sí es mandato, la consulta y la información no es mandato. Es sacrificado pero obviamente esto tiene una reversión en el mecanismo de gobernabilidad en el país... El individuo es el que transforma lo que tiene en sus manos, en este caso en la corrupción, en caso contrario en pro de un proceso de transparencia, no podemos dejar de comentar que debemos volver la vista al individuo.- Seguir un proceso de selección en los liderazgos comunales: desde la escuela podría ser que nos permita tener un individuo que no agarre el camino hacia la corrupción, sembrar procesos de liderazgo desde la escuela, pienso que en nuestro partidos no hay ningún proceso de formación en administración pública o mercadeo... La participación de la mujer es muy importante, lo que nos llevó a emitir una ley en el congreso que ellas deben llevar un 30% en la participación, ¿Porqué ponerle porcentaje?... Sobre las medidas de cuando entramos o cuando salimos de una administración pública: hacemos una declaración jurada antes de entrar... Por otro lado es importante que los cabildos abiertos sean deliberativos, informativos, consultivos y conservativos, términos que se utilizan con mucha eficiencia, aunque algunas veces los cabildos abiertos pueden ir en deprimencia , ya que tuvimos el caso de un cabildo informativo en que las cifras estadísticas iban alteradas 3 veces de lo normal, datos que al final no eran reales... Para finalizar el apoyo a los contralores: la única manera de lograr que esta figura que recientemente ha sido creada en nuestro país, es que les facilitemos los procesos de equipos de trabajo para apoyarlos y facilitarles la información que hemos aprobado cuando ellos lo soliciten 'los asuntos de la municipalidad son asuntos del pueblo, y no se pueden esconder'.

Walter Perdomo: sobre los liderazgos, aquellos que nos permita elaborar estructuras mentales como producto... líderes que podamos formarlos en nuestro partido políticos... Entre otras cosas importantes, hablar de la mujer, emitimos una ley, las planillas deben

de llevar el 30% de la participación de la mujer. En nuestra corporación hay 2 mujeres... Otro aspecto, de poner algunas medidas, hacemos declaración jurada, pero no sé donde no terminan esas declaraciones juradas... Importante lo de cabildos abierto, son 5 al el año en Villanueva tuvimos uno por ejemplo que nos engañaron los técnicos, era un cabildo de concertación que se transformo en un cabildo 'para que nadie abriera la boca'...

Germán Cálix: Damos las gracias a los tres participantes en esta mesa, solamente me queda comentar que la democracia es un ideal y una forma organizativa que hemos establecido y que es perceptible o sea que no está acabada y una manera de hacerla perceptible es a través de la transparencia como mecanismo que genere credibilidad en la población para poder alcanzar lo que decía Daniel 'el desarrollo humano, el desarrollo económico y la convivencia entre las personas'.

REFRIGERIO

LA AUDITORIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DESDE LA EXPERIENCIA REGIONAL.

1- Experiencias de Monitoreo Ciudadano de los Congresos o Asambleas Legislativas/ Manfredo Marroquín – Acción Ciudadana Guatemala

... La ciudadanía conoce poco sobre lo que se realiza en el Congreso, esta experiencia lo que intenta es aumentar la influencia de la ciudadanía sobre el espacio de tomas de decisiones, tan importante en su país como en los otros Congresos de la República, las Asambleas Informativas que también amplían los márgenes de participación.- Este y muchos proyectos lo que hacen es ampliar imágenes de participación que van más allá del voto y también es que lo público no es exclusivo de las instituciones del Estado.

Lo público es donde concluye la agenda de la ciudadanía de las diferentes expresiones de la sociedad, estos ejercicios en un principio están vistos como amenaza a la política, como una perdida de la autonomía de los ejercicios del Poder y nosotros lo vemos como fuente de renovación política y de la acción pública... Hay que darle un nuevo sentido de la representación agregando nuevas visiones.

Las experiencias de monitoreo de órganos legislativos por parte de organizaciones de la sociedad civil en América Latina son relativamente recientes y con alcances variados. Se insertan dentro de los renovados mecanismos de participación ciudadana, que buscan aumentar la influencia de las personas en los procesos de toma de decisiones públicas.

Implica una ampliación de los márgenes fundamentales de la participación política, la cual había sido comprendida, de manera restringida, como un ejercicio de participación electoral o votación.

Es pasar de la idea de que la democracia es un ejercicio ciudadano vinculado a la participación en las votaciones periódicas para cargos públicos, para asumir que la

participación política implica la construcción de nuevos y permanentes espacios de acceso e influencia ciudadana sobre las estructuras del poder formal de una democracia.

Todo este esfuerzo participativo y la consecuente ampliación de la concepción de la participación política de los ciudadanos, parte de la premisa fundamental de que lo público no es un asunto exclusivo de las instituciones formales del Estado, enfoque que ha predominado durante muchos años, sino que es el espacio de confluencia entre la agenda política de las instituciones del Estado y la agenda ciudadana de la sociedad en su conjunto.

Como tal, la política deja de ser un asunto exclusivo de los políticos, los partidos y los funcionarios de Gobierno, para convertirse en un bien de consumo social, que importa e implica a todos los sectores y actores que conforman una sociedad específica.

Este fenómeno, que ha sido visto durante los últimos años como una amenaza para la política, dado que esta pierde autonomía en relación con la sociedad, debe ser visto más bien como una fuente de renovación de la política y la acción pública. En vez de implicar la supresión del principio de representación política para abrir paso a una nueva noción de democracia participativa, los procesos de apertura de la política a la acción y control de los ciudadanos buscan dotar de verdadero sentido a la noción de representación.

Efectivamente, durante los procesos de democratización que han vivido nuestros países en los últimos veinte a veinticinco años, la práctica democrática ha estado vinculada a la puesta en funcionamiento de un modelo político en donde el único espacio de participación de los ciudadanos son las elecciones, careciendo de capacidades efectivas posterior a las mismas, para controlar a las autoridades electas o representantes. Dicho de otro modo, la relación de representación que se ha puesto en vigencia se reduce a la interacción electoral, momento posterior al cual los representantes se vuelven ampliamente autónomos para dirigir la vida del conjunto social.

Precisamente por este principio de ordenamiento del sistema político, el diseño institucional se ha caracterizado por su opacidad ante la sociedad; las personas tienen poca o nula información sobre la forma en que las instituciones son dirigidas o sobre los procesos mediante los cuales estas toman decisiones que afectan la vida de esa sociedad.

Esa opacidad, sumada al rápido deterioro de los márgenes de confianza social que sostienen a las nuevas democracias, ha coadyuvado a que las instituciones fundamentales de la democracia representativa enfrenten altos grados de cuestionamiento, tanto por sus desempeños funcionales, como por los comportamientos erráticos de los hombres y mujeres que las dirigen.

Las nuevas formas de participación son por tanto una conquista de los ciudadanos en su búsqueda de apropiarse nuevamente de la política y del espacio público, de modo que se lleve el diseño institucional de la opacidad a la transparencia, de las relaciones verticales de poder a las relaciones horizontales de cooperación, y de una legitimidad restringida

basada en la voluntad expresada en las urnas a una legitimidad ampliada basada en los resultados fundamentales del desempeño institucional.

Toda esta reflexión enmarca las experiencias de monitoreo legislativo que se han venido impulsando en América Latina. La importancia de estas iniciativas radica en que por primera vez grupos organizados de nuestras sociedades están sistematizando, documentando e informando del quehacer legislativo, cuando históricamente los recintos y corrillos parlamentarios eran lugares reservados para los diputados y el personal del organismo.

Mi intención, con esta exposición, es trasladar a ustedes los elementos principales que observan las iniciativas de monitoreo ciudadano hacia el Poder Legislativo, así como sus actividades relevantes, resultados, limitaciones y perspectivas.

¿Por qué monitorear la Asamblea Legislativa?, a lo largo de casi toda la historia republicana las Asambleas o Congresos estuvieron sometidos al poder presidencial gozando de poca o nula independencia y relevancia en la vida política de nuestros países.

Los poderes legislativos se estrenaron en los años ochenta con el establecimiento de las democracias representativas, mostrando en estos pocos años debilidades y limitaciones propias de países sin tradición democrática.

No entraré a examinar la serie de fallas estructurales que aquejan a nuestras Asambleas o Congresos, pues existe amplia y vasta información al respecto. Incluso están en marcha programas de modernización legislativa en diferentes países de la región financiados por organismos tales como la AID, la OEA y el BID, los cuales pretenden mejorar la capacidad de los parlamentos para cumplir sus funciones fundamentales.

En este sentido, la idea monitorear la gestión legislativa desde la perspectiva de la sociedad civil responde al menos a tres propósitos fundamentales: que los y las ciudadanas puedan conocer mejor el funcionamiento y desempeño de los Congresos o Asambleas Legislativas, de manera que la sociedad pueda apreciar de manera justa y equilibrada la naturaleza y complejidades.

En este sentido, es importante que los y las congresistas comprendan que el monitoreo ciudadano no busca incrementar el descrédito de los parlamentos, sino difundir la verdad sobre el funcionamiento de los mismos. Si el desempeño es bueno, el monitoreo ciudadano permitirá dar a conocer a nivel de la sociedad en su conjunto, los beneficios del mismo; si el desempeño es insuficiente o negativo, inevitablemente, como resultado de su publicidad, afectará el grado de satisfacción ciudadana con la institución.

Debe quedar claro, por tanto, que no es el monitoreo ciudadano el que produce la adhesión o desapego ciudadano con el parlamento, sino es el propio parlamento y su desempeño el que lo determina. La función del monitoreo es sólo divulgar y hacer pública la información que por derechos fundamentales, el ciudadano tiene que conocer.

Como derivado del propósito anterior, el monitoreo ciudadano contribuye a transparentar la gestión legislativa, de manera que se supere el diseño institucional precedente basado en la opacidad y se amplíen las posibilidades de los ciudadanos de tener información más completa y verificable que la que muchas veces producen las fuentes oficiales. Este propósito, el transparentar la gestión legislativa, puede actuar – además – como una factor disuasivo de prácticas basadas en el secretismo, las negociaciones clientelares y otros intereses que atenten contra el interés público.

Un tercer propósito fundamental del monitoreo legislativo radica en promover el apropiamiento ciudadano de la institución parlamentaria. En este sentido, puede coadyuvar a eliminar gran cantidad de prejuicios sociales existentes en torno al funcionamiento de los congresos, permitiendo además que los ciudadanos recuperen confianza y sentido de la centralidad del parlamento para la vida institucional democrática.
Estos tres propósitos configuran el término de trabajo básico sobre el cual el monitoreo ciudadano busca contribuir al fortalecimiento del parlamento. Es por ello, que de manera creciente, los proyectos de modernización legislativa se preocupan de incluir dimensiones referidas a la relación congresos – sociedad, como un proceso de doble vía: por un lado, la voluntad de los congresos para construir relaciones básicas de información, consulta y participación, en donde los ciudadanos sean más que beneficiarios, sujetos efectivos de la labor parlamentaria; por el otro, una actitud y voluntad más abierta de los y las ciudadanas para visualizar a los congresos como instituciones centrales del quehacer político democrático.

¿Qué monitorear de la gestión legislativa?, el monitoreo de la gestión legislativa se organiza en términos de recopilar y analizar información en relación con los órganos que conforman el Congreso y con diferentes áreas y actividades que cada uno de ellos realiza.

El monitoreo de los órganos, desde la perspectiva de los órganos de los congresos, el monitoreo ciudadano se concentra en las siguientes instancias: Plenario, Junta Directiva y Comisiones Permanentes y Extraordinarias de Trabajo y bancadas de los Partidos Políticos.

El monitoreo de áreas e indicadores de desempeño, en la agenda legislativa de todos los órganos, su construcción, su coherencia o complementariedad y la aplicación efectiva de la misma.

La función legislativa de los diferentes órganos: el proceso político de construcción de las leyes, la formulación técnica, el proceso de debate y aprobación de las mismas.

La función de control y fiscalización legislativa: existencia de reglamentos y métodos de fiscalización, determinación de áreas y actores objeto de fiscalización, obstáculos que enfrenta el congreso en la aplicación de la función fiscalizadora y resultados efectivos de la misma.

Perfil de desempeño del diputado y bancadas: asistencia al pleno, comisiones y reuniones de bancada; prioridades temáticas en la agenda de los diputados y bancadas; volumen de producción legislativa en términos de iniciativas de ley, decretos, puntos resolutivos y participación en comisiones; capacidad de relacionamiento con sus comunidades; frecuencia de aprobación de iniciativas según ponentes y nivel de efectividad en la aprobación de las mismas.

Entre la actividades complementarias a la labor de monitoreo, el proyecto puede contemplar la realización de actividades tales como foros, seminarios, talleres, orientados a debatir en torno a iniciativas de ley específicas, al análisis de la labor legislativa en un período específico, la discusión sobre coyunturas relevantes para el quehacer legislativo y cualquiera otro elemento que contribuya a poner al parlamento en el centro de la discusión pública del país.

Para todas las áreas y actividades descritas, el monitoreo se orienta a producir datos verificables y estadísticas que permitan una valoración política y no sólo numérica del desempeño; en este sentido, por ejemplo, no siempre un congreso que produce muchas leyes es por ello un congreso políticamente efectivo.

En todos estos casos, el monitoreo busca establecer datos verificables, preocupándose de las tendencias generales y no sólo de las coyunturas específicas. Dicho de otro modo, si bien los datos reflejan el comportamiento del congreso en un momento determinado, la interpretación se preocupa
también del proceso en términos de tener una lectura política más amplia en torno al desempeño legislativo.

¿Cómo monitorear la gestión legislativa?: este proceso de monitoreo se realiza en diversas fases, entre las que se pueden enumerar las siguientes: uno, la conformación de un equipo de trabajo técnico para el diseño y el plan de trabajo: Este equipo es técnico pero no en el sentido de estar conformado por especialistas en las diferentes materias de Interés; es más bien un grupo de personas con interés efectivo en el Congreso y con conocimientos generales sobre su naturaleza y funciones. Estos definen el proceso de monitoreo (diseño) y las actividades y cronograma mediante el cual el diseño se ejecutará (plan de trabajo). Asimismo, establecen un mecanismo de coordinación y gerencia del proyecto, incluyendo de manera prioritaria un esquema de sistematización y procesamiento de los datos que se producen como resultado del proceso de observación del quehacer legislativo.

Dos, el reclutamiento de voluntarios para el ejercicio de monitoreo: Dado el carácter amplio del proceso de monitoreo, resulta fundamental reclutar personas voluntarias, que cuenten con el tiempo, el interés y las destrezas fundamentales para llevar adelante la labor. La razón de ser de contar con voluntarios en el proceso de monitoreo es reducir la dependencia del proceso de la información oficial, dado que la misma tiende a ser inexacta y poco objetiva. Adicionalmente, la presencia de los voluntarios permite recopilar datos cualitativos que la información numérica escrita no necesariamente puede reflejar. El reclutamiento no puede ser espontáneo sino que debe responder a un plan

permanente, dado que los voluntarios usualmente presentan problemas en términos de la continuidad del trabajo.

Otro, la capacitación del equipo de voluntarios ya que resulta fundamental desarrollar un conocimiento profundo por parte de los voluntarios en relación con los propósitos, procedimientos y mecanismos de monitoreo legislativo, de manera que sus capacidades se vean incrementadas por los conocimientos y destrezas propios del tipo de trabajo que van a realizar.

La recopilación y sistematización de la información, en los órganos y áreas de monitoreo establecidas, los voluntarios, bajo la conducción del equipo coordinador, proceden a recopilar de manera detallada la información requerida. Esa recopilación se hace sobre la base de instrumentos previamente elaborados y validados que garanticen no sólo la pertinencia sino también la verificabilidad de los datos recabados. Con base en la experiencia de ejecución de estos esfuerzos de monitoreo, es recomendable realizar cortes mensuales de la información.

El análisis de la información recopilada, de manera conjunta entre el equipo técnico y los grupos de voluntarios, debe irse interpretando y analizando la información recopilada, de manera que se puedan establecer- hasta donde sea posible - tendencias de comportamiento en el desempeño legislativo, hallazgos relevantes, obstáculos externos y limitaciones internas al cumplimiento de las funciones legislativas, y cualquier otra arista que se considere relevante en términos de información pública. Este análisis se hace sobre la base de un consolidado estadístico con sus debidas interpretaciones.

Otra etapa es la difusión de la información: porque existen varias modalidades de difusión, entre las que se destacan:

- Una publicación especializada, tipo revista o suplemento en un diario de circulación nacional. Esta opción tiene la ventaja de la especialización del medio de difusión, pero enfrenta el problema de que por su alto costo, su sostenibilidad en el tiempo puede ser limitada.
- Establecimiento de una alianza con un medio escrito de circulación nacional, que incorpore un espacio informativo que divulgue los resultados del monitoreo.

- Realización de conferencias de prensa mensuales en los que se convoca a los diferentes medios y el grupo monitor da a conocer los resultados del mismo. Este tiene como ventaja sus reducidos costos, pero enfrenta el problema de que no se puede garantizar la difusión completa de los datos ni la interpretación objetivo de los mismos.

- Se considera menos efectivo el uso del Internet, mediante la creación de una página web o la elaboración de un boletín electrónico, dado que el bajo nivel de cobertura y acceso que estos servicios tienen todavía en nuestras sociedades.

Cabe señalar que se puede diseñar una estrategia de difusión que implique uno o más de los medios citados, siempre y cuando se tome como aspecto central para la definición de la misma, la sostenibilidad de la estrategia y del medio o medios seleccionados.

Algunos obstáculos y resultados del monitoreo ciudadano del Poder Legislativo, son que no existe una gran experiencia acumulada y mucho menos sistematizada, en términos de generar un conocimiento de tipo científico social sobre el mismo. Por tanto, el impulso a este tipo de esfuerzo responde a una dinámica de ensayo y error, en donde se aprende haciendo y se mejora conforme se acumula conocimiento y experiencia. Por esta razón, resulta determinante contar con un buen sistema de control y evaluación de resultados.

Sobre la base de percepciones de amenaza y malas interpretaciones por parte de las autoridades y funcionarios legislativos, usualmente se presentan resistencias por parte de estos, para que los voluntarios accedan a la información oficial, a las comisiones de trabajo y a los planes, agendas y órdenes del día.

Existe el peligro de realizar esfuerzos de esta naturaleza sobre la base de visiones cortoplacistas, tanto en relación con los fondos y recursos que se invierten en los mismos, como en la visualización de los resultados de la labor. En este sentido, la inversión – sea esta procedente de fuentes internacionales o de recursos locales – debe asumir una perspectiva de mediano y largo plazo, que permita que prácticas como las del monitoreo legislativo, se institucionalicen en el marco de los procesos de reforma legislativa.

El nivel de animadversión que se encuentra instalado en algunos sectores de la sociedad organizada y de los medios de comunicación, hacen que el énfasis de difusión por parte de estos actores, se concentre en los déficit y errores del desempeño legislativo y no transmitan una visión completa que reconozca aquellos avances que se deduzcan de la información sistematizada e interpretada.

En países en donde existen proyectos de reforma o modernización legislativa, puede darse el caso de colisiones entre los componentes de relacionamiento con la sociedad, que usualmente está incluidos en los mismos, y la realización de procesos de monitoreo autónomos desde la sociedad civil. Esto merece especial atención si se toma en cuenta que más allá de los datos y e impactos institucionales del monitoreo ciudadano sobre los congresos, este tipo de esfuerzos busca generar una cultura de transparencia y rendición de cuentas, que más que entrar en colisión con los intereses de los congresos, debería de formar parte de las estrategias de comunicación.

Un peligro recurrente es la politización desde la perspectiva partidaria, sea esta de origen o de proceso, del esfuerzo de monitoreo. En este sentido, debe quedar claramente establecida y demostrada, la autonomía del grupo u organización que impulse la iniciativa de monitorear la gestión parlamentaria.

Los resultados obtenido en nuestra experiencia son: la sociedad cuenta con una fuente de información verificable y contextualizada que le permite valorar la pertinencia y

objetividad de la información oficial y de las versiones establecidas por los medios de comunicación social. Este aspecto es de vital importancia, por cuanto uno de los factores fundamentales de la participación política efectiva, es la disponibilidad y manejo de información por parte de los y las ciudadanas, de manera que esa participación se dé sobre bases sólidas y se incrementa la capacidad propositiva de estos.

Conforme los resultados del monitoreo se difunden, incluyendo – por supuesto – aquellos que muestran avances en el desempeño individual de los y las diputadas y de la institución en su conjunto, se presenta una creciente apertura por parte de las personas y de la institución parlamentaria. Esa apertura permite el acceso efectivo a las fuentes y redunda en un mejor ejercicio de monitoreo. Es un círculo virtuoso en donde acceso a más información puede transformarse en mejor posicionamiento del congreso y transformaciones en los comportamientos individuales e institucionales.

Además, se promueve un mayor debate en torno a las iniciativas de ley y fiscalización que impulsa el congreso, permitiendo con ello que la sociedad participe de la discusión de la naturaleza y efectos que esas iniciativas pueden tener sobre su existencia social.

Asimismo, se abren nuevos canales de relacionamiento entre parlamento y sociedad, dado que el proceso de monitoreo permite la interacción con nuevos y diversos actores que muestran interés por los asuntos parlamentarios a partir de la difusión de información derivada de un monitoreo independiente.

También, se incrementan los niveles de transparencia en los procesos legislativos, con lo cual, en el mediano y largo plazo, por un lado se reduce la propensión a las prácticas de la política tradicional que tanta reacción negativa generan en el conjunto de la sociedad, y por el otro, se incrementan los márgenes de legitimidad política para la acción de los diputados y diputadas individualmente, y de la institución parlamentaria en su conjunto.

Como ejemplo de Guatemala sobre lo que hemos hablado, es que detectamos que había una comisión de asuntos municipales que no tenían ninguna relación con la asociación de municipios de Guatemala, por lo cual les preguntamos, ¿ustedes como hacen para discutir los proyectos de ley? Ya que no tienen mecanismos metodológicos de consulta con los alcaldes? En este caso desarrollamos, mecanismos metodológicos de consulta con los alcaldes, el cual quedó instaurado, nos dimos cuenta que la mayoría de los alcaldes desconocen las leyes que aprueba el Congreso y que les afecta en el desempeño de sus funciones, por lo que nos dimos a la tarea de publicar 'El Manual de Legislación Municipal'... que contiene: Legislación Notarial, de Desarrollo Urbano, Fiscal, Administración Financiera, de Ambiente, Salud, o sea de todo lo que compete al municipio... También manejamos un proyecto de participación ciudadana con alcaldes con el fin de lograr una construcción de dialogo político, sociedad civil-alcaldes. Muchas Gracias.

Participación Ciudadana y Transparencia/ Joaquín Abelardo Lozano - Municipio de Santa Elena, Usulután - El Salvador

... Les expondré sobre auditoria social, antes de eso, debemos saber de donde venimos. Tenemos que hablar de participación ciudadana en Santa Elena que se ha hecho numérica, la participación ciudadana se presenta como una opinión pública que se logra en la relación entre el gobierno local y la ciudadanía – para que vamos a establecer esta relación – para que la ciudadanía tenga la oportunidad para exponer sus necesidades. ¿Cómo participamos en los cabildos abiertos? Toda participación lleva un objetivo que es el desarrollo local o los cambios para mejorar la calidad de vida de los habitantes, por eso participamos para el desarrollo, porque se van a establecer en los cabildos las necesidades y problemas, y porque también allí se van a encontrar las soluciones conjuntas, y de un cabildo así es que se elaboró ese producto: El Plan Estratégico Participativo de la comunidad.
En ninguna época como en la actual se ha hablado tanto de la participación ciudadana y el papel que toca a los ciudadanos. Ahora es común escuchar el reclamo de las comunidades y grupos organizados para ser tomados en cuenta en las decisiones que las autoridades y los funcionarios toman.

La participación ciudadana no tendría sentido si se reduce a una simple participación numérica, como sería el caso de asistir a reuniones y escuchar informes; si no que tiene que traducirse en una presión pública y el establecimiento de relaciones con el poder local para contribuir en la solución de los problemas básicos de la comunidad, permitiendo que la población exponga sus demandas, necesidades y sugerencias, es decir permitiendo espacios y mecanismos para la toma de decisiones conjuntas, entre autoridades y ciudadanos, en función del desarrollo de la localidad.

Yo vengo de un lugar de El Salvador que se llama Santa Elena. El Gobierno Municipal de mi comunidad ha entendido esta nueva corriente y ha comenzado a abrir espacios, llamando a la participación a los diferentes sectores: educación, salud, agrícola, organizaciones deportivas, religiosas y a las Asociaciones de Desarrollo Comunal, que representan la organización territorial del Municipio.

¿Cómo y para qué participamos en Santa Elena? Dentro de este proceso de participación ciudadana se han establecido en el municipio de Santa Elena varios mecanismos de participación ciudadana tales como Cabildos Abiertos, Sesiones de Concejo Abierto, Mesas Sectoriales, Ejercicios de Divulgación y Rendición de Cuentas del Presupuesto Municipal.

Tanto los Cabildos Abiertos como las Sesiones de Concejo Abierto son mecanismos considerados en el Código Municipal de El Salvador. Los Cabildos tienen carácter informativo, es convocada la ciudadanía en general para conocer informes periódicos de la gestión municipal y para expresar sus necesidades y sugerencias. Las Sesiones de Concejo Abierto se realizan una vez al mes, previa divulgación de la agenda a tratar por el Concejo Municipal. Pueden asistir los ciudadanos interesados en el tratamiento del tema específico, e intervenir con voz pero sin voto.

Las Mesas Sectoriales se integraron dentro del proceso de elaboración del Plan Estratégico Participativo y su objetivo es construir de un modo sistemático y

consensuado, entre la municipalidad y los ciudadanos, una visión estratégica de largo plazo para el sector correspondiente, compatible con el Objetivo Estratégico General del Municipio, para luego elaborar, gestionar y controlar en forma permanente las políticas, programas y proyectos necesarios para materializar esa visión.

El Comité de Desarrollo Local, integrado con anterioridad, se amplio con la participación de representantes de las mesas sectoriales para establecer necesidades o problemas, encontrar soluciones conjuntas, proponer alternativas y conocer los recursos existentes. Este esfuerzo dio como resultado el Plan Estratégico Participativo, un instrumento, con visión de largo plazo, que recoge los consensos sociales alrededor de las prioridades de desarrollo del municipio, orientando de esta manera las inversiones y los recursos.
El Gobierno Local da a conocer la disponibilidad financiera de la municipalidad para la ejecución de los proyectos, proveniente de tasas por servicios, impuestos municipales, transferencias del Gobierno Central (6% del presupuesto de la Nación) y donaciones. Conocida la disponibilidad financiera, se establece que proyectos de los priorizados son factibles de realizar con fondos propios de la municipalidad y a cuáles hay que buscarles financiamiento a través de un proceso de gestión. Seguidamente el Gobierno Municipal elabora las bases y carpetas técnicas de los proyectos priorizados. De acuerdo al monto de cada uno su ejecución puede darse por: administración, licitación pública por invitación y licitación pública.

De esta manera han nacido dos nuevos mecanismos de participación ciudadana en Santa Elena, el Comité de Desarrollo Local (CDL) y el Comité de Contraloría Social Elénica (C.C.S.E), mecanismos que no están contemplados aún en el marco legal de mi país, pero que han sido legitimados a partir de la credibilidad que han logrado entre los ciudadanos a partir de su trabajo y compromiso.

El C.D.L. y el C.C.S.E; no se integraron con personas que estuvieran comprometidas con ningún partido político, sino con ciudadanos de reconocida honestidad y notoria honradez, cuyo único compromiso es el desarrollo de su comunidad.

Aspiramos a que la comunicación entre estas instancias y el Concejo Municipal se sostenga de la siguiente manera: Comité de Desarrollo Local, Gobierno local, Comité de Contraloría Social, instancias que tienen una comunicación de doble vía.

Funciones de cada instancia:

Comité de Desarrollo Local	Gobierno Municipal	Comité de Contraloría Social
• Participar en la elaboración y actualización del Plan de Desarrollo • Conocer el Presupuesto Municipal • Participar en la priorización de proyectos a ejecutar • Velar porque se ejecuten los proyectos • Conocer y mantener costos de los proyectos • Gestionar, junto al Concejo Municipal el financiamiento de proyectos que no puedan ser costeados con fondos propios	• Abrir espacios y mecanismos de Participación Ciudadana • Participar en la elaboración y actualización del Plan de Desarrollo • Priorizar proyectos con los ciudadanos • Elaborar, aprobar y divulgar el Presupuesto Municipal • Planificar y coordinar actividades con el CDL y C.C.S.E. • Elaborar Plan de inversión anual con base en el Plan de Desarrollo	• Observar, vigilar y controlar la gestión pública para prevenir actos de corrupción • Vigila los procesos de licitación y adjudicación de obras públicas • Elaborar un plan de trabajo que le permita cumplir su misión • Elaborar informes y darlos a conocer al Concejo Municipal y al CDL hasta la conclusión de cada proyecto,

¿Cómo nace el comité de Contraloría Ciudadana? la experiencia del control ciudadano de las inversiones públicas es incipiente en El Salvador. Santa Elena ha participado, junto a otros ocho municipios, de una experiencia inicial asistida técnicamente por CREA y RTI, instituciones que desarrollan proyectos de fortalecimiento municipal, participación ciudadana y transparencia, con el auspicio de USAID.

Considerando la apertura de las autoridades locales para ampliar los espacios y mecanismos de participación y transparencia, se procede a la revisión de una propuesta de ordenanza municipal para el funcionamiento de Comités de Contraloría Ciudadana. Luego del análisis correspondiente, en el que participamos representantes del Comité de Desarrollo Local, del Concejo Municipal y Funcionarios de la Alcaldía, la Ordenanza fue aprobada por el Gobierno Local y publicada en el Diario Oficial.

De acuerdo a la citada ordenanza los Comités de Contraloría Ciudadana son grupos representativos de la comunidad, que ejercen funciones de vigilancia sobre algún aspecto específico relacionado al uso apropiado de los recursos, bienes y servicios con el fin de prevenir actos de corrupción que se deriven de una irregular licitación, adjudicación y ejecución de los proyectos, obras o servicios públicos. Esta ordenanza establece cómo se conformarán los Comités de Contraloría Social, cuáles son los requisitos para ser miembro, cuáles son las atribuciones y obligaciones de estas instancias. Además cuál es el apoyo institucional que deberán recibir para su adecuado funcionamiento.

Seguidamente a la aprobación de la ordenanza se procedió a convocar a una Asamblea Ciudadana para la elección del primer Comité de Contraloría. Este grupo de ciudadanos

fue capacitado para el ejercicio de su función y recibió asistencia técnica por parte de CREA y RTI.

¿Cómo funciona el comité de Contraloría Ciudadana? Proceso de Licitación, una de las funciones del Comité de Contraloría Ciudadana es observar que el proceso de licitación y adjudicación de proyectos municipales se dé con la debida transparencia y evitar posibles actos de corrupción por parte de autoridades o funcionarios municipales.
En este proceso participamos inicialmente en la apertura de ofertas donde conocemos:

a. Que se cumplan los requisitos que exige la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).
b. ¿Quién oferta menos?
c. Garantía de mantenimiento de la oferta.
d. Garantía por anticipo, en caso lo solicite el ejecutor.
e. Presentación de cálculos aritméticos para cada partida.
f. Firmas y elaboración de contrato.
g. Garantía de buena obra.
h. Otros

Finalizada la apertura de ofertas y otros trámites relativos, se levanta el acta correspondiente que debe contener:

1. Empresas que participaron
2. Nombre de las empresas que a través de sus representantes estuvieron presentes durante la apertura
3. El monto de la oferta de cada empresa
4. El nombre de la empresa a la que se le adjudicara el proyecto
5. Observaciones sobre algún incumplimiento legal
6. Firmas de los miembros del comité de Contraloría Ciudadana
7. Firma del Concejal Municipal, Jefe de la UACI y representantes de las empresas presentes

Ejecución del Proyecto: Una vez adjudicado el proyecto, el Comité de Contraloría Social le da el debido seguimiento, elaborando un plan de trabajo que contenga:

a. Fechas de reuniones que tendrán sus integrantes
b. Fechas y número de visitas que se harán para observar el proyecto
c. Con qué periodicidad se rendirán informes, ya sea de los avances o anomalías en el proyecto.

¿Qué observa el Comité de Contraloría Ciudadana durante el desarrollo del proyecto?

a. Que los materiales que se utilizan sean de buena calidad, tal cómo está indicado en la carpeta técnica,
b. Que se cumpla con la cantidad de material que se ha estipulado, por ejemplo que las camionadas de arena, piedra u otros materiales vayan completas,

c. Que se cumpla con el volumen total de la obra, es decir que se concluya.

Logros. durante estos ejercicios iniciales de Contraloría Ciudadana consideramos que se ha logrado:

- Buen manejo de los fondos.
- Que el proyecto se termine y sea bien ejecutado.
- Dar respuesta a las necesidades de desarrollo del municipio.
- Credibilidad por parte de la población.
- Descubrir valores e intereses comunes.

¿Qué obstáculos se han tenido?

- Ideologías Políticas.
- Desastres Naturales.
- Críticas Tendenciosas.
- Recursos Económicos.

Proyectos en los que ha intervenido Contraloría Ciudadana:

- Reparación de 8 kilómetros caminos vecinales rurales de las comunidades El Volcán, Joya Ancha Arriba, Amate. El monto de inversión fue de $154,423.00.
- Introducción de Energía Eléctrica en Colonia San Emilio. El monto estimado de este proyecto, de acuerdo a la carpeta técnica, ascendía a $56,000.00, pero el monto contratado y ejecutado, luego del proceso de licitación fue de $26,961.94.

¿Cómo mejoraríamos la transparencia en el municipio?

- Fortaleciendo la comunicación y la coordinación.
- Creando más espacios operacionales.
- Ampliando el apoyo de parte del Gobierno Municipal.
- Capacitando a Concejales y Líderes comunales sobre aspectos relativos a la Contraloría Ciudadana".

2. Experiencia de la Asociación de Agentes de Desarrollo de Villas González , República Dominicana por Carmen Luz Ramos.

Agradecemos a CASALS y Asociados por esta invitación a presentar nuestra experiencia en este evento internacional en la República de Honduras. Nuestra misión es incorporar a todos nuestros grupos comunitarios en un proceso de desarrollo, siempre tomando en cuenta los objetivos de nuestra institución lo que veremos en esta presentación:

...la realización de un encuentro final que es ya después de toda esta consulta donde se decide ya de manera general lo se va a hacer en el municipio y lo que va a ser incluido, por supuesto, en el presupuesto municipal.

El equipo de seguimiento a la ejecución del presupuesto es otro mecanismo que se ha creado para coordinar, vigilar, dar seguimiento a lo que se ha aprobado, este comité de coordinación al presupuesto municipal es para darle coordinación, seguimiento y ejecución a los presupuestos que se han aprobado.

Los encuentros de rendición de cuentas que han estado haciendo ahora, hasta ahora se han hecho anualmente y ya tienen 2 años o 3 de estarse realizando, donde la sindicatura informa a la ciudadanía cuales han sido las entradas o los ingresos que han tenido y en que se ha invertido. Hasta ahora nos hemos limitado a escuchar a ellos, estamos trabajando otras formas de lo que ellos digan sea realmente transparente, pero hemos logrado que se establezca y no existe en la ley de las municipalidades, pues que se establezca ese mecanismo de rendición de cuentas.

Otros logros en nuestra organización son los siguientes:

- La creación del Departamento de Acción Comunitaria en el Ayuntamiento, es un departamento del gobierno local que sirve de enlace entre las organizaciones y el Ayuntamiento, ya que todo el mundo se dirigía, como centralista al fin, a ir donde el alcalde, síndico a decirle los problemas de la comunidad, ya existe un departamento que sirve como enlace entre ambos.

- El establecimiento de una relación armoniosa con el gobierno local, tanto con las gestiones pasadas como con la actual, ya que van 3 gestiones de este proceso.

- También la voluntad política por parte de las nuevas autoridades municipales 2002-2006 para reformar el proceso de participación ciudadana en la gestión municipal, la democracia y la gobernabilidad.

- La organización y coordinación de actividades conjuntamente con las autoridades municipales ya que nos hemos limitado lo que es el presupuesto participativo, cabildos abiertos, si no que también hacemos eventos que tienen que ver con todo el municipio, como ser fiestas de celebraciones de aniversarios de nuestra municipalidad cuando se elevó, ya hemos hecho la posición de agentes con nuestro gobierno local, actividades de celebración municipales.

De los impactos podemos mencionar los siguientes:

- La capacidad de la organización de coordinar eventos con las autoridades locales y las organizaciones de base, una red de agentes local que sirvan de multiplicadores de capacitación y de promotores de la capacitación ciudadana, esto es muy importante ya que las organizaciones del municipio andaban poquito sueltas y mediante esta red queremos fortalecer esas organizaciones que cuando hay un problema de una que pueda garantizarse y respaldarse por las demás.

- Los espacios y mecanismos de concentración, de participación en la gestión municipal han sido fortalecidos, organizaciones de base fortalecidas con una mayor capacidad de accionar y participa directamente.

Actividades claves realizadas para lograr todo este proceso:

- Las realizaciones cuentan con las organizaciones de base para formar una red, una difusión y una socialización del reglamento de participación hacia las organizaciones comunitarias, ya que después de haber aprobado este reglamento normativo de nuestra participación de los ciudadanos, pero se hacía necesario que los ciudadanos y ciudadanas conociéramos que contenía este reglamento, contiene los encuentros zonales, los cabildos abiertos, rendición de cuentas y registro de las organizaciones que no se tenían anteriormente ya se tiene.

- Se han realizados encuentros con candidatos a cargos municipales a fin de conocer sus planes de trabajo y dar a conocer el proceso en marcha.

- En cada momento que se nos presenta una campaña electoral, tememos muchas veces del cambio, de cómo serán las nuevas autoridades, nosotros hemos ido haciendo un trabajo para que sea sostenible el proceso y hemos hecho encuentros con los candidatos no importa lo pequeño que sea el partido, lo hemos invitado a oír su propuesta de trabajo y a explicar el proceso que se está llevando en el municipio, de allí la importancia de este último encuentro.
- También una organización conjuntamente con el Ayuntamiento y la Fundación Solidaridad de la consulta ciudadana, encuentros zonales, para ir definiendo el presupuesto municipal.

- Además la realización de encuentros conjuntamente con el Ayuntamiento y el equipo comunitario de seguimiento y la fundación, para coordinar y conformar todo lo que implica trabajar un presupuesto municipal participativo ya que una metodología, un esquema que hay que seguir para que no se salga de las manos ni en lo político, ni a las autoridades, ni a nosotros que organizamos, porque cuando trabajamos con muchas personas, todo el mundo opina después y es difícil, hay que establecer metodologías de trabajo.

Dentro de las lecciones aprendidas podemos citar las siguientes:

- La importancia de la educación política ciudadana, en pro de capacitar líderes capaces de transformar las realidades y contribuir al desarrollo sostenible del municipio, entendemos que no hay procesos sostenibles, si no hay educación, si no hay capacitación, la importancia de la planificación en todas sus dimensiones, como dije anteriormente un plan de trabajo es elemental, seguimiento, monitoreo constante, no podemos hacer un plan, guardarlo acá, tenemos que accionar con él.

- También entendemos que para que los procesos de gobernabilidad y participación se desarrollen de manera sostenible desde el Estado Central deben promoverse acciones

descentralizadoras que transfieran mas poder de autonomía a los gobiernos locales, ya que en las leyes municipales son bastante integradas en este sentido y el avance que ha tenido nuestro municipio es algo ya por obligación, por exigencia que ha hecho la ciudadanía, no porque lo ha hecho la ley municipal ampare esa participación ciudadana.

- Además se necesita la dedicación de mucho tiempo para lograr confianza tanto en las comunidades como para las organizaciones comunitarias, así como nosotros somos líderes de un lado, pues puede ser que otros no entiendan ese liderazgo y tenemos que lograr confianza en todos los renglones.

- Se necesita una ciudadanía cada vez mas conscientes de las necesidades de incidir en la política para poder ser tomados en cuenta. Muchas gracias.

Patricia Durán de Jagger (comentario): tres experiencias diferentes, una en el municipio de Santa Elena, El Salvador; en que el ciudadano participa en el gobierno local, cuyo resultados retro alimentan el plan de desarrollo local que esta bajo la responsabilidad del desarrollo local que lo sustentan entidades controladoras ciudadanas y sociales y vela porque se ejecuten los propósitos del costo pactado y ubican financiamientos, como bien se reiteraba, a proyectos que no pueden ser financiados con recursos propios... ahora llama la atención que los comités de contraloría: social y ciudadana, ambos o la dinámica presentada en Santa Elena, excluyendo las metas sectoriales que permiten el plan estratégico de planificación, van dirigidos principalmente a lo que es la ejecución de proyectos y a lo que es transparentar en los procesos de licitación y contratación lo que es altamente positivo en lo que es la transparencia a la gestión pública; sin embargo, queda pendiente el asunto de la contraloría de la gestión pública local integral como un todo que es el podrá darle sostenimiento el día de mañana al proceso, cuando la ciudadanía se comprometa en una visión de municipio, en una visión de desarrollo, que le va a permitir acompañar y cogobernar con el gobierno local y lo que lo va a comprometer a cooperar en la ubicación de recursos buscando entre las miles de maneras que tiene el ciudadano que es mucho mas creativo, de ver como llevar a la práctica las obras... En el caso específico de Villa González, República Dominicana; tiene aspectos interesantes que merecen subrayarse, como el que abarcaran a toda la comunidad en un municipio de dimensiones medianas, lo que hace el proceso mas complicado... en segundo lugar, incluyeron la capacitación como uno de los entes importantes de este proyecto, dirigida al gobierno local y a la comunidad promovido por un tercer actor que es la Fundación Solidaridad... en tercer lugar, ellos parten de un diagnóstico inicial con una línea de bases, citando debilidades a organizaciones sociales de la municipalidad, ejercicio limitado a la ciudadanía, falta de mecanismos de participación cultural y un enfoque centralista esa fue la línea basal y luego pudimos ver los resultados de ¿cómo se avanzó en esta terapia de participación ciudadana?, llegándose a institucionalizar dentro de la municipalidad un departamento de acción comunitaria, al mismo tiempo se quedó fuera de la presentación profundizar sobre la planeación estratégica de este municipio, no se habla de auditoria, ni del desarrollo integral de este municipio que sigue enfocado a presupuesto y a ciertos componentes. No estamos integrados, no tenemos el enfoque y debemos tener una visión más macro que nos permita tener esa visión de desarrollo local

en todos los componentes, pasando por la ponderación de los actores de la comunidad. El sector empresarial, es fundamental si queremos tener una visión real y a largo plazo del desarrollo de las comunidades... En el caso de auditoria de la Asamblea Legislativa o Congreso Nacional de Guatemala, que debe monitorear la actividad legislativa, lo más importante es modernizar las Asambleas Legislativas o Congresos de Centro América, casi es ridículo que las Asambleas Legislativas no tengan la tecnología, por ejemplo la pagina WEB. Es una obligación de los Congresos, poner al servicio de los ciudadanos las leyes, los trabajos de las comisiones, los resultados de las fiscalizaciones y todo el placer de la sociedad legislativa, en eso los sudamericanos nos llevan la delantera y me atrevo a decir que Costa Rica, tiene colocado en Internet todo el quehacer de su Asamblea Legislativa.... Es una obligación de los Congresos, permitir que el ciudadano participe, escuchando los debates de las plenarias y las comisiones y en la mayoría de los Congresos de Centro América, el ciudadano no tiene acceso, eso no es acorde con la democracia que se supone promovemos en nuestra región.... Así mismo, sigue siendo útil el uso de la radio, a mi me gusta por ejemplo en el caso de Costa Rica, escuchar toda las discusiones de los plenarios, me gusta escuchar que escuchan, porque el pueblo lo hace... Ahora, de manera general, quisiera señalar puntos importantes: para el éxito de toda participación ciudadana en la región Centroamericana, creo que debemos considerar las particularidades de cada país y de cada municipio, no estamos vacunados del juego político permanente en los municipios y en las comunidades, por lo tanto la auditoria social es fundamental, debe estar planificada y sustentada con indicadores, ya que los juegos de los partidos políticos a nivel comunitario, municipal, departamental y nacional, desestabiliza la participación ciudadana, eso no podemos obviarlo cuando estamos trabajando a nivel local. Tenemos un ejemplo en Guatemala, entramos hace poco a un periodo electoral y los municipios de ese país ya están proyectando como van a poner ante juicio a una serie de alcaldes que ya se proyectan como líderes que pueden tener fácilmente una reelección ganada, entonces hay que desestabilizarlos, hay que eliminarlos, hay que obviarlos; esas son realidades en nuestros países que se viven permanentemente y eso hay que tomarlo en cuenta en lo que es el quehacer ciudadano... La responsabilidad en una participación del gobierno local también es del ciudadano, no se puede garantizar que no haya corrupción en ambos lados, no solamente es que por ser gobierno, somos corruptos; no nos vacunan, pero en ambos lados puede suceder: Todos somos seres humanos, somos productos de sistemas que vienen viciados del pasado... Luego tenemos que tomar en cuenta que en países que pasaron una guerra, como Guatemala, 36 años; El Salvador 12 años; y Nicaragua, no sé cuantos, pero ha tenido 2 períodos muy críticos. En ellos la participación ciudadana en estos países pasa por una cultura que debemos considerar, en todos los proyectos que hoy, se han desglosado aquí queda muy claro que la capacitación es fundamental, sí no hay capacitación no hay una participación con responsabilidad de ninguna de las partes.. Luego, es urgente la aplicación de indicadores en el desempeño de los gobiernos locales, que les induzca a una administración pública mas eficiente, lo que va a hacer mucho mas fácil la transparencia. .. Luego, indicadores que le permitan al ciudadano evaluar y medir la propia auditoria social y que les garantice la sostenibilidad del proceso. Muchas gracias.

Preguntas, diálogos y deliberaciones:

Rogelio Ortega: nosotros queremos decir lo que pensamos, dentro de los cargos de elección popular, nosotros ubicamos al municipalismo en tercer grado en corrupción y queremos saber ¿hasta dónde llega su participación en los proyectos gubernamentales y del Congreso Nacional?; así como preguntarles a los organizadores ¿por qué no está aquí el Comité de Transparencia del Congreso Nacional de la República de Honduras?

Sharon Van Pelt: específicamente es una pregunta para el señor Marroquín de Guatemala, en cuanto a la relación del Congreso con los gobiernos locales... lo que hemos escuchado hoy, es la necesidad de un marco legal legislativo de descentralización y esto nos complica el trabajo a nivel local en muchos casos... - Ya vimos el ejemplo, en el caso de Guatemala, que no se ha podido lograr la participación de las municipalidades en el Congreso; pero, ¿conoce algún caso en la región, cómo ejemplo de una buena práctica en cuanto a la relación sector municipal-Congreso?

Reynaldo Peguero: para la sociedad de Guatemala, ustedes están ejecutando las veedurías en la cuestión administrativa y observando su última participación, viendo sus gráficas y realmente esa observación tuvo la presencia regularmente del veedor... nosotros en el Centro de Trabajo Popular de Santiago de República Dominicana, hicimos y vivimos una igual situación, la estamos procesando, pero tenemos a los partidos como primeros ¿qué quieren saber? y que les demos conferencias del tema, porque ellos van a graduar sus candidatos (regidores, diputados) que se están manifestando, están cumpliendo y están haciendo la labor de la agenda para la cual son encomendados por los electores, entonces, los muchachos estudiantes tienen que sentirse animados, hay que saberlo animar, que no vayan los diputados a la asamblea legislativa de observación, tiene que saber ¿por qué se suspendió la reunión? ¿En qué tiempo se anunció la suspensión y la no asistencia?... es por eso que hay que tener indicadores que determinan todo esto que es una valiosa información que profesionaliza el ejercicio de los políticos, la deben conocer los partidos y uno presentarla de la manera más técnica y profesional para no hacerle daño a alguna candidatura que esté surgiendo.

Ion Valentín Dubón: Manfredo, ¿por qué hicieron una prioridad y se dedicaron hacia el Congreso y no primero a la base?

Manfredo Marroquín: Este es un proyecto que surgió con un interés específico, tenemos otros proyectos que sí trabajan con bases llamado: Municipio y Ciudadanía, financiado por AID; pero si trabajamos con organizaciones de base, lo que hicimos al nivel de departamentos (actualmente en dos como pilotos) donde hay mesas de concertación a nivel departamental, que plantean demandas a los diputados y lo que les interesa, es que la fiscalización que hagan los diputados departamentales en sus regiones. La gente dice "a nosotros nos gustaría ver que nuestros diputados hagan la citación en forma pública al Director de la Policía" y que nos inviten para que todos escuchemos, ¿por qué hay tanta inseguridad en los barrios? ¿Cuántos policías hay en el departamento? ¿Cómo son distribuidos? Y en eso estamos, en la construcción de ese método, el problema es que muchos disputados le tienen miedo a exponerse a ese nivel público porque muchos no se

dedican solo a su trabajo; sino que tienen otras actividades lo que causa grandes resentimientos entre la gente, que obstruyen este tipo de cosas... La otra parte es que la gente quiere que se discutan en su departamento las leyes más importantes que hay en debate en el Congreso y que los diputados fijen una posición sobre esas leyes... Respondiendo al compañero de Dominicana, efectivamente si había cierta decepción en los jóvenes porque lo que se observaba era que había inactividad, era un dato interesante, pero que no motiva lo suficiente porque los resultados en presencia y realización de las reuniones es poco alentador. Lo que si vimos y es interesante es que ha habido cambios de conducta a raíz de todo este trabajo, por ejemplo la mayoría de las comisiones ya tienen agenda de trabajo, los diputados ya se excusan en sus inasistencias a reuniones, o sea, ya existe una reacción ante este tipo de situaciones... Por último, lo que dijo Patricia, que ya hay algunas cosas a nivel tecnológico e informático que si se han adelantado, el Congreso ya sacó su página WEB, medio actualizada con relación a decretos que aprueba, pero todavía le falta mucho en cuanto a la modernización del Congreso de Guatemala... Sobre la pregunta de Sharon, yo creo que el gran problema de nuestros países Latinoamericanos, es la escasa capacidad de coordinación entre todo el conjunto de entidades del Estado, ya sean co-organismos con funcionarios o representantes electos, yo creo que esto se ve muy claro a nivel municipio-Congreso y eso lo padece la mayoría de países y dependen mucho de los partidos políticos que influyen mucho dependiendo, sí son fuertes o débiles, allí depende también de la fortaleza y crecimiento de los gremios, ejemplos claros son los de El Salvador y Honduras que siempre han tenido cierto grado de beligerancia a nivel municipal y en capacidad de diálogo con el Estado, no así en Guatemala y Nicaragua que es donde hay más debilidades.

Oscar Avila: aclaración a la primera pregunta: La Comisión de Transparencia del Congreso Nacional de Honduras, fue uno de los primeros en ser invitados a este evento, dos días antes de iniciar el evento, nos llamó su secretaria para comunicar que no podían venir porque comenzaba otra Legislatura y que ellos estaban muy ocupados, así que no pudimos hacerlos que vinieran.

ROL DE USAID EN PROYECTOS DE AUDITORÍA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ALGUNAS LECCIONES

Paul Fritz: Para mí un honor estar hoy aquí con ustedes, vamos a escuchar los lineamientos participativos de cuatro países... empezamos con Honduras.

1.- Glen Pearce Oroz de USAID/HONDURAS:

... La experiencia de AID aquí en Honduras, ha sido el respaldo de iniciativas locales desde hace aproximadamente 10 años y dentro de ese panorama se abordan también, las contrapartes nacionales y los programas de apoyo a los gobiernos municipales.

Hemos estado muy interesados en los gobiernos municipales, dándoles todo el apoyo y respaldando el proceso de participación ciudadana, siempre dentro del marco de la Ley.

Posteriormente y con la venida de los fondos de reconstrucción, después del Mitch, empezamos un proceso de auditoria social, el que continúa después del agotamiento de estos fondos y últimamente existe el aparecimiento de un nuevo personaje para las municipalidades que en el caso de Honduras, es el Comisionado Municipal, que es uno de los objetivos de nuestros programas.

La AID en Honduras siempre ha estado respaldando procesos desde el gobierno municipal, de esa forma hemos visto un gran avance en muchos; de 46 municipalidades con esa cantidad de aliados municipales, hemos logrado descubrir y respaldar procesos bastante innovadores.

Sin embargo, el trabajo de adecuar la municipalidad para recibir este tipo de participación ciudadana e instaurar ciertos procesos que propician al tipo de participación en transparencia que amerita cualquier tipo de situación, no ha ido mano a mano con el tipo de desarrollo de la sociedad civil organizada a nivel local, un pequeño vacío que es más grande o más pequeño, según cada municipio, pero sí va a ser una de las consideraciones y preocupaciones del futuro, si bien tenemos ya municipios con las cualidades adecuadas para recibir esta participación, si bien, siempre se podrían fortalecer la participación de la sociedad civil para aprovechar al máximo esos mecanismos que están introducidos.

Algunas lecciones que hemos logrado comprobar en este período de 10 años son: siendo un abordaje integral la necesidad de promover estos sistemas de transparencia y de control social, no limitado en un aspecto u otro el hecho del quehacer del gobierno local, si no procesos que realmente tocan la médula del gobierno local, en ese sentido la participación ciudadana y otras actividades del comisionado municipal y de otras entidades, debería no limitarse, sino también, con las extensiones y evaluaciones, etc; hay que tenerlo siempre visto dentro de la función de las municipalidades.

También, hemos notado la necesidad de promover una actuación responsable por parte de la comunidad, del sector de la sociedad civil organizada y esa responsabilidad también, se ha comentado hoy día, es un poco reconocer ¿cuáles son los limitantes de cada actor?, ¿De cada rol? ¿Saber hasta, dónde llega la autoridad electa y la potestad de la sociedad civil? y ¿saber qué tiene que ser una complementación de roles y de iniciativas?.

La sistematización de los estados o de las metodologías... elemento variable que creo se puede hacer mejor trabajo aquí en Honduras, no solamente al examinar entre municipalidades, sino también dentro del mismo municipio, ya que subestimamos muchas veces la importancia de examinar los resultados de estos procesos para que todos estén al tanto y para ello obviamente contar con los mecanismos necesarios para promover ese tipo de intercambio necesario para agilizar este proceso de democracia a nivel local.

Reconocer la heterogeneidad de los municipios de cada uno de nuestros países, procesos de Transparencia y de mecanismos de consulta, deberían estar a la medida de cada municipio y reconocer que los 298 municipios de Honduras, no todos van a estar al mismo nivel o con la capacidad para abordar este tema de la misma forma.

Llamo la atención a un punto que va mas allá de lo que estamos hablando, la transparencia de autoridad social, de participación ciudadana; ¿es ver o empezar a identificar como todos estos procedimientos se vinculan a un proceso mucho mas amplio que cada uno de estos países tiene que enfrentar en un futuro próximo?, ¿es la competitividad de los municipios ante la globalización de la economía, de la política y de la vida social de Centro América?.

Sí bien, estos procesos tienen mucha importancia para ordenar las partes de cada municipio, también, tenemos que reconocer que son procedimientos que hacen mas competitivos los municipios en contextos donde llegarán a arraigarse nuevas inversiones económicas, así que la transparencia y la participación ciudadana no debería ser solamente a nivel local y reconocer que tiene una importancia vital para la competitividad de cada municipio y de cada país, entre más transparente sea, mejor oportunidad tendrá de insertarse dentro de este contexto más global

2.- Sharon Van Pelt de USAID Guatemala

... AID se involucra en estos temas por diferentes razones, la corrupción en Guatemala, como en otros países, afecta el potencial para el desarrollo de gobernabilidad, la inversión y legitimidad del sistema democrático.

En el año 2002, la Comisión de Transparencia Internacional, castigó a Guatemala en el lugar número 81 de 82 países encuestados en cuanto a la percepción de existencia de corrupción generalizada. En Octubre del 2002, el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, mencionó que en Guatemala el mayor reto y obstáculo, era la corrupción, para fortalecer la democracia.

En Guatemala desde 1993, se ha hecho el estudio de cultura democrática y se puede ver el tipo de percepción de la gente sobre la generalización de la corrupción cada dos años, que ha andado entre el 59% y el 68% por año.

Actualmente el país está en la lista negra para la inserción y reactivación y desarrollo económico, como un país en el que hay que tener mucho cuidado, en cuanto inversiones se refiere; puede ser por los vínculos del gobierno con el narcotráfico y el crimen organizado.

Esto nos lleva a una reducción de la inversión extranjera que afecta a nivel municipal, así como, la falta de interés en la población a pagar impuestos. AID responde a estas situaciones de varias maneras. Con la sociedad civil, estamos trabajando con grupos de acciones ciudadanas.

En el Congreso, con el programa de acceso a la información en varios niveles incluyendo una Ley de Acceso a la Información que todavía no se ha aprobado y trabajando con la Cámara de Comercio en cuanto a transparencia en varios controles del Estado, Contraloría y Fiscalía contra la Corrupción del Ministerio Público.

Estamos trabajando muy fuertemente en justicia en el ámbito nacional y local en varios municipios y departamentos en todo el país haciendo más eficiente y transparente el trabajo en ministerios como: Finanzas, Administración, Agricultura, Salud, etc.

Todo esto justifica el, ¿por qué AID se involucró mucho en este tema? Porque nosotros encontramos en el mismo estudio sobre corrupción, de que en los gobiernos locales y en todas las instancias del Estado, es donde hay mayor nivel de confianza, pero a pesar de todo y lastimosamente va bajando año con año. En el mismo estudio se descubrió que cuando la gente está satisfecha con la municipalidad y sus servicios, hay más apoyo al sistema democrático.

Hemos encontrado varios obstáculos en el proyecto de gobiernos locales, la mayoría similares en todos los países, por ejemplo nos fuimos a los departamentos más conflictivos que son: Baja Verapaz y Quiché, donde encontramos cementerios clandestinos; por esa misma razón, hay un nivel de conflictividad bastante alto, falta de confianza por todas las partes y sectores y un muy poco liderato democrático, ya que casi todos eran ex guerrilleros.

Los aspectos étnicos y lingüísticos en Guatemala, que tiene 22 idiomas como el bacquiché en Quiché y el Cackchiquel en Chimaltenango, nos complica el asunto, especialmente en cuanto a las mujeres ya que muchas mujeres no hablan español y aparte de esto está: el machismo que es bastante fuerte, actualmente de 331 alcaldes hay solamente dos alcaldesas.

Estamos sumamente atrasados en algunos sectores del país, pero 'gracias a Dios', el año pasado empezamos a avanzar un poquito, en parte por un nuevo marco legal utilizado que ha sido clave en un respaldo legal al proceso de transparencia y participación ciudadana.

En las oficinas municipales de planificación, prácticamente en Guatemala en ninguno de los 331 municipios, existía una oficina de planificación municipal y hoy son parte de una Ley.

Una forma de organizar la comunidad han sido las micro regiones para trabajar desde las bases de las comunidades, tomando la situación económica o lingüística de la gente. Estas micro regiones funcionan como una asamblea de ediles a nivel municipal, en todas se trató de respetar mucho lo que son las cuestiones culturales, especialmente en un país eminentemente indígena y multicultural. Este tipo de organización son la base para planificar a futuro por región de los planes de inversión y los planes de desarrollo municipal a largo plazo.

En lo que se refiere a rendición de cuentas, en todos los municipios donde trabajamos, todos tienen por lo menos alguna forma de regular cada cierto período de tiempo, reportando a la ciudadanía sobre lo que es la gestión municipal, específicamente en cuanto a presupuestos.

Hay municipios que por sus costumbres locales, a veces lo hacen con alcaldes indígenas, por comunidades o en cabildos abiertos. Hay instancias de seguimiento como la Asamblea de Líderes, que son mesas ciudadanas que específicamente dan seguimiento a las decisiones tomadas por regiones.

Toda esta experiencia logró institucionalizarse en una Ley, lo que fue un gran logro sobre la información de ¿cómo están los municipios?, y que se reporta por medio de boletines informativos y debates electorales, al igual que en la Dominicana, transparentando lo ¿qué es el voto informado?.

Estos son los grandes logros alcanzados, como la rendición de cuentas y organización comunitarias básicas en los municipios, evitando conflictos municipales como los temas de presupuesto.

Hasta este punto, no hemos tenido linchamientos graves, ni alcaldes muertos, salvo en un municipio de Chimaltenango, donde se le ofreció colaboración a un alcalde y no lo aceptó y en este año tuvo graves problemas con los pobladores: alzamientos, tomas de carreteras, quemas de llantas e incluso muertos, hasta que el se dio cuenta que estos procedimientos si ayudan.

Tenemos el inicio de una cultura participativa, considero que tenemos mucho más que hacer en estos puntos, especialmente en un país que viene saliendo de una guerra larga, por lo que la Ley General de Descentralización, el Código Municipal y la Ley del Consejo del Desarrollo; han sido los grandes logros de los que nos sentimos muy orgullosos.

AID, cooperantes y otras organizaciones, tuvimos un impacto muy grande para la aprobación de estas leyes y sus contenidos. Todos ellos sientan las bases de lo que es la participación ciudadana, institucionalizando este proceso a nivel comunitario, a nivel municipal, departamental, regional y finalmente a nivel nacional, formando una estructura de Consejos muy responsables en sus funciones. Lo que no está aprobado aún es el Código Tributario Municipal y estamos haciendo la lucha en este año electoral para lograrlo.

Al ser este un proceso de largo plazo, ha habido muchas reacciones atendidas, dentro de ellas:

- La voluntad política de los alcaldes para accionar.
- La necesidad de flexibilidad y de respetar costumbres locales.
- El desarrollo del liderazgo.
- El impulso y desarrollo de las inversiones.
- Intercambios y relación inter municipal.
- Colaboración con los donantes que apoyan todos nuestros proyectos.

A futuro queremos seguir luchando, consolidando e institucionalizando los logros que hemos obtenido, divulgar y capacitar sobre las nuevas leyes, porque aún son

desconocidas; mejorar el nivel de liderazgo en todos los niveles partiendo del local; mejorar las relaciones con las autoridades nacionales y municipales, especialmente en lo referente a la rendición de cuentas; fortalecer el sociativismo que es bastante idóneo y aun estamos trabajando en ese tema en Guatemala. Gracias.

3.- Criterios Básicos para Procesos Participativos de Desarrollo Local por Arturo Urrutia – RTI/USAID El Salvador.

El Manual de Aplicación de Criterios Básicos para el Municipio es un documento que busca mejorar sistemas financieros y cuentas claras, es básico en cualquier programa que quiera mejorar la transparencia, también es una forma de contribuir a fortalecer la participación ciudadana.

En El Salvador se encontró, con que habían muchas experiencias, habían muchas ONG's que estaban colaborando, cada una con financiamiento, filosofía, y participación. El problema era depurar el concepto ¿de lo qué querían que entendieran por medio de un proceso? Hacían un plan participativo, pero en la ejecución, no tuvo nada que ver la gente, por lo que no hubo proceso.

La definición de criterios son condiciones básicas que deben contemplar los procesos participativos de desarrollo municipal con el objeto de asegurar a futuro la institucionalización de los mismos, dentro de una línea progresiva de incorporación y adopción de una cultura ciudadana centrada en los principios básicos de concertación democrática, equidad social, corresponsabilidad y transparencia.

La utilidad de los criterios básicos se encamina a:

- Proveer a las autoridades municipales indicaciones sencillas y objetivas sobre el avance real del proceso participativo de desarrollo, de modo que puedan adoptar oportunamente las correcciones que sean necesarias.
- Las informaciones periódicas generadas por estos criterios pueden ser de gran utilidad en otros niveles de análisis y de decisión, por ejemplo:

Instituciones de asistencia técnica
Instituciones de cooperación
Instituciones técnicas del gobierno nacional

Otros criterios básicos seleccionados:

1. Institucionalización del Proceso
2. Equidad Social y de Género
3. Corresponsabilidad Ciudadana
4. Transparencia en la Gestión y Ejecución
5. Complementaridad, Alianzas Estratégicas
6. Sustentabilidad de la Gestión Local

En la institucionalización del proceso se pretende constatar la presencia de condiciones básicas que aseguren la institucionalidad de un proceso sostenido, democrático, estratégico y concertado nivel local por lo que usamos indicadores de verificación:

- Existencia de un documento formal (PDL)
- Instancia permanente de participación
- Nivel de cobertura y formalidad de las organizaciones de la Sociedad Civil
- Inclusión de Proyectos Concertados en el Presupuesto Municipal
- Existencia de un Marco Jurídico que da fuerza legal al proceso participativo.

Estos criterios tienen ejes transversales: Equidad Social y de Género. La equidad de género, constata evidencias básicas que permitan asegurar que el proceso de participación está brindando igualdad de oportunidades y derechos a hombres y a mujeres, priorizando acciones que estimulen la participación de la mujer en las decisiones locales mediante los indicadores de verificación:

- Mujeres ejerciendo cargos de representación
- Priorización de proyectos con perspectiva de género.

La equidad social verificar evidencias respecto a la asignación prioritaria de los recursos de inversión municipal hacia la atención de poblaciones más desfavorecidas o con necesidades básicas insatisfechas, siendo sus indicadores de verificación:

- Priorización de recursos hacia grupos en situación de marginalidad
- Priorización de recursos hacia poblaciones con necesidades básicas insatisfechas.

La co-responsabilidad comunitaria pretende constatar evidencias respecto al nivel de co-responsabilidad asumida por los ciudadanos frente a las autoridades municipales, con respecto a cada una de las etapas del proceso de gestión del desarrollo municipal: planeación, financiamiento, ejecución y mantenimiento de los proyectos específicos en que los indicadores de verificación son:

- Aportes Voluntarios de la comunidad
- Gestión de proyectos específicos incluyendo a representantes de la comunidad.

La transparencia en la gestión y ejecución se constata en la presencia de instrumentos básicos que aseguren una visibilidad total y pública respecto a los alcances jurídicos, operativos y financieros que se presentan en cada una de las principales fases de la gestión municipal: decisiones, acciones y asignación de recursos, sus indicadores de verificación son:

- Existencia de mecanismos de información pública.
- Existencia de mecanismos de contraloría social.

La complementaridad de alianzas estratégica verifica los avances logrados por el municipio con el objeto de complementar los aportes públicos y privados de carácter local, mediante el establecimiento de alianzas estratégicas con diferentes actores locales, nacionales e internacionales, sus indicadores de verificación son:

• Asociatividad con sectores productivos.
• Asociatividad con otros municipios.
• Asociatividad con instituciones de asistencia y cooperación para el desarrollo.

La sostenibilidad de la gestión local constata que el Plan de Desarrollo Participativo considere en forma equilibrada las tres dimensiones de la sustentabilidad del desarrollo: económico, social y ambiental, sus indicadores de verificación son:

- Visión estratégica concertada.
- Inversiones municipales consideran los aspectos productivos, sociales y ambientales del desarrollo.
- Gestión de riesgos ambientales... muchas gracias.

4.- Descentralizacion… Democracia... Desarrollo…/ Pablo Salcido, ARD3d – Ecuador

... Resumiendo nuestra experiencia, los componente para realizar una descentralización efectiva se baso en la creación de un Comité Consultivo con 10 Individuos con calidad de liderazgo nacional en tiene la tarea de buscar de consensos en políticas prácticas.

El apoyo a la Asociación de Municipios de Ecuador (AME) para ejecutar un plan estratégico y practico que cumpla con su mandato, en estándares, transparencia y replicar mejores practicas.
Al Congreso: para que trabajar con el liderazgo necesario para negociar una agenda legislativa que evite conflictos entre gobiernos y promueva la ejecución por leyes pragmáticas con el fin de crear representatividad.

Luego se proyecto el componente dos, encaminado a la descentralización efectiva de la Comisión Presidencial de Descentralización que trabajó en la emisión de políticas macros y efectivas que apoyen el proceso.

También se apoyó a la Corporación Nacional de Modernización (CONAM) respecto a la ejecución del Proceso de Descentralización. Se colaboró en los aspectos legal y administrativo entre el Consorcio de Consejos Provinciales de Ecuador (CONCOPE) y la Asociación de Juntas Parroquiales.

Asimismo se buscaron alianzas estratégicas con socios de la comunidad internacional: USAID, GTZ, Banco Mundial, BID, UNDP con el fin de lograr consolidar nuestra agenda y prioridades.

Por su parte el componente de participación ciudadana busca:

- Aplicar Métodos de Participación Avanzada (MPA) en 15 municipios.
- Establecer la prioridad ciudadana del Proyecto ARD-3D
- Crear Grupo de Trabajo, Ejecución y Vigilancia.
- Ejecutar procesos de mejora del servicio liderado por el G de T.
- Equipar a la ciudadanía con poder de conocimiento administrativo, financiero y técnico del servicio.

El componente de fortalecimiento institucional crea el Grupo MPA, que asegura la transparencia de la municipalidad hacia la mejora del servicio escogido. El Grupo MPA es VEEDOR del proceso MPA y la municipalidad provee fondos complementarios al Fondo de Inversión Social (FIS) del Proyecto ARD-3D, además la municipalidad avalúa y reforma ordenanzas municipales relacionadas para cumplir con el marco legal del servicio.

El componente de fortalecimiento municipal (2), hace que la municipalidad reforme la organización y presupuesto municipal relacionado con la prioridad MPA. Supervisa a la municipalidad "vende" y ejecuta una cultura de sostenibilidad en el servicio. Y el Proyecto ARD-3D provee asistencia técnica en servicio, comunicación, presupuesto, legal, administración… para realizar la nueva operación.

El componente del Fondo de Inversión Social (FIS), es un fondo del Proyecto ARD-3D que provee financiamiento de capital no reembolsable hasta $166,000. 00 por municipio. El FIS no incluye fondos del proyecto que se utilizan para contratar técnicos y especialistas para cumplir con diagnósticos, transferencia de tecnología, diseño y ejecución de planes de acción.

Los municipios beneficiados por el Proyectos ARD-3D en Ecuador son:

- Ambato: con sistema catastral automatizado en colaboración con el BID, Corpo Ambato y Municipio; monto total de $600,000.
- Azogues: con la limpieza del Río Burgay y creación de espacios verdes con implicaciones ecológicas, agrícopecuarias y de salubridad.
- Babahoyo: se desarrolló del nuevo relleno Sanitario que posiblemente se crea para su uso y mantenimiento una mancomunidad con otros municipios.
- Cayambe: el sistema integral de desechos sólidos con una inversión de proyecto de $600,000.
- Cotacachi: la modernización y ampliación del mercado municipal con el propósito de generar empleo y turismo.
- Esmeraldas: la modernización del camal municipal en donde se edificó una nueva instalación que mejoro el ambiente, higiene y salubridad.
- Espejo: se apoyo en la administración de las cuencas de agua conjuntamente con OIM y MANRECUR.
- Manta: se modernizó el Camal con el apoyo de la Asociación de Ganaderos y del Municipio.

Los logros de los municipios beneficiados en el Proyectos ARD-3D (2) son:

- Mira: se apoyo en la administración de riego, canales, recursos y coordinación con la municipalidad de Espejo.
- Pedro Moncayo: se automatizó el sistema catastral, costando $300,000.00.
- Otavalo: se modernizó el la administración del sistema de agua potable en el sistema, base de datos, usuarios y finanzas.
- San Lorenzo: se desarrolló el sistema de desechos sólidos conjuntamente con UDENOR, OIM, PNUD.
- Saraguro: se apoyo el sistema de desechos sólidos en su administración, finanzas y tasas por servicio.
- Sucre: también, se apoyo el sistema de desechos sólidos en su administración, finanzas y tasas por servicio El mismo apoyo recibió el municipio de Tena:

Algunas recomendaciones que podemos hacer de nuestra experiencia son:

1. Que conozcan los planes estratégicos.
2. Buscar alianzas entre lideres.
3. Automatizar los estados financieros.
4. Transparentar el comportamiento financiero: todo el presupuesto y todos los proyectos.
5. Trabajar en alianza de procesos de chequeos.
6. Utilizar la red mundial de comunicaciones: Internet
7. Crear cultura de leyes y procesos.

O sea que apliquemos cultura de ley, trabajemos con modelo Chile, seamos prácticos y utilicemos el sentido común. Muchas gracias.

Preguntas, dialogo y deliberación

Ramón Custodio: como ejemplo a los que se quejan que no tienen información, los Procuradores de Derechos Humanos ó los Ombusman de Latinoamérica, tenemos una ley con la que podemos exigir esa información a cualquier autoridad civil o militar... Siguiendo el ejemplo de lo que planteaba Salcido, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, tiene montado un sistema contable que nos ha costado mucho, pero el cheque que fue firmado, cobrado y girado hoy a las 5:00 p.m., ya está computado y los donantes van a recibir un código de entrada para que miren y controlen como se manejan los fondos que ellos aportan; todavía no lo abrimos al público en general, porque me van a criticar pues gano 80 mil lempiras mensuales... Yo creo que los que acá, estamos comprometidos porque queremos que las cosas sean transparentes, siempre en los pueblos... Me llama la atención de que seguimos votando por los más corruptos o reelegimos a los corruptos, la mayoría de los hondureños somos honestos, pero los que nos gobiernan son los menos honestos.

Mauro Alvarez: ¿además de este tipo de apoyo que tenemos, qué apoyo le brindara a futuro USAID-Honduras a los comités de Transparencia Municipales?

Carlos Reina: ¿no es bueno que un país tenga demasiados partidos políticos?. Por ejemplo, aquí en Honduras, hay diputados que tienen más de 20 años en el Congreso, incluso ya son prácticamente vitalicios en sus puestos.

Sherwood Bonilla: quiero felicitar a Pablo Salcido por su exposición. Uno de los problemas más grandes de América Latina, es que nuestros funcionarios de elección popular, pareciera que cuando llegan, se preocupan más por la próxima elección, por el próximo puesto que puedan sustentar y no por hacer su trabajo... De repente esto obliga o hace que también otros que pretenden tener un puesto, se sientan celosos o no quieran contribuir... Me parece que las posiciones se ganan por inercia con el pueblo, si un alcalde o un funcionario de elección popular hace una buena labor, de hecho ya garantiza, sin que se lo pidan, sin que se muera por ella, la próxima participación en las elecciones y una posibilidad de triunfo excelente; que es lo contrario de lo que se observa y se ha venido observando por años; que en lugar de concentrar todos los recursos en esa labor, lo que hacen a veces es gastar los recursos en alguna publicidad, con lo que logra por lo general, es la apatía de algunos que sinceramente creemos que su labor... Esto no es una pregunta, sino una observación al respecto, el último expositor ha dicho una cruda realidad de lo que vivimos en los países latinos.

Pablo Salcido: el latino es más afectuoso, más caluroso, más sensible y le duele más el tener que tomar decisiones frías. El otro lado de la moneda es el siguiente: nosotros como líderes de la comunidad, tenemos que renovarnos continuamente, cuando no se renuevan los partidos rompen su compromiso y su misión hacia la sociedad... Aquí pasa lo mismo que en Ecuador con León Febres Cordero, quien ya tiene como 40 ó 50 años como líder en la política y los jóvenes 'no le paran bola'; es tiempo de que la juventud capaz, le paren bola y le digan "retírese"... tenemos que tener 'los cojones' para tomar esas decisiones de mover la generación vieja que no quiere renovar y lo peor de todo, quiere dañar a personas de otros partidos. Nadie gana con esas actitudes, los partidos se tienen que renovar continuamente... En Estados Unidos, al Partido Demócrata, le dieron una tremenda sacudida de renovación; al PRI de México lo derrotaron, el PAN de Vicente Fox Quesada... ahora se están preguntando ¿qué tenemos que hacer para hacer un partido competitivo que entiende a la sociedad mexicana, se están renovando.

Glen Pearce Oroz: se están terminando los proyectos de AID en Honduras, sería correcto afirmar que estamos dispuestos en encontrar mecanismos válidos para promover la transparencia y la democracia a nivel local. Ahora no tenemos los mecanismos, en la segunda etapa de nuestra estrategia tendremos estos mecanismos para ampliar esta estrategia final.

Relatoría: Programa del 11 de Febrero, 2003

MARTES: 11 DE FEBRERO DE 2003

AUDITORIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: LAS EXPERIENCIAS DE PERU Y ECUADOR.

Asociación Civil Transparencia de Perú por Percy Medina Masías, secretario general.

... Transparencia, es una asociación sin fines de lucro, fundada por un grupo de ciudadanos sin matrícula partidaria, el 18 de julio de 1994. Como balance de estos ocho años de actividades, Transparencia, ha contribuido a mejorar el funcionamiento de las instituciones democráticas de Perú.

Los logros institucionales de Transparencia son: la observación de siete procesos electorales desde 1995; la movilización de más de 70 mil voluntarios en esos siete procesos electorales, que se caracterizaron por conteos rápidos precisos y creíbles.

Otros logros nuestros son: la movilización de recursos económicos de la sociedad civil; la movilización y compromiso de actores diversos de la sociedad civil para el desarrollo de actividades de vigilancia social en el ámbito congresal y de gobiernos locales.

Las fortalezas institucionales de Transparencia son: la legitimidad, credibilidad y capacidad de interlocución con el Estado, partidos políticos, sociedad civil y la comunidad internacional; su trayectoria y el prestigio de los asociados; esto aunado a un equipo profesional consolidado y experto en temas de vigilancia social y educación ciudadana.

También, señalamos como fortaleza la presencia a través de una red nacional de comités de voluntarios en las 194 provincias del país que se identifican por su liderazgo de opinión en temas de democracia.

Las líneas de trabajo en Transparencia son: vigilancia social, educación ciudadana y promoción de consensos para la reforma política.

¿Qué es la vigilancia social en Transparencia? Es un mecanismo de control para evitar la corrupción y que se traduce en un conjunto de acciones que lleva a cabo la población para velar por el cumplimiento de sus deberes y derechos. La base de la vigilancia está en la participación consciente de la población y en el desarrollo de sus capacidades organizativas para estos fines.

¿Por qué es importante vigilar? , porque los ciudadanos somos parte de un Estado cuyas instituciones y funcionarios deben cumplir con una serie de funciones orientadas a facilitar el ejercicio de nuestros derechos y porque la vigilancia es una alternativa de participación y de compromiso ciudadano. Con la vigilancia hacemos que nuestros derechos se cumplan contribuyendo a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Debemos vigilar cuando controlamos que los planes y programas de gobiernos locales ó de cualquier otro organismo público ó privado, se estén cumpliendo de acuerdo a la realidad y a las necesidades de la población.

Y, debemos vigilar cuando damos sostenibilidad a las políticas en curso, promovemos leyes y medidas correctivas y colaboramos para que todos los ciudadanos y ciudadanas tengan claros sus derechos.

Debemos tener en cuenta que la vigilancia, no sólo identifica los problemas que se susciten en diferentes niveles, sino también, propone alternativas de solución que normalmente son fruto del consenso de un grupo de ciudadanos y ciudadanas organizados.

Tenemos la experiencia de un proyecto piloto: " La Formación de Comités de Vigilancia Anticorrupción" que tiene como objetivos: uno, el propiciar que los ciudadanos y ciudadanas tomen conciencia de la importancia de vigilar; dos, contribuir a que la vigilancia ciudadana se convierta en una herramienta principal en la lucha contra la corrupción y tres, conocer otras herramientas y mecanismos de vigilancia ciudadana para que sean utilizadas por los ciudadanos y ciudadanas.

Las zonas de intervención de este proyecto son 24 provincias del Perú, ubicadas en la región rural alejadas de la capital y las provincias escogidas están distribuidas a lo largo y ancho del país: costa, sierra y selva.

Los logros del proyecto son: haber logrado introducir el tema de la vigilancia social, siendo un tema nuevo para los ciudadanos peruanos; la conformación de comités de vigilancia social con miembros de la sociedad civil; haber empezado la vigilancia de un programa social ' programa del vaso de leche' en donde existe corrupción y el sembrar una experiencia de vigilancia que permita continuarla en otros niveles.

Nuestras lecciones aprendidas en Transparencia son:

- Tener un plan de acompañamiento y comunicación permanente con los comités de vigilancia para conocer de cerca sus acciones.
- Tener el respaldo institucional frente al objeto de vigilancia en caso se le presenten dificultades al comité.
- El establecimiento de alianzas estratégicas con otras instituciones locales para llevar a cabo una vigilancia exitosa.
- Ubicar y elegir a líderes para que dirijan los comités.
- El reconocimiento de Transparencia hacia los comités, motivándolos a continuar el trabajo.
- La instrucción de las autoridades y funcionarios locales sobre la importancia de la vigilancia y la transparencia de su gestión.

Los actores claves en esta experiencia son: equipo ejecutor del proyecto; los coordinadores provinciales de Transparencia; los voluntarios de Transparencia a nivel

nacional, los líderes locales y las instituciones u organizaciones de la sociedad civil aliados del proyecto. Muchas gracias.

Participación Ciudadana en la Lucha contra la Corrupción por Farith Simón de la Fundación Esquel-Ecuador

... Los antecedentes de esta experiencia re remontan a los proyectos apoyados por el Fondo "Justicia y Sociedad" (Esquel-USAID) que fueron ejecutados en cuatro municipios pequeños. Dos de estos proyectos están concluidos: Cotacachi y Rumiñahu y los otros dos proyectos en su última fase de ejecución: Otavalo y Guamote.

Este proceso en su contexto descentralizador y de fortalecimiento de los gobiernos locales, es muy importante porque tres de los municipios son considerados "alternativos", con presencia mayoritaria indígena y con alcaldes indígenas.

Asimismo, sé auto califican como "alternativos" por que existe en una amplia participación ciudadana e influencia del movimiento indígena que es reiterada en sus valores institucionales y que se basan en: Ama quilla (no ser ocioso); Ama llulla (no mentir) y Ama sua (no robar) –, principios constitucionalizados.

Base constitucional relevante por el reconocimiento de la lucha contra la corrupción como principio, la participación ciudadana como derecho y obligación y el acceso a la información como derecho.

La participación ciudadana no solamente se realiza a niveles de consulta, por ejemplo: en Guamote, el Consejo Municipal ha cedido poder de decisión al Parlamento Indígena Popular, que es un espacio de representación de diversos sectores territoriales y sociales. Y en los municipios de Otavalo y Cotacachi son importante los niveles de interculturalidad.

Las características del enfoque del proyecto son: uno, los proyectos se formularon y ejecutaron con la participación de la sociedad, ya que fueron propuestos por organizaciones de la sociedad civil en alianza con los gobiernos locales y la otra característica es que los proyectos se basaron en la constatación obvia de que el problema de la corrupción es un problema complejo, por lo tanto se vio la necesidad de que las intervenciones desarrollasen soluciones o respuestas multidimensionales.

Sobre los niveles de intervención se diseñaron tres componentes del trabajo: el normativo, el informativo y el control ciudadano. En el componente "normativo" se desarrolla la normativa y procedimientos a nivel local claros que se basa en la idea de que la corrupción tiene mayores condiciones de desarrollarse en los lugares en que existe una normativa compleja, superpuesta o limitada o que favorece a la amplia discrecionalidad de los responsables en la toma de decisiones o necesidad de "apoyos externos" a los ciudadanos en sus trámites.

El componente de "informativo" o de transparencia, da la utilidad sobre la forma de funcionamiento del órgano, organización, objetivos, presupuestos, informes financieros, normas de procedimiento. Esta información es más relevante en los casos de atención al ciudadano como por ejemplos en:

- La forma de presentar la queja
- La forma de presentar una propuestas de trabajo y los mecanismos para que los ciudadanos puedan acceder a la entidad con sus propuestas.
- La información que tiene la entidad y la forma en que esta puede ser solicitada con referencia y las formas en que esta se archiva.
- Las decisiones relevantes para que la ciudadanía conozca las razones de la resolución.
- El listado de las obras ejecutadas y en ejecución con referencia a costos, plazos de ejecución, contratistas, etc.
- Los procesos de compra, para que el proceso de recepción de propuestas sea público.
- El seguimiento de esos procesos de compra.

Estos pasos se basan en el reconocimiento de que los gobernantes tienen la obligación de rendir cuentas y que los ciudadanos tienen derecho a conocer lo que sucede en el ámbito público y que una mayor información disminuye posibilidades de uso abusivo de recursos públicos o tratamiento discrecionalidad o autoritario de parte de los gobiernos locales.

En el componente de control ciudadano, existen diversos mecanismos de control y vigilancia, veedurías, comités de contraloría social, observatorios ciudadanos; basados en el reconocimiento de la importancia que tiene la participación ciudadana para la democracia y en la vigilancia de lo público y es un instrumentos que promueve la rendición de cuentas. Por lo que hay que señalar en este componente es que la elección no garantiza la actuación de las autoridades y que se pueden combinar formas de control verticales y horizontales.

Nuestro enfoque de los proyectos es positivo, no se trabaja con la idea de "anticorrupción" sino de "transparencia", este enfoque disminuye la resistencia de los niveles políticos y ejecutivos ya que no hay un sentimiento de agresión o culpabilización hacía los funcionarios y niveles políticos.

Otros enfoques son: la mayor participación ciudadana sin "caza de brujas; el aprovechar soluciones normativas y de procedimiento ya probadas en otros lugares, pero con un diseño final con amplia consulta y de acuerdo a realidad local.

También, el máximo aprovechamiento de soluciones tecnológicas combinadas con formas directas de información ciudadana: oficinas de información al ciudadano y páginas web y las formas de control ciudadano adecuadas a cada realidad local, formas y niveles de participación.

Las fases para la formulación de estos proyectos fueron:

- Recabar una amplia información en el gobierno local y en la comunidad.
- Elaboración de diagnósticos claros que incluyeron una percepción ciudadana de servicios y procesos de la gestión del gobierno local para determinar lugares más sensibles.
- Los espacios y objetivos se determinaron claramente para una intervención en función del diagnóstico.
- El diseño de soluciones fue elaborado con una amplia participación.
- Se determinó las formas de participación ciudadana a nivel local para seleccionar mejores opciones de control social.

Sobre el control ciudadano, se encontraron diversidad de formas de acuerdo a realidad local y desarrollo del proceso organizativo, en el que se combinan espacios de consulta decisión y control, como en el caso de: Cotacachi, en donde, existe un Comité de Contraloría Social en coordinación con la Asamblea de Unidad Cantonal (con un fuerte componente intercultural) en el que se identifican de posible contralores," se les entrena para que su actuación se base en el reglamento inspirado en veedurías CCCC. Este Comité además tiene un funcionamiento permanente, pero por medio de subcomisiones con mandato claro; presenta al Consejo de desarrollo y gestión que un una parte de la Asamblea local.

En el caso de Rumiñahu, hay una menor participación ciudadana y menor presencia indígena, por lo que se organizaron de acuerdo a un modelo de veedurías ciudadanas de la CCCC. Previa a la elección y entrenamiento con la CCCC. Asimismo rinde informes a la CCCC. Y esta instancia se apropia del informe, sí así, lo considera el Pleno

En Otavalo, el modelo que se basa en el Consejo de Desarrollo Local, que es un espacio de debate y con rol consultivo. Para lo que se procedió en sensibilizar al Consejo y brindarles capacitación a sus miembros; ¿qué logramos?, pues por medio del Consejo se logro que una mayor participación social

Y en Guamote se identifica con la idea de sistema de contraloría social, que incluye los procesos de planificación y presupuestación participativa que son concertadas por el Parlamento Indígena y Popular (es una instancia de participación y decisión ciudadana), el Comité de Desarrollo Local y en las mesas de concertación

Por esta diversidad de experiencias resolvimos exigir ciertas condiciones para formas de control ciudadano; independencia, posibilidad de acceder a información técnica o asistencia especializada, la rotación, por temas y en tiempo; una claridad en los objetivos y formas de trabajo que aseguren la contribución a los objetivos que fueron planteados y que aseguren claridad del alcance del trabajo.

En resumen

Nuestra experiencia tiene: un enfoque positivo. El control social es una parte de un proceso. Las formas de elección, estrategias de trabajo, canales para recolección de información y presentación de la misma para efectos de la contraloría, dan un reconocimiento de la experiencia local y de los procesos y niveles organizativos.

Además, tenemos una información clara y permanente y una amplia participación en los diagnósticos, diseño de soluciones, implantación y evaluación. Muchas gracias.

Hugo Alarcón (comentario): en cuanto a Ecuador, parece que está comprometido con el proceso de centralización, es un problema en todos nuestros países, la utilización del poder produce corrupción. El hecho que hayan valorado los principios de los indígenas es muy loable, la participación ciudadana, no solo es vista como consulta, sino como un poder de toma de decisiones... La corrupción es muy compleja, por lo que esta lucha será larga, tediosa y muy espinosa por lo que esperemos resultados a muy corto plazo. Por otra parte el flagelo de la corrupción, se esconde por lo general en mucha documentación, se empieza por las municipalidades, los gobiernos, hasta el punto que terminamos pagando la famosa "mordida"; luego viene la distorcionalidad, cuando no nos dan información, esto nos lleva a algo muy claro: Transparencia es igual a información, en la manera que tengamos la información, sabremos sí un acto es correcto o si es corrupto... En cuanto al control ciudadano, todos de alguna manera lo ejercemos, es de vital importancia ya que la manera que podemos saber ¿cómo se ejecutan los diferentes proyectos?, el enfoque positivo si es necesario... La figura del alcalde aquí está configurada como de ladrón, por lo que debemos de vernos desde un punto de vista de transparencia y que tanto el gobierno como la parte social, debemos de estar comprometidos con el manejo correcto de los fondos públicos. Hay que invitar al poder ciudadano, nosotros tampoco, somos el gobierno, 'sino los ojos de la ciudadanía y tenemos que denunciar cuando los actos son corruptos'... En cuanto al Perú, pues es admirable la capacidad de movilización que tienen, mover 70 mil voluntarios, eso quiere decir que tienen gran aceptación en Perú, el hecho que tengan un aporte económico de la población civil no es fácil lograrlo, la solvencia moral de los miembros de Transparencia del Perú, le ha dado mucha relevancia a su movimiento... Por otra parte, es importante la vigilancia del ciudadano consciente de la labor civil, al igual que las instituciones del Estado o las del municipio; la vigilancia no solo identifica los problemas, muchas veces debemos encontrar sistemas que ayuden a mejorar la administración, porque es muy fácil acusar, pero muchas veces nos encontramos con problemas de forma y no de fondo y tenemos que entender que hay más gente honrada en nuestros pueblos que corruptos... El respaldo que tiene la institución en el Perú es otra cosa muy importante, muchas veces podemos cometer errores que nos lleven a tener problemas legales y tenemos que tener un respaldo en ese sentido... Las alianzas estratégicas son importantes, la lucha debe de ser encontrar amigos en esto, porque la corrupción está bien aliada, incluso globalizada y tiene mucho más poder que nosotros en este momento... El hecho de reconocer a los líderes, es muy importante porque la mayoría lo hace Ad Honorem y de repente el ser reconocido públicamente es muy importante porque los llena de orgullo en su labor. Desde el Perú, parece interesante que han llegado al proceso formativo a través de la

educación, la niñez es la mejor semilla para cambiar nuestra cultura hacia una cultura más honrada, esperamos poder tomar estos ejemplos y llegar a iniciar ese proceso.

Preguntas, diálogos y deliberaciones:

Juan Pablo Rivas: Percy, me interesa conocer los tres campos en que se han concentrado, lo que es la vigilancia social, la educación ciudadana y la promoción de consensos en los temas políticos, pero me interesa el sentido de lo ¿qué es educación ciudadana, es un factor determinante?, ¿cuál ha sido el proceso en que se ha incursionado con la ciudadanía, ¿el impacto que ha tenido? y ¿cuáles son los cambios que ya se tienen algún sentido?

Padre Nicolás Delgado: Farid en su intervención habla sobre el asunto de la interculturalidad, porque de hecho tanto Ecuador como Perú tienen muchos indígenas que tienen su propia organización con más capacidad de poder conocer y conservarse como grupos sociales beligerantes ¿cómo han logrado hacer copartícipes a los indígenas?, ¿qué tipo de respeto se ha tenido a su propia cultura o hay una yuxtaposición a este tipo de transparencia? y ¿cómo se ha trabajado esto?

Marco Tulio Vásquez: Farid, ¿qué apoyo ha recibido han recibido del gobierno y de organismos nacionales e internacionales?. Para Percy: ¿lo han querido callar o sobornar por este movimiento?

Víctor Moreno: Farid: ¿qué estrategias y mecanismos han utilizado para trabajar con los indígenas y que rindan cuentas ante la ciudadanía?. Percy: ¿cuál es el impacto que ha tenido en el proceso de promoción o educativo en materia de transparencia?

Farid Simon: en primer lugar apoyamos la readecuación del diseño del currículo de la educación primaria en el Ecuador, hemos trabajado en el diálogo político, en la lógica central de desarrollo del trabajo con capacidades local, ESQUEL, no quiere crecer como una organización nacional sino que crezcan las capacidades a nivel local y esa es una estrategia... En el caso de la interculturalidad en el país, tenemos que reconocer que el movimiento indígena ha sido sumamente relevante, es un actor político fundamental en el país, la última barrera de las medidas económicas más graves siempre ha sido el movimiento indígena, ahora están en una situación complicada, creen que son gobierno, ahora tienen que asumir parte de los costos políticos de gobernar y lo importante de la interculturalidad ha sido la posibilidad de construir nexos de comunicación entre los mestizos y los indígenas en aspectos como la educación bilingüe ha sido fundamental, nosotros empezamos a hacer mucho material en quechua, pero cuando los indígenas nos dicen que ya saben leer quechua; pero saben leer mejor en español que el quechua, es un poco el reconocimiento de la educación en los valores culturales de ellos, esto es algo muy importante, porque es el gobierno el que tiene esta confrontación, en este momento lo que era primero movimiento reindicativo, es ahora un movimiento político de la educación... Todos los alcaldes en la etapa de rendición de cuentas realizan un mecanismo de rendición de cuentas anual... Los alcaldes asumen como un encargo el asunto de la Asamblea Local, esto es diferente a la forma de como se organizan los

municipios en otros lugares, aquí asumen una democracia participativa absoluta, de hecho hay asambleas permanentes, el movimiento indígena exige que su alcalde rinda cuentas permanentemente, como en el caso de un alcalde... el movimiento indígena le pidió que renunciara... Todos tienen planes de desarrollo local, tienen presupuesto participativo, porque si no se reflejan sus prioridades en el presupuesto, es un saludo a la bandera... Y sobre apoyos de organismos, con este enfoque de apoyar a la generación de capacidades locales, los proyectos en el ámbito local han sido desarrollados por este fondo de AID, generalmente han movido mucho más recursos para funcionar y son bastante fiscalizados.

Percy Medina: la educación ciudadana, se fundó cuando se fundó Transparencia en el año 94, la labor fundamental es educar y es constante el interés que la educación esté en todas las labores, especialmente que esté la vigilancia en todos los lugares, no tiene ningún valor en términos de promoción de la democracia, si se convierte en una cuestión ritual, pues la gente se aburre cuando ya sabe como funciona el asunto y uno no ha generado ningún impacto en términos de democracia. Es un proceso reflexivo que le permite a la gente pensar en ¿cuáles son los derechos y los deberes comprometidos?; convencerse de que hay una tarea pedagógica detrás. La educación ciudadana está comprometida y no se trata de unas lecciones sino de un proceso de cambio en el currículo escolar, en Perú hay una educación cívica en que se enseña la bandera, el himno, los héroes, etc., y no lo fundamental de una educación cívica, lo que es ser ciudadano, deberes y derechos, creemos que lo mejor es que esta educación se haga a través de la práctica... El soborno en Transparencia... ha habido muchas amenazas, presión de políticos, como en Piura, lugar donde hay problema con una mina, me contaba la responsable de Transparencia que la llamó un familiar suyo para sobornarla y resolver el problema, esto debido a que hay empresas que tienen intereses sobre la mina, por supuesto se negó... Intercultural, Ecuador junto con Bolivia y Perú, han caminado un largo tramo en este tema; dando un gran cambio que consiste en ver este asunto como una ventaja y no como un problema, lo que se busca es homogenizar, hoy estamos viendo la interculturalidad como una ventaja positiva que hay que saber aprovechar. Tenemos mucho interés en este sentido, especialmente con las actividades que realizan cada uno de los grupos mostrando lo mejor de su cultura, sintiéndose orgullosos de su folclore. En nuestros países, no hay una real valoración de lo nativo como algo que aporta, sino como algo que distancia.

LA AUDITORIA SOCIAL MUNICIPAL – PANEL SOBRE EXPERIENCIAS EN HONDURAS II

REFRIGERIO

Contraloría Social la Experiencia de los Contralores Sociales del Municipio de Choluteca por Isidro Alberto Mondragón., contralor social.

... El origen de la Contraloría Social en el municipio de Choluteca, es por exigencia de organismos donantes y financieros atendiendo recomendaciones de la séptima Asamblea

de la Organización de Latinoamérica y el Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, OLACEFS.
La Contraloría General de la Republica, crea dentro de su estructura organizativa. 'la Contraloría Social', dependiente de la Dirección de Reconstrucción Nacional. Se designan contralores regionales por parte de la Contraloría General de la República... ¿es cuando?... mi municipalidad convoca a sesión de cabildo abierto para elegir en cada barrio y colonia una junta de desarrollo comunal.

Los Contralores Sociales en Choluteca nacen a instancias de la Contraloría General de la Republica y la Municipalidad, por lo que se eligió a 10 contralores sociales el 5 de agosto del 2000, bajo la certificación de Acta número cinco punto siete de la Municipalidad de Choluteca.

El Consejo de Contralores Sociales del municipio de Choluteca Esta conformado por los señores(as): Isidro Alberto Mondragón, Porfirio Maldonado, Dionisio Izaguirre, Norberto Cardona, Pompilio Baquedano, Aracely Maldonado, Horacio Calderón, Jorge Alberto Najár, Carlos Quíroz y Rafael Antonio Rivera.

Nos regimos por el concepto que sobre la Contraloría Social fue dado por la Contraloría General de la República, (CGR), que consiste en "la participación sistemática, objetiva y voluntaria de la población organizada, para velar por los procesos de planificación y ejecución de proyectos que beneficien a sus comunidades y se realicen en las condiciones de calidad, tiempo y costos convenidos; caso contrario propiciar la aplicación de acciones correctivas por parte de las autoridades competentes".

¿Qué es un contralor social? Un concepto dado... es una persona natural que reuniendo los requisitos establecidos por la Contraloría General de la República, es electa de conformidad a lo que determinen las fuerzas vivas del municipio en sesión de Cabildo Abierto, quien una vez capacitado y orientado por la UCS - DR - CGR y con la colaboración de los beneficiarios en general, controlara las inversiones y servicios comunitarios que ejecutan en el municipio, tanto la Alcaldía como otras instituciones públicas.

Los requisitos para ser contralor social En Choluteca son:

- Persona de reconocido prestigio por su honradez, honorabilidad y respeto.
- Con principios éticos y morales muy arraigados.
- Voluntad para prestar sus servicios Ad Honórem como contralor social.
- Sensibilidad social comunitaria e identidad patriótica.
- Con nivel educativo de secundaria preferiblemente o en su defecto nivel primario como mínimo.
- Facilidad de comunicación oral y escrita.
- No ser dirigente político o activista.
- No ser pariente del alcalde o de otros funcionarios públicos de la localidad.

La función genérica de la contraloría social, es la de controlar las inversiones de ejecución de obras en el municipio, teniendo acceso a: archivos, registros, supervisiones y documentos relacionados.
Las políticas de la contraloría social son apoyar el sistema de establecimientos de sistemas integrados y de control para fortalecer la transparencia en la sesión gubernamental y la responsabilidad de los servicios públicos, participar "in situ" de la inversión pública del Estado; operar a través de tres vertientes fundamentales, las Alcaldías, Secretaria de Educación y las universidades; iniciar un proceso de culturización de combate a la corrupción, mediante la ejecución de proyectos de capacitación en temas afines y fortalecer y estimular la capacitación sistemática y modular de un ciudadano.

Las acciones realizadas por los contralores sociales en Choluteca son:

- Reuniones de trabajo cada 15 días.
- Solicitud de identificación personal como contralores sociales.
- Elaboración de plan de trabajo.
- Gestión de una oficina para la contraloría social.
- Solicitud de partida presupuestaria para desarrollar y promover la Contraloría Social.
- Solicitud de capacitación a contralores sociales.
- Elección de un contralor social municipal (consejo de contralores sociales)
- Capacitación a contralores y nuevos.
- Promoción de la contraloría social mediante panfletos y difusión en las asambleas de barrios y colonias.
- Elaboración de instrumentos para la toma de las denuncias.
- Investigación y solicitud de la licitación de los proyectos de pavimentación.
- Revisión del contrato de pavimentación.
- Atención de solicitudes de auditorias a patronatos, mal manejo de fondos y problemas internos.
- Asignación de contralores sociales en cada proyecto de pavimentación.
- Levantamiento de encuestas en la población beneficiaria.
- Reuniones para conocer los hallazgos encontrados en las visitas a los proyectos y plantear las acciones en grupo.
- Solicitud a la Contraloría General de la República de una auditoria a la gestión del alcalde municipal y regidores.

Las acciones llevadas a cabo por del nuevo gobierno municipal son: la reunión con la comisionada municipal para formar una alianza y definir los puntos críticos de trabajo; la realización de reuniones de estudio de casos y situación de la Contraloría General de la República; solicitudes de audiencia para dar a conocer la existencia de los Contralores Sociales, oficina y apoyo financiero; participación en la elección de la comisionada; reuniones con regidores, comisionada y gerente desarrollo comunitario, la búsqueda de alianza con patronatos para la denuncia pública.

Algunos problemas encontrados en la gestión de la contraloría social en Choluteca son: poco respaldo por parte de la municipalidad; la falta de capacitación a los contralores sociales; la falta de una oficina para la atención de las denuncias y quejas de la población, la falta de recursos materiales y recursos financieros para desarrollar y promover la contraloría social. Además, no se siguió eligiendo contralores sociales vía nuevos Cabildos Abiertos; el Alcalde Municipal utilizaba la figura de los contralores, solo cuando le convenía; la Contraloría General de la República, creo la contraloría enfocada solo con interés a los proyectos del programa de reconstrucción post-Mitch; no se obtuvo apoyo de otras instituciones por falta de acercamiento estrecho; algunos Contralores electos no funcionaron por no tener tiempo; la Contraloría General, asignó Contralores Regionales activistas políticos contradiciendo uno de los requisitos; la Contraloría General de la República siempre demostró incapacidad para atender las denuncias presentadas, causando desmotivación a los contralores sociales; algunos contralores sociales por la falta de capacitación no entendían la visión, la misión y el alcance de la contraloría social.

También, la Contraloría General de la República no garantiza el apoyo y la protección a los contralores sociales en caso de contra demandas; el alcalde municipal tomaba a mal las acciones de los contralores sociales.

Entre los logros importantes de la contraloría social en Choluteca podemos enumerar:

- Se elevó el conocimiento y capacidad de la población sobre la importancia de la contraloría social.
- Hay un grupo de contralores sociales con experiencia y con un alto grado de motivación.
- Muchos de los Contralores Sociales son líderes comunales de mucha honorabilidad y credibilidad.
- Se pudo comprobar la incapacidad de la Contraloría General de la República en el manejo de estos programas.
- Se mantuvo comunicación fluida y directa con el Contralor General de la República.
- El Alcalde termina su gestión expresando palabras de agradecimiento a los contralores sociales.
- Investigación y seguimiento a denuncias presentadas a los contralores sociales.
- Se desarrolló una campaña publicitaria sobre contraloría social.
- Hubo respaldo y credibilidad de las organizaciones comunales al accionar de los contralores sociales.
- Se elaboró y distribuyó material sobre contraloría social.
- Se fortalecieron a los patronatos como figuras legales a fin de que la municipalidad, no siguiera creando y apoyando a Juntas de Desarrollo Comunal o sea organizaciones creadas por la misma municipalidad.
- Buena coordinación con la Comisionada Municipal.

Tenemos algunas sugerencias que nos gustaría que fueran tomadas por la nueva figura, aquí representada, el Tribunal Superior de Cuentas, TSC:

- Que promueva la contraloría social como una estrategia fundamental para garantizar la transparencia de las inversiones sociales en el municipio.
- Que abra espacios de actuación en el ámbito municipal para que esta se incorpore activamente en el proceso de desarrollo local y desarrolle un rol fundamental en la aplicación de la contraloría social mediante: la formulación, modificación, evaluación y vigilancia de los planes, inversiones y proyectos públicos para que se genere una cultura cogestionaria.
- Que establezca claramente las funciones de los contralores sociales, los procesos que se deben seguir, identificar las instancias a que se debe recurrir cuando se amerite.
- Que capacite a los contralores sociales en aspectos de ¿cómo detectar desviaciones de recursos?, ¿Cómo denunciar la mala actuación de los servidores públicos, ¿cómo recibir y atender denuncias? y ¿cómo crear valores a fin de que estos afiancen su capacidad y convicción.
- Que cree espacios de convergencia para que las autoridades locales concerten con la contraloría social sobre: el análisis, discusión y solución oportuna a los problemas; donde los contralores puedan expresar sus puntos de vista con respecto a lo observado y las soluciones y alternativas que plantea y se obtenga economía, eficiencia y una administración publica transparente.
- Que cree programas de formación ciudadana con el fin de prevenir la corrupción, que se fundamente en la promoción de valores que generen nuevas actitudes en nuestra sociedad y desencadene un proceso colectivo que involucre a gran cantidad de sectores para evitar la dispersión de actividades
- Que cree una Red Social.
- Que cree el sistema de quejas y denuncias y atención a la ciudadanía para que se le dé seguimiento a cualquier irregularidad.
- Que cree un mecanismo de difusión a la opinión publica de las principales conclusiones y acciones utilizando todos los medios de comunicación.
- Que instale oficinas regionales del Tribunal Superior de Cuentas para que puedan liderar procesos de auditoria social más ágiles y más expeditos.
- Y que reglamente lo más pronto posible la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Muchas gracias y la experiencia de este evento me va a servir mucho.

2- Proceso de Auditoria Electoral en el municipio de Bonito Oriental, departamento de Colón/ Fausto Orellana UNICORAS – Honduras.

... La tragedia del huracán Mitch, demostró la baja capacidad de organización de la población y del mismo gobierno para dar respuestas adecuadas ante lo sufrido en esa situación de emergencia y luego también en la fase de reconstrucción por los daños ocasionados por el huracán se miro la discapacidad gubernamental y comunitaria por mejorar nuestras condiciones de vida.

La falta de transparencia que se dio con la ayuda moral y económica brindada por gobiernos amigos, demostró que el manejo de la ayuda material fue irresponsable por parte de nuestras autoridades y población a todo nivel por lo que nos amparamos en la justificante de la Declaración de Estocolmo para realizar esta experiencia electoral.
... Los procesos electorales, realizados anteriores a esta experiencia, siempre fueron objeto de fuertes cuestionamientos sobre su no transparencia por irregularidades que van desde la compra de votos, pérdidas intencionales de urnas, traslado de domicilios; sin consultar para votar a electores hasta la modificación de actas electorales.

La sociedad civil organizada del municipio de Bonito Oriental con el apoyo de la Pastoral Social de la Iglesia Católica, recogiendo las inquietudes de la población sobre un proceso de Auditoria Electoral y con el objeto de incidir en la mejoría del proceso electoral 2001, implementó el actual proceso del que hemos recopilado una importante experiencia.

Este proceso se implementó en dos fases: la primera, la concertación de propuestas de la sociedad civil con los candidatos a alcaldes y la segunda, la observación de elecciones para garantizar su transparencia.

Las incidencias de esta primera experiencia en nuestra región las describimos a continuación:

La Pastoral Social de la Iglesia Católica, inicia en abril pláticas para realizar el Proyecto de Monitoreo Electoral en toda la región que comprendían 12 municipios, encontrándose como limitante, la falta de recursos económicos y humanos. Por tanto, se decide buscar un municipio para llevar a cabo la experiencia, se negocia entre dos: Bonito Oriental y Tocoa. El segundo municipio declina realizar esta experiencia.

El 6 septiembre de 2001, un grupo de la Pastoral Social socializa con UNICOM la propuesta y el plan de actividades. Por su parte, UNICOM, señala que el poco tiempo que se dispone para realizar esta 'experiencia única' lo que posiblemente influiría en el resultado, pues solo quedan tres meses para el desarrollo de las elecciones.

Por lo que se procede a la socialización de la propuesta en cuatro sectores geográficos del municipio. Estas jornadas se realizaron bajo el eslogan: "Ya Vienen las Elecciones". Durante la discusión de la propuesta los participantes expresaron inquietudes como: que no pretendíamos beneficiar a ningún partido político.

Se explicó a los habitantes que nuestra intención, era tener nuevos argumentos para ejercer mejor el sufragio bajo los siguientes parámetros: a) características del candidato y b) su independencia respecto a grupos de poder. También, de les dio a conocer que deseábamos conocer: el interés del candidato por incluir las propuestas de la población en su propuesta de plan de gobierno.

En esas reuniones de socialización, se formaron las comisiones de trabajo con criterios de que sus integrantes fueran imparciales, leyeran y escribieran entre otras labores. La propuesta fue aprobada por los sectores para ser ejecutada.

Se trabajo en los sectores aplicando la técnica el "árbol de problemas", así se produjo la identificación de los diferentes problemas de las comunidades por área: Salud, educación, etc., y se analizaron las causas y efectos de estos problemas en la comunidad y sector. En estas jornadas la gente demostró que si es capaz de realizar un análisis del contexto en que se desenvuelve y proponer sus propias soluciones.

Por cada sector había una comisión de 9 personas a las que se les dio formación sobre los temas de: estudio de la ley electoral hondureña; conocimiento sobre los organismos e instrumentos de monitoreo electoral: Tribunal Nacional de Elecciones, TNE; Tribunal Departamental Electoral, TDE y Tribunal Local Electoral, TLE; capacitación fuera del país e intercambio con corporaciones municipales, organismos electorales y organizaciones civiles: TNE, TLE y Tribunal Departamental Electoral, TDE.

Con los insumos recogidos en cada una de las jornadas y reuniones con organizaciones comunitarias y con líderes de los sectores, se elaboro una la propuesta para los candidatos.
Una comisión de redacción se encargo de darle la forma final para concertarla en los foros de concertación que se realizarían posteriormente... Hubo participación amplia de la gente movilizándose de sus comunidades hacia el municipio con grandes sacrificios hasta dar por terminada la propuesta para los candidatos.

Los foros políticos fueron la siguiente fase del proceso de la Auditoria Electoral en lo que participaron los cuatro candidatos de igual numero de partidos; algunos llevaron su plan de gobierno. En el primer foro, se concertaron muchos de los puntos especialmente porque coincidían con los presentados por los sectores.

Otro logro importante, fue la primera del Acta de Compromiso de los Candidatos, en el se incorporó las propuestas sobre: Salud, Educación, Medio Ambiente, etc., de cada sector. Con el compromiso de los candidatos a Alcaldes de cumplir los compromisos, una vez ganada la elección.

Para la preparación de las elecciones, los pasos que se dieron fueron los siguientes: se propuso el tramite de credenciales a través de la negociación con los partidos políticos, Solicitando el apoyo del Tribunal Nacional de Elecciones.

Hubo una negativa del Tribunal Nacional de Elecciones para apoyar la conformación de las mesas electorales y en este paso los representantes de la Democracia Cristiana nos mintieron.

Por nuestra parte, también nos propusimos estudiar la Ley Electoral; identificar el Padrón Electoral; conocer la ubicación de las mesas electorales; contactar e invitar a los observadores internacionales (nota a dos parlamentarios salvadoreños y una invitación a Costa Rica).

Al momento de las elecciones al no tener credencial para participar en las mesas, se procedió a observar las elecciones en las mesas electorales. En un principio los políticos extrañaban la actitud de observación que hacían varios equipos electrónicos: cámaras de video, fotográficas y grabadoras).

Sin embargo, algunos líderes políticos felicitaron la acción que se realizaba y al final todo el mundo colaboraba, incluso se permitieron la entrada al personal que manejaba los equipos de grabación a las mesas electorales el día de las elecciones. De esto aprendimos que con o sin credencial, se puede ejercer vigilancia en los comicios para disminuir los fraudes electorales.

Después de las elecciones, en una reunión, se compartió con otros municipios la experiencia vivida en el Bonito Oriental, concretamente la observación de las mesas electorales. El día de la toma de posesión de las nuevas autoridades municipales, se hizo el plan de trabajo municipal, elaborado conjuntamente por el UNICOM y la Corporación Municipal entrante, de los que:

- Existen documentos circulando.
- Se realizan los Cabildos Abiertos.
- Se ha organizado y esta en funciones el Consejo de Desarrollo Municipal y el Comisionado Municipal.

Agradeceremos cualquier comentario que contribuya al enriquecimiento de nuestra experiencia. Muchas gracias.

Manfredo Marroquín (comentario): hemos visto dos experiencias diferentes e interesantes: una, el divorcio entre los contralores sociales y la Contraloría General de la República y otra de UNICORA... Estas dos experiencias ponen en relieve de ¿cómo el surgimiento de una iniciativa puede condicionar el desarrollo de la misma?, en el primer caso que, es el de los contralores sociales, es obvio que fue una experiencia inducida desde las superestructuras... incluso se habló que se tomó la recomendación que hizo la ASEC, que es la que reúne a todos los contralores del continente y que también, obedeció a las exigencias de los Organismos Internacionales, acá en Honduras para que los fondos destinados a la emergencia del Mitch, tuvieran garantías de transparencia; eso en buena medida, explica el porque de los problemas que existieron en el desarrollo de esa iniciativa, porque fue una iniciativa muy inducida y poco preparada por parte de los diferentes actores que en teoría iban a participar en la misma y todos esos factores negativos que ellos señalaron, son el resultado de la ausencia de participación en el diseño original que tuvieron los actores de la base... Por eso no se previeron todos los desafíos que adelante se iban a encontrar... Esta experiencia nos enseña que la participación es importante y necesaria, no podemos pensar que la participación va a suplir al Estado, es por ello que el mayor pecado de la Contraloría General, aquí fue delegar las funciones a los grupos civiles sin mayores normas de funcionamiento ni mayores criterios, además, de ser tan especializado el trabajo de la auditoria que es difícil que grupos sin la suficiente experiencia, ni capacidad; puedan realizar una auditoria social de proyectos con el éxito requerido y que es trabajo de la Contraloría General...

Esto nos enseña a todos que debemos estar pendientes de que las contralorías de cada uno de nuestros países para que funcionen en realidad, tienen que ser organismos verdaderamente autónomos y no dependiente del poder político de turno, de ser ese el caso entonces la contraloría no es funcional ya que está viciada y decanta en el gobierno tomando todas sus partes desde los mismos organismos de los tres poderes del Estado. Casos como este vuelven estéril e inefectivo el trabajo real de una verdadera contraloría... Sí la contraloría no funciona, aunque hagamos un buen trabajo en el ejercicio de la auditoria social. El problema grande sigue estando allí y es la falta de control del Estado para darse en el manejo de los fondos públicos, así que una sugerencia sería que se preocupen por hacer propuestas para fortalecer la contraloría, haciéndola más independiente autónoma financiera y políticamente, con un liderazgo sin ataduras la contraloría puede buscar alianzas con la sociedad civil para hacer este tipo de trabajos, pero, recalcó no debe ser inducida, ni forzada por la presión internacional, porque alianzas forzadas no son funcionales como este anterior caso lo ejemplifica claramente... Todo esto nos deja varias lecciones que aprender como: el que hay instituciones que se desaprovechan en estos casos; es aquí donde entra el trabajo del procurador, velando por el correcto funcionamiento de las instituciones del Estado debe aprovechar mejor los recursos y tener resultados altamente efectivos, corrigiendo y encausando todas aquellas situaciones que limitan el buen desempeño de las entidades estatales... En la segunda experiencia, que abarca muchas situaciones de la estructura regional de organización social, es un modelo que surge de abajo hacia arriba, por lo que son un modelo que requiere que se le brinde todo el apoyo que se le pueda dar tanto nacional como internacional, creo que es una de las formas de romper con todos los vicios y deformaciones que tienen todos nuestros sistemas políticos de "clientelismos" y toda la trama partidaria que corrompe y prostituye a las organizaciones... Creo que el proyecto presentado de organizar 348 comunidades desde sus bases hasta lo regional, es un modelo interesante e integral porque tienen muchas áreas de trabajo; el caso del monitoreo electoral también es muy interesante, aunque se ve que son casos muy limitados cuando no hay el apoyo de las entidades políticas principales del país, ya que para monitorear la existencia de un fraude se necesita el apoyo del Tribunal Supremo Electoral.. Otra parte importante, fue el presentarle a los candidatos las propuestas de los grupos comunitarios para que fueran incorporadas a los planes de gobierno, este es un ejercicio muy interesante porque muchas veces los candidatos a alcaldes no tienen plan de gobierno municipal... En el futuro la sostenibilidad de estos procesos dependen de que haya más de este tipo de organizaciones que integren todos los niveles de la estructura social: desde lo local, municipal, departamental, regional y nacional... Como bien decían, ha habido muchos obstáculos como el factor religioso que divide mucho a las comunidades, incluyendo las sectas que proclaman la inmovilidad social... Creo que otro de los grandes retos de los gobiernos, es a futuro financiar y dar aportes a este tipo de organizaciones para su fortalecimiento como organizaciones sociales, es obvio que las organizaciones que tuvimos hace 30 ó 40 años, como sindicatos, grupos campesinos, estudiantiles, universitarios; de alguna manera fueron quebrados en algunos países por la represión o por los procesos económicos de apertura comercial, neoliberales o como se les denomine y si queremos realmente tener ciudadanías verdaderamente deliberativas y exigentes, todo eso pasa por la reconstrucción de un nuevo tejido social y de ensayar nuevos

modelos de organización porque los viejos modelos solo quedan esquemas para dar paso a mejores formas de organización.

Preguntas, diálogos y deliberaciones

Ramón Custodio: brevemente, nos hemos desgastado en una fiscalización a posteriori. El sistema está diseñado para que 'el ladrón se lleve el queso, se lo come y no lo podemos recuperar'... Acá, el artículo 371 de la Constitución de la República, habla de una fiscalización preventiva de ejecución del presupuesto general del sistema de ingresos y egresos de la República, a cargo del poder Ejecutivo... Para verificar el respaldo: vigilar la custodia, el compromiso y la derogación de los fondos públicos y aprobar todo egreso de fondos públicos de acuerdo con el presupuesto, esto es antes de que 'el ladrón se lleve el queso'. La ley vigente establecerá los procedimientos y alcances de esta fiscalización... Ni nosotros los hondureños, ni los que nos asesoran y nos iluminan, nos dijeron nunca que esta constitución tiene 23 años en esa Ley de Fiscalización, previa, el Comisionado está trabajando desde el año pasado en esa ley... Esto viene a ser muy interesante ya que nos acaban de dar un Tribunal Superior de Cuentas, que era lo que queríamos desde hace 30 años y que viene a suplir a las contralorías, pero con la misma gente que 'van a seguir haciendo lo mismo de lo mismo'; solo les podemos ganar la partida, sí les salimos adelante con la fiscalización preventiva del presupuesto nacional.

Hugo Alarcón: en el caso de Choluteca, el asunto de los controladores sociales, es más una idea de la Contraloría General de la República y salir adelante con el tema de la transparencia para captar fondos para el Estado y por eso se inventaron la figura del contralor social, sin una base legal, sin el soporte de USAID y están todos los problemas que nos presenta Choluteca... Una vez le pregunté al representante del Tribunal de Cuentas de Santa Rosa de Copán ¿qué quiere, qué cree que hagan los contralores sociales?... Quien nos dice a nosotros que sí, en la Aduana de Agua Caliente pone un controlador social, habría que ver ¿cuál es su acción?, porque da la casualidad que en Honduras todos quieren trabajar en la aduana "Ad Honórem", la pregunta es sí ¿el controlador social que es Ad Honórem, también le gustaría llegar hasta allí?... El trabajo es difícil y desde este punto de vista es un soporte, porque no hay ninguna estructura que controle también al controlador social, no hay ninguna manera de comprobar si su acción es correcta o no... En cuanto a Contraloría y Probidad, hemos gastado millones y no hemos tenido ningún resultado, me sorprendió un día oír al Comisionado de Catacamas, decir que 'les había faltado testosterona para ejercer su cargo', que por cierto le sobra por cierto a la gente de Bonito Oriental.

Carlos Reina: más que preguntas, tres reflexiones: una, todos somos corruptos indirecta o directamente, porque a veces miramos algo que no es de nuestro agrado o interés y simplemente lo dejamos pasar, creo que sí como seres humanos no evaluamos que estamos haciendo el daño, somos corruptos... Dos, en mi país todos los partidos tenemos una idea "gobernar para hacer la transparencia", pero, en mi país existen 2 modalidades, una la marca de colores políticos y dos... porque los Estados Unidos, es el que nos pone los gobiernos. La última, es que hemos perdido los principios morales que hoy nos afecta

con el asunto de la corrupción, si hace 40 ó 50 años los hubiéramos tenido, hoy fuéramos otra cosa de país.

Patricia Durán de Jagger: yo solo quiero que alguien me explique la película, tengo dos días de escuchar hablar aquí de contraloría regionales, municipales, comunales. Escuché hablar de comisionados municipales, contralores sociales y comisiones de transparencia. Yo no me puedo ir y hacer un reporte ¿por qué sencillamente no sé, ni que está aprobado en un marco legal?, ¿es un acto espontáneo a la comunidad y que está inducido por una organización?, sí alguien me pudiera explicar con claridad realmente ¿qué es lo que está sucediendo en Honduras y a qué obedece cada estructura?, ¿cuál es el marco legal, quién está detrás y si es espontáneo?

Edgardo Cáceres: en el transcurso de las horas, hemos ido enriqueciendo nuestro acervo respecto a esta temática que se da en todo el orbe, con respecto a transparencia y anticorrupción... Hemos visto aquí casos con estructuras muy sólidas que nacen de manera democrática y vimos que su soporte fundamental es su independencia política y financiera, esto es muy difícil de lograr para cualquier iniciativa o esfuerzo y aun más lograr la transparencia en el manejo de fondos públicos, sí no, se tiene ese carácter de independencia financiera y política, porque ello trae consigo que tenga credibilidad y legitimidad. Es acertado el pedir se defina la función real de cada entidad sin desconocer la estructura del ordenamiento jurídico formal que trae consigo la participación que viene del Estado.
El Tribunal Superior de Cuentas, resume tres funciones que estaban separadas en los entes contralores como ser: Probidad Administrativa y la Contraloría General de la República, para realizar una fiscalización a posteriori de los recursos... Este Tribunal es un ente en formación que no tiene potestad de oficializar al controlador social, porque la ley no le da esa potestad... Hay que aclarar bien ¿qué es sociedad civil?, no solo para diferenciar a lo castrense de lo civil.. Cabe mencionar que la Ley del Tribunal de Cuentas, viene fortalecida con un marco jurídico de participación sobre un sujeto pasivo o receptor de la acción fiscalizadora, con apertura para las denuncias de la población sobre el aspecto de corrupción... Hoy en día se está reforzando la auditoria interna de las instituciones que fortalece la auditoria a priori, que es donde se da realmente la corrupción, en los actos de compra, en los contratos de servicios, de obras, es en ese momento que se da la fuga de los capitales del pueblo.

Juan Carlos Elvir: comparto completamente lo que dijo el doctor Custodio, el Tribunal Superior de Cuentas es un "mal parto", ya que nació contaminado por el esquema político que no respeta los más altos ideales de este país... ¿cuántas de esas figuras políticas son jurídicamente válidas, legalmente establecidas? y es en ese sentido, ¿qué potencialidades y debilidades tenemos?.. Aquí hay algo que me preocupa, aquí deberían estar la Procuraduría General de la República, el presidente del Tribunal Superior de Cuentas, no un representante y que disculpe el compañero que vino en su representación, porque aquí debe estar la crema innata de quienes quieren promover la transparencia en este país, sin embargo, solo se encuentra el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, porque tiene la voluntad política de impulsar estas acciones... En el Gobierno Central es donde

menos les interesa hablar de este tema y debemos de impulsarlo desde abajo para arriba para que los cambios lleguen algún día en este país.

Rolando Raudales: en cuanto a contralor social hasta el año antepasado era una figura que no-tenia soporte, se originó como una respuesta al exigente condicionamiento de los cooperantes después del Huracán Mitch... La Contraloría General de la República, anduvo organizando en todo el país a los contralores sociales, en este caso con poco apoyo institucional, probablemente por apatía, pero también porque no tenía la contraloría misma un asidero legal para soportar la figura; era algo tomado como un concepto externo tipo ejecutivo, no respaldada por ninguna ley; pero esa condición del controlador social cambió radicalmente con la reforma a la Ley de Municipalidades... porque el Comisionado Nacional es una figura que está establecida en la Ley de Municipalidades, que entre otras funciones tiene que ser procurador de la sociedad que se establece en forma textual, que tendrá la función de contralor social, eso se estableció en la Ley de Municipalidades y fue una atribución que se le dio en ese momento al comisionado municipal... En cuanto a las comisiones de transparencia, son comisiones no instadas en la ley, pero tampoco prohibidas y en algunos casos surgieron como iniciativa de las propias autoridades municipales con el afán de dar una expresión ante la comunidad de que se estaba actuando de forma transparente y con integración de figuras notables de la comunidad, en otros casos ha sido alcances de la propia sociedad civil y no aparecen en ninguna ley, pero tampoco están prohibidas y responde a la voluntad de las comunidades, en algunos casos a pura instancia de las autoridades... Actualmente con respecto a los contralores sociales, probablemente en este momento se presente un problema que habrá que resolverse lo más pronto posible... la Ley de Municipalidades: le da la facultad de controlador social al comisionado, lo cual según el punto de vista de la FUNDEMUH, nos parece muy correcto porque son las propias comunidades locales, las que tienen la mayor participación para fiscalizar socialmente los actos de sus funcionarios locales y otros que operan en el municipio, además, con eso se termina de legitimar la figura... Cuando la Contraloría anduvo organizando contralores sociales, lo que mencionaba el doctor Custodio; la Constitución de la República a la Contraloría no le das funciones para fiscalización a posteriori, lo menciona pero no lo atribuía a la Contraloría en aquel momento, entonces este ente no podía delegar a los controladores sociales, funciones que ni ella misma tenía, pero ahora con la Ley que se acaba de iniciar, hay un artículo que aparentemente, se está dejando nuevamente como atribución a las contralorías: la organización de los contralores sociales, y esto, desde ahora lo estamos viendo y va a crear un conflicto de tipo legal, va a haber conflicto de derecho y legitimidad en las comunidades, pero todas estas figuras de las que hemos estado hablando responden de distintas formas y están reportados y respaldados en las leyes correspondientes, gracias.

Edgardo Cáceres: es importante en este foro hacer algunas aclaraciones con relación a lo dicho en algunas participaciones anteriores, especialmente de la anterior. Si bien, la ley comprende el crear instancias de la función de controlaría social, pero no de reconocer como parte integral y jurídica la existencia de las contralorías sociales; es al margen del ordenamiento jurídico, lo que se considera es la función ideal de abrir espacios para que lleguen las denuncias ciudadanas y en esta tentativa se crea un departamento de

denuncias ciudadanas para ser atendidas como se debe y para hacer las investigaciones que correspondan; pero tengamos mucho cuidado, porque se pone como caso particular la manifestación con respecto a que uno de los magistrados de la Corte Suprema tiene una denuncia, mal haría, el Tribunal Superior de Cuentas, si destinará sus escasos recursos para mandar misiones de auditoria por denuncias que no estén debidamente fundamentadas, sí existe un ilícito vigente por parte del magistrado, tiene que ser lo suficientemente sustentada y documentadas... Además, que hay instancias a las cuales acudir, aquí mismo tenemos al representante máximo de los Derechos Humanos, a través de donde se puede canalizar una protesta o una queja del pueblo o de un individuo, respecto a que hay un nombramiento en un órgano del Estado, de alguien que no tiene competencia para desempeñar el cargo, pero la denuncia, la calumnia sin fundamento, esa no debe de caber en un órgano que representa los intereses del Estado, por aspectos de nacionalidades y justificación de los recursos, gracias.

Germán Cálix: quiero recuperar parte de la exposición que no pueden pasar desapercibidas en una asamblea como esta, es decir, creo que al hablar de auditoria social, de comisionados municipales, de comisiones de transparencia y que no existe la suficiente organización de bases; entonces es hablar en el aire, podemos hablar de figuras jurídicas que no tienen el sustento social suficiente para poder ejercer esa labor de alcanzar la transparencia que todos estamos buscando... En ese sentido las experiencias de la mañana nos mostraron eso, es decir, como se necesita en nuestros países frente a la crisis que experimentan las organizaciones políticas en América Latina. La necesidad de hacer surgir nuevas organizaciones sociales en el país, que puedan generar movimientos sociales que logren la transformación de esta sociedad... En este sentido, la organización comunitaria, regional, nacional que propuso Trujillo; es con relación que ha ido creciendo en el ámbito nacional, tanto que se pueden dar ahora mismo 1,300 organizaciones de ese tipo, que pueden ir permeando y generando otro tipo de organizaciones a nivel del país, es decir como propiciar y promover la organización porque las distintas experiencias tanto hondureñas como de otros países, van apuntando en esa línea; parte del trabajo tiene que ir orientado hacia la organización de la sociedad... Esa sociedad, en ese sentido en Honduras ha sido claro, es la presencia de la sociedad civil para provocar una cantidad de cambios que han hecho posible que la democracia haya ido avanzando, parte de esos cambios han sido trabajo del doctor Ramón Custodio a partir del CODEH, que es parte de la sociedad civil; distintas organizaciones que han propiciado: la Ley del Tribunal de Cuentas, las reformas a la Corte Suprema de Justicia y que han propiciado que este país haya avanzado por otros senderos de la democracia... Es bueno que dejemos constancia de que no podemos dejar desapercibido en la sociedad, de que no podemos trabajar en figura, sino trabajamos en un fortalecimiento de las organizaciones sociales que van a propiciar realmente la transformación de este país. Aquí es donde las municipalidades tienen un gran reto, no solamente en el nombramiento de comisiones de transparencia, sino también en abrir los espacios para que las distintas organizaciones sociales puedan tener participación y puedan ser consultadas, incluso llamadas a concertar diversos tipos de decisiones Muchas gracias.

ALMUERZO

PROYECTOS NACIONALES DE AUDITORIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Auditoría Ciudadana sobre la Calidad de la Democracia por Miguel Gutiérrez-Saxe del Proyecto Estado de la Nación en desarrollo humano sostenible Costa Rica.

... Buenas tardes, espero que la experiencia sobre la que quisiera conversar con ustedes, sea de ilustración para todos y todas... Estamos frente a problemas muy complejos... que no se puede reducir a unos pocos asuntos, a riesgo de resultar inoperantes.. es allí que comenzamos a pensar en un instrumento que pudiera darnos una idea de ¿cómo andaba la democracia en nuestro país?..., y en ese sentido en que hemos trabajado ya por ocho años en el Informe de Estado de la Nación en Costa Rica. Por lo que me propongo repasar algunos elementos que pudieran darnos ideas sobre lo que es pues, la auditoria ciudadana sobre la calidad de la democracia en nuestro país.

... ¿Qué es la auditoría ciudadana? Es un ejercicio de autoevaluación de nuestra vida democrática, de una sociedad capaz de desenterrar espejos... Es una consulta ciudadana para criterios de evaluación, estudios y valoraciones, en nuestro caso, desde y para ciudadanos costarricenses.

Es una investigación de, ¿cuán democráticos somos?, o sea que demuestra no si somos o no una democracia. Además, es un sistema de seguimiento y evaluación de las fortalezas y debilidades de nuestra vida democrática con participación ciudadana en sus diversas etapas de ejecución.

Es una práctica de deliberación, petición y rendición de cuentas de los asuntos públicos que buscar puntos de encuentro entre ciudadanos y sus instituciones y una manera de conocer la experiencia cotidiana de las personas de vivir en democracia, entendida la democracia como modo de convivencia

La idea básica de la auditoría ciudadana, surge para dar una alta calidad democrática con un horizonte de buenas prácticas democráticas. En Costa Rica, se realizó un estudio en que fueron acordados por panel de ciudadanos, 33 estándares...

... La clave de estos estándares de alta calidad, es que nos brinda las ccaracterísticas de la vida democrática del país; criterios que son considerados deseables por la ciudadanía y están fundamentados en la teoría política democrática... 33 aspiraciones democráticas con un mismo horizonte común o máximo común denominador...

Estos 33 estándares fueron agrupados en 10 temas:

1. Administración de la justicia
2. Competencia electoral
3. Formación de leyes
4. Trato de instituciones a personas

5. Gobiernos locales
6. Vida interna de los partidos políticos
7. Sociedad civil
8. Participación ciudadana
9. Opinión pública
10. Cultura cívica

Al finalizar nuestra investigación resumimos... ¿cuán democrática es la vida política de nuestra democracia? y ¿cómo puede la evaluación del desempeño democrático para convertirse en un instrumento en manos de las y los ciudadanos para el perfeccionamiento de la democracia y sus instituciones?.

Y la síntesis de resultados, fue: 1. - La calidad de una democracia, no es un atributo general de todo el sistema político sino el efecto acumulado del desempeño institucional y de la actividad de los ciudadanos en múltiples áreas. 2. Hoy en día para las y los ciudadanos una democracia de calidad debe tener atributos más allá de lo electoral. 3. - Se concluyó en que, la calidad de la democracia costarricense es como el relieve del país: tiene hondonadas, valles, cumbres, zonas de riesgo, territorios en disputa, zonas poco exploradas... todos sobre el nivel del mar. ¿Aún no estamos en fase terminal?

Por otro lado que los resultados sobre los que ¿Qué es una democracia de calidad?, los costarricenses expresamos que: es un sistema para elegir a los gobernantes basado en elecciones libres, limpias, competidas y reiteradas; mediante la protección de los derechos civiles y político y con formas de representación política responsable de los intereses ciudadanos.

Es un modo de organizar las instituciones del Estado y sus relaciones con la sociedad, basado en: el reconocimiento de la dignidad de las personas; la protección de los derechos en las gestiones diarias y el ejercicio del derecho a pedir y recibir cuentas.

Y también, es un modo de convivencia entre las personas capaz de garantizar un mínimo de oportunidades y capacidades sociales para ejercer sus derechos ciudadanos.

Sobre la valoración general de los gobiernos locales opinamos que:

- Las elecciones para escoger al gobierno municipal son libres, limpias y periódicas.
- Que de manera aislada y ocasional se dan presiones coercitivas sobre los electores.

- Las prácticas clientelistas son generalizadas, pero no hay evidencia de que coaccionen el voto de la ciudadanía.

- Que la rendición y exigencia oportuna y comprensiva de cuentas sobre la gestión de los asuntos públicos no es una práctica difundida en los gobiernos locales.

La valoración general sobre la Sociedad Civil resulto que:

- A marzo del 2000, 16.900 organizaciones sociales estaban inscritas en los registros públicos.

- La tasa de organizaciones por cada 10.000 habitantes muestra importantes diferencias subnacionales. Las asociaciones comunales y de productores predominan en cantones rurales y los sindicatos y solidaristas, se concentran en centros urbanos y las zonas bananeras.

- Estudios de opinión indican una baja participación de la ciudadanía en las organizaciones (alrededor de una de cada cinco personas). Sin embargo, no existen registros sobre el número de personas afiliadas a las organizaciones de la sociedad civil.

- Las asociaciones de desarrollo comunal son percibidas como una de las entidades que más trabajan por la comunidad. Los sindicatos y las cámaras empresariales tienen un bajo nivel de confianza de la ciudadanía.

- La normativa garantiza el funcionamiento democrático de las OSC, pero no hay ningún tipo de fiscalización estatal para verificar su cumplimiento.

- Las denuncias encontradas por violaciones a la libertad de asociación son por persecución sindical.

- Las percepciones de los grupos focales y los líderes señalan como áreas problemáticas la rendición y exigencia de cuentas y la escasa representación femenina en la dirigencia.

- Un estudio de doce OSC, evidencia un cumplimiento general de las reglas democráticas básicas, con una baja participación de los afiliados en las elecciones de junta directiva y una escasa representación de mujeres. Sobre todo este estudio evidencia una falta de sistematización de información sobre las OSC.

L a participación ciudadana tiene una valoración general de que:

- Un 23,2% de las personas entrevistadas en los Sitios Centinela, manifiestan haber acudido a la municipalidad para alguna gestión. De ellas 72% indican que sí le resolvieron el asunto.
- La Oficina de Iniciativa Popular fue creada en 1999, 5 proyectos han ingresado a la corriente legislativa y 1 se ha convertido en ley.

- La aprobación del Presupuesto Nacional se realiza sin participación ciudadana.

- Aunque existe mucha legislación que incluye la participación ciudadana, ninguna es de carácter vinculante.

- La Defensoría de los Habitantes ha recibido en los últimos cinco años un promedio de 19,701 consultas anuales, con un más de 1,700 expedientes abiertos por año.

- La mayoría de las personas consideran que los funcionarios públicos no rinden cuentas: 68% el presidente, 95% los diputados y 90% para alcaldes y munícipes.

- Entre el 90-98 se crearon 75 comisiones legislativas de investigación especial relacionadas con el control político. Ninguno de los informes ha dado origen a una resolución de consenso del plenario...

... Las implicaciones que resultaron de la investigación, son que nos da una calidad de la democracia y política nacional en la que hay una mejor representación política y mayor participación ciudadana a través de la revocatoria de mandato, carrera parlamentaria, votación nominal en Congreso, Referéndum y Plebiscito con facultades de iniciativa de ley. Una reforma del Estado de cara a la población o sea, un Estado más amigable con sistemas participativos de rendición de cuentas y mecanismos más eficaces para la detección y sanción de la corrupción.

Una descentralización gradual y selectiva del Estado con estándares de gestión democrática local. Y la conexión entre democracia y equidad social, que conlleva una calidad del gasto social, oportunidades empresariales y de empleo

Nuestra democracia, es una obra en progreso por su diseño, exceptuando ciertas líneas maestras, que se negocia a diario entre millones de personas y en este proceso ocurre constantemente toda suerte de negociaciones, fricciones y conflictos, grandes y pequeños, públicos y anónimos y muchas para lo que no hay soluciones mágicas.

Es una democracia de ciudadanos no están dispuestos por ahora a ponerle punto final a su aventura con la democracia, que buscan reconciliar la democracia con la promesa básica de que en ella, la soberanía del poder reside en las y los ciudadanos.

Para finalizar le puedo poner a disposición la página WEB nuestra en donde el informe final y todas las investigaciones están disponibles: www.estadonacion.or.cr, Gracias.

El Modelo boliviano por Iván Arias Durán

"... vamos a avanzar en algunas ideas que traje sobre control social y en lucha contra la corrupción, experiencia de mi país... ya que he tenido la suerte de compartir esta experiencia y ya llevó mas de 10 años en esto... como hablar de Bolivia en una unidad en la diversidad... que es lo que intentamos construir en un país que se conoce como andino... pero es un país con una diversidad étnica de: 34 grupos étnicos; un país que así mismo no se conocía hasta el año 90¨ - hasta ese año Bolivia se consideraba un país con tres culturas. Aymaras, Quechuas, Guaranis y Castellanos.

Y resulta que en el 90¨, descubrimos que somos un país: multiétnico, pluricultural y amazónico... no necesariamente somos un país altiplanico o sea que fue un auto descubrir... ¿cómo hacer cambios en este espacio?... como ustedes saben, tenemos 8 millones de habitantes... un millón cien mil kilómetros cuadrados... es de este contexto que les voy hablar...

Voy a tratar de hacer más una revisión histórico filosófica de los que estamos viviendo y en que contexto se vamos. Hay tres palabras y formas de pensar, tres momentos de nuestra historia que resumen un poco que ha sido nuestra actitud y del Estado y de la clase dominante hacia el indio; la primera es eliminación; la segunda integración y la tercera participación... voy a explicar como estas tres palabras resume la historia de mi país y estas de cómo estas tres palabras han diseñado políticas y acciones de cara al campesino.

La primera palabra: eliminación respecto a la época colonial - ¿la pregunta que se hacíeron los conquistadores fue: ¿el indio es humano?, ¿sí eran hijos de dios o no eran hijos de dios?... por eso hubo practicas de antropometría que medían el cráneo para ver sí, ¿eran humanos o no?.

Había tipos tan buenos como Bartolomé de las Casas, que se dedicaron a defender que la tesis de que si, eran humanos. En la parte de sur americana aparecieron las misiones jesuíticas que también defendían que eran humanos y la otra gran discusión eran - que si nos debían elimina y o no y que ¿debían hacer con el indio?... pero mientras se discutía nuestra ¿eliminarlos o no?... decidieron utilizarnos como "bestias de carga" y es allí que mi país se utilice las "mita en las minas" o sea utilizar al campesino para que trabaje en las minas con mano de obra barata y gratuita.

Van a ver como esa idea sigue predominando en mi país y continuo predominando, ya muy entrada la república, porque persistía la idea de que el indio es incapaz de trabajar, el indio es incapaz de ser creativo... por lo que se inicia una usurpación de sus tierras y es en esta época que se hacen campañas de exterminio y en muchos lugares se reduce al indio al pongueaje, el indio como pongo o sea el indio al servicio de un señor feudal, esto paso más o menos en 1940- 1959.

También, en esa época republicana es donde aparece la palabra integración, en la que el dilema ya no era que si el indio era humano o no, sino se plantea el indio es incivilizado y que el indio no es cristiano, sino hereje, porque anda haciendo cultos por allí y además, el indio tiene costumbres primitivas (porque hacen cosas a la tierra... rinden culto a la Pacha Mama) por lo tanto, lo que surge el integrar al indio a una cultura, a un Dios y una civilización.

Es de esta forma que surgen una serie de corrientes, que no solamente se dieron en mi país, sino en toda Latinoamérica a partir de 1952... al analizar en nuestro caso con la revolución del 52', que fue muy importante para mi país... por que se emitió: la reforma agraria, el voto universal y la nacionalización de las minas.

Cuestiones muy importantes en donde se plantearon que el indio hay que integrarlo... por lo que se hace un modelo de homogeneización... hay un ideario liberal muy fuerte de Estado-Nación o lo que yo defino que en ese tiempo... se vio al indio como modelo de familia Ingalls, que eran una más que una familia de: religiosos, propietarios, educados, prósperos.

Al nivel más global... del modelo far-west o sea que el modelo más adecuado de crear el desarrollo, como en las películas de far-west: un caballo de hierro que es la integración; un sheriff que representa la presencia del Estado; el banco que es el dinamismo económico y los indios, además dos tipos de indios: Toro (él que es sumiso y se integra) y Jerónimo (él que hay que eliminarlo) y como en todas las películas de far-west, hay ladrones.

¿Qué es lo que pasa después de 50 años en este modelo de integración – homogeneización? Resulta que después de 5 décadas, aquello que queríamos construir una Bolivia uniforme... hay una emergencia de la diversidad cultural: -34 culturas, -a nivel de religión, los dioses indios vivos, están más vivos que nunca. La identidad, es que ya no solamente somos bolivianos, sino que somos: originarios, indígenas, campesinos, cholos, k'aras y una serie de expresiones que más...

En la organización, no hay una sola organización, hay: ayllus, tentas, capitanías, cabildos, sindicatos, marcas... a nivel de la economía, hay economías: mercantil, industrial y ante todo esta la economía de la reciprocidad.

Entonces, 50 años después de exclusión, los resultados del modelo de la familia Ingalls y del farwest, que quisimos hacer de nuestro país, los resultados son: que en vez de ser cristianos, resulta que seguimos siendo paganos porque tenemos dioses... hay 38 % de analfabetismo y 90% de pobreza... familia Ingalls al diablo, por que no es posible.

Todos aquellos elementos de visión del farwest del modelo norteamericano, se nos fueron al diablo... porque el caballo de hierro, o sea, la integración que mi país intento desde el 52´ al hacer proyectos carreteros, termina en que somos un país invertebrado porque apenas tenemos 2, 500 kilómetros de caminos asfaltados lo que es considerado la mayor tragedia de mi país... porque los municipios están incomunicados.

A nivel de presencia del Estado, teníamos dos bolivias: una Bolivia oficial con un presidente y dos vice presidentes, el Congreso y la otra Bolivia, con sus autoridades, organizadas en: ayllus, tentas, capitanías, cabildos, sindicatos y marcas, que funcionaban en forma paralela...

A nivel de dinamismo económico, somos un país muy pobre, por ejemplo de 350 municipios que tenemos, apenas 50 tienen una agencia bancaria... pero que es lo que ha quedado de aquel modelo soñado en mi país... han quedado únicamente dos cosas: indios y ladrones...
De la homogeneización y la exclusión, hemos pasado a esta diversidad... ¿qué es lo que se pretende desde este modelo excluyente? Hacer de la participación un Modelo de

Inclusión, haciendo reformas de segunda generación lo que ha llevado en el país a realizar modificaciones en el código electoral, elecciones transparentes. y el reconocimiento 1994, de que Bolivia tenia una condición multiétnica y pluricultural.

Después tuvimos el tema de una reforma educativa... por que los maestros tenían antes la tarea de castellanizar al indio... y esa uniformización nos ha llevado al fracaso, no porque no tengamos escuelas sino porque la educación estaba dada en otro idioma...

En la descentralización del Estado o proceso de Modernización del Estado... al seguir avanzando en las reformas de segunda generación en el proceso de Participación-Inclusión, hemos promulgado algunas leyes para acercar el Estado a la gente a través de: Ley de Participación Popular, Ley de Descentralización, Ley de Municipalidades y la Ley del Diálogo Nacional.

La Ley de Participación Popular, no crea nada... esta ley solamente reconoce, recupera y articula las prácticas ancestrales del gobierno comunal. Estas prácticas tenían su propia existencia de gobierno comunal, su propia organización social y tenía sus propios mecanismos de control social... por lo que esta ley fue únicamente articulada e incluida en el contexto de la política pública... en un tiempo esta ley se consideró una nueva forma para tomar el pelo al país para manipular... pero hoy es una de las leyes más aceptadas porque nos tomo largos procesos para demostrar que no era así.

En las leyes de Participación popular- Inclusión y de Diálogo Nacional, propusieron cambios en Bolivia: reconocer a las comunidades campesinas, pueblos indígenas y juntas vecinales; darles personerías jurídicas con sus respectivos derechos y obligaciones (o sea que reconocer que hay un país oficial y un país clandestino)... según usos, costumbre, autoridades y organizaciones... reconociendo que en nuestros países podemos ser creativos, cuestión que es muy útil y este es nuestro gran desafío 'reconocer'.

Segundo... la municipalización o sea acercar el Estado... se paso de 24 alcaldías a 314 gobiernos autónomos, con igual jerarquía entre las alcaldías rurales y urbanas... y se les dio a las alcaldías funciones de promotores de desarrollo; se le asignó recursos económicos a cada una de ellas, el 20% de los ingresos nacionales a cada una de las alcaldías... el control es a través un débito automático o sea que diariamente se le asigna y se le pone a la cuentas de los gobiernos municipales... actualmente sumando recursos de participación popular (HIP¨s, de compensación y tributos propios) los municipios de mi país manejan anualmente, 500 millones de dólares, nuestra inversión pública es de 2,200 millones de dólares.

No solamente se municipaliza y se reconoce, sino también se creo instrumentos y metodologías para el control social de la gestión del desarrollo local, a nivel nacional se hicieron: un Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) y Sistemas Nacionales de Planificación, Inversión y Programación de Operaciones (SAFCO).

En los departamentos se desarrollo: Planes de Desarrollo Departamental (PDD) y

Presupuesto de Inversión Pública Departamental... y en los municipios se realizó una Planificación Participativa que es una norma nacional obligatoria en la que se identifica las necesidades de cada comunidad y se prioriza y las inserta en los planes.

Pero además, hemos avanzado también en otros temas como la profundización en la participación, hemos hecho un Diálogo Nacional para darles más recursos a los municipios, hemos acelerado un poco el proceso a nivel municipal de consulta, de ¿cómo se gastará esta plata?...

Durante 6 meses hemos recorrido el país en vías de dirigir este proceso de diálogo... - donde como el compañero les contaba, la gente no creía que debiéramos de gastar tanta plata, preguntando a gente que ni siquiera había ido a la universidad... y que debíamos contratar consultores.

... Hicimos todo un proceso que terminó precisamente en una Cumbre Política, separando niveles... que terminó en lo que se llama hoy, la Ley del Diálogo. Una ley que le da mucho más recursos a los municipios.

También, se distribuyen los recursos solamente por cantidad de habitantes y no por nivel de pobreza... se aplica una política de compensación, se profundiza el control social ya no solo a nivel municipal con sus mecanismos de control, sino también a nivel departamental y a nivel nacional. Se institucionaliza el Diálogo cada tres años, éste año nos toca hacer el Diálogo Nacional otra vez para estos temas.

El control social a nivel de Comité Municipal... está el gobierno municipal, las comunidades y juntas vecinales, tienen que elegir un Comité de Vigilancia, según sus usos y costumbres. Este Comité de Vigilancia además está apoyado por el Consejo de Desarrollo y Litigio Social, en donde están los sectores productivos y cada comunidad elige un delegado por Cantón o por Distrito y ellos son elegidos por las asociaciones campesinas, cooperativas o instituciones.

Las funciones de este Comité de Vigilancia son:

Apoyar la formulación del PDM ante una serie de controles... (el moderador solicito acortar el tiempo)... simplemente les recuerdo que con el tema de control social, tenemos 30 alcaldes en la cárcel, porque los Comités de Vigilancia pueden denunciarlo a personal... y tenemos más de 80 gobiernos municipales que se les han congelado los recursos.

En este contexto, es bien difícil trabajar cuando tienes un país tan diverso, no estamos bien, pero tampoco estamos tan mal, estamos avanzando y con un intento de demostrarles que hay cosas que nos unen y hemos compuesto nosotros algunas canciones para la democracia “La Luz del Fogón”, con música autóctona del país, muy parecida a la hondureña, en ella se habla sobre la democracia, el carné, los votos y la transición de la transparencia.

Logros y desafíos del control social:

- 60 gobiernos municipales con cuentas congeladas
- 20 alcaldes en la cárcel
- 40 alcaldes con procesos judiciales.
- Más de 200 denuncias ante el Congreso Nacional.
- Inversión pública municipal más alta que otros niveles de gestión.
- Consenso entre el Estado, la Cooperación Internacional y la iglesia respecto a la necesidad de mantener y profundizar el control sobre las políticas públicas que se ejecutan en los tres niveles de Estado.
- Marco normativo que ampara y promueve el control (LPP, LM Y LD)
- Mecanismo forma control social denominado Comité de Vigilancia, creado y en función en los 314 municipios del país.
- Reconocimiento de un órgano de control de la EBRP, denominado Mecanismo de Control Social.
- Extensión del control social al ámbito departamental y nacional.
- Confusión en la labor del comité
- Uniformización del Control Social
- Escasa representatividad del comité (áreas urbanas y áreas rurales)
- Formas paralelas de democracia directa
- La necesidad de las contrapartes sociales como incentivo al control social
- La sobre institucionalización del proceso.

Para concluir reiteramos que las ccondiciones básicas para implementar cualquier reforma son: Voluntad Política, Capacidad Técnica y Pertinencia Social. Muchas gracias.

Beatris White (comentario): de todo lo magníficamente expuesto, yo resaltaría lo siguiente:

sobre los proyectos nacionales de gran envergadura, el tema de cada nación que presentó Miguel Gutiérrez, uno puede descubrir en el varios puntos que pueden ser muy valiosas para que las tomemos en cuenta: lo primero, es el sistema de seguimiento económico, político y social que ya lleva 8 años, como instrumentos con valoraciones que identifican mediante sistemas de auditoria; que investiga de alguna medida, cuán democráticos son y sobre todo ¿cuál es la calidad de esa democracia?... que logra como instrumento tener 33 estándares de calidad con sus respectivos indicadores, eso realmente ha logrado un instrumento y merece la pena que todos nosotros indaguemos en la página WEB y en todos los materiales sobre esos 33 estándares y sus correspondientes indicadores. Incide además, en la cultura de la deliberación, de la petición y rendición de cuentas en los asuntos públicos e incide en mi concepto sobre todo de una manera muy técnica y muy objetiva. Concibe 11 métodos de trabajo diferentes para construir la vía democrática y evaluarla, comprometiéndose sobre todo con lo que la gente está esperando de esa democracia que va mucho más allá de lo electoral... Tenemos un método que nos permite describir y contrastar para lograr mas participación, representación y más Estado al servicio del ciudadano que al final de todo y en resumidas cuentas es lo que estamos

buscando todos... Luego escuchamos el modelo boliviano presentado por Iván Arias, con una impresionante historia de redescubrimiento para encontrarse en una infinita diversidad con un país pobre, pagano e invertebrado sobre todo, como lo describe Iván... Eso tiene un valor grandísimo en términos de identidad y en términos de reconocimiento, significa conocer para poder planear...Trabajaron con mucha fuerza el tema de la inclusión, lo que supuso las reformas, reconocer la condición multiétnica y pluricultural y sobre todo descentralizarlo, para poder atender realmente esa pluricultura. Destaca en la presentación el tema de la ley de participación y aparte reconocer, recuperar y articular las prácticas ancestrales de gobierno, organización central y respuestas para convertir todo esto en una política pública, aquí hay un ejemplo, ¿de cómo es posible hacer reconocimiento de la organización, de las leyes? y dar respuestas y convertirlo en política pública... Importante también, el caso de la municipalización, de la planeación participativa, de los mecanismos de los cuales yo les pondría mucho cuidado, analizar, comprender y dar una lectura más profunda a ese tema que ya lamentablemente tuvimos que pasar muy de azar, pero valdría la pena que profundizáramos en el tema de diálogo nacional, importantísimo y valiosísimo el echo que ese diálogo primeramente se haya institucionalizado. Gracias

Preguntas, diálogos y deliberaciones

Percy Medina: yo me quedé pensando en que la palabra social civil ha aparecido muchas veces y en sentidos muy distintos, creo que habría que hacer un seminario especial solo para esto, y ver unos rangos básicos que yo no sé si compartimos o nos gustaría plantearlos, a ver si en la segunda parte podemos entrar también a eso. Pero me parece que hay rasgos que sí diferencian a la sociedad civil, la hacen describir desde un lugar que se trata de una entidad diversa, la diversidad es un rasgo elemental de la sociedad civil, y, sin embargo hay gente que trata de mostrar la presencia civil como una cuestión homogénea... En segundo lugar, no se puede representar por naturaleza, la sociedad civil no es representable, hay instituciones representativas de la sociedad civil que son muy legítimas, muy importantes, pero que no pueden representar a la sociedad civil porque ésta por definición no es representable... En tercer lugar, es distinta el Estado y el mercado, por ejemplo hay que personas que hablan de las empresas como organizaciones de la sociedad civil, es bastante claro que no es lo mismo, el Estado y el mercado son ámbitos distintos a lo que la sociedad civil refiere... En cuarto lugar, cambia muy rápidamente, en los países hablamos de sociedad civil queriendo hablar de un espacio que se mantiene en el tiempo y a diferencia de los partidos políticos, frente a los cuales si queríamos una mayor calidad, más allá de la calidad que ellos tienen, lo que todos querríamos que los malos partidos desaparezcan, pero si el sistema político estable requiere de partidos sólidos, largos en el tiempo, que van cambiando, que se van desarrollando, pero que se mantienen. Nosotros la sociedad civil, por situaciones diversas, distintas, debe ir cambiando constantemente, viene eso con la pregunta de ayer ¿cuánta participación aguanta la democracia? Me parece que es un reto para este siglo, sin duda, el que desde la sociedad civil, desde el Estado nos pusiéramos de acuerdo en ¿cuál es el ámbito de trabajo de la sociedad civil y hasta dónde tiene que llegar la participación? ¿Cuáles son los límites y cuáles son los riesgos y ventajas que tienen la participación de la gente para la participación así?

Juan Pablo Rivas: Me llama la atención lo que se comentaba sobre el cien pies y quisiera hacer la pregunta a este nivel: ¿a dónde está apostando el operativo de ese estudio que se hace sobre calidad de democracia y cómo se está apostando actualmente Costa Rica, cuáles son los resultados que ustedes ya les están dando vigencia operativamente?, y hay un elemento que si bien es cierto ha sido de carácter regional, yo diría que ya casi todo Latinoamérica ha sufrido una transmutación que ha sido el municipalismo ¿cómo se está manejando desde el punto de vista de la sociedad tica el municipalismo?

Patricia Durán: ¿Los comités de vigilancia son los qué tienen bajo su responsabilidad la auditoria social, quiénes la integran y cómo se financian?.

Germán Cálix: me pareció interesante la cuestión de la inclusión como parte de la participación, es decir, la participación no es accidental y responde a una idea más profunda, que la tratan también cuando se habla de la democracia no como una cuestión simple si no compleja. Concretamente, indíquennos sobre el Diálogo Nacional: ¿quién lo hace?, ¿sobre qué?, ¿qué institución lo coordina y que resultados han dado esos diálogos en su país de origen?

Miguel Gutiérrez Saxe: con esto, talvez conectando el comentario sobre sociedad civil, yo le agregaría "organizado", me parece que la consideración que se ha dado de sus ciudades de "no representables" tiene mucha validez; sin embargo, me parece que deberíamos tratar de ¿cómo entendernos?, con un poco más de precisión, porque al confundir estos rasgos apuntarían a la dificultad enorme de caracterizar y pienso que tendríamos que hablar de organizaciones que se componen con un grado de homogeneidad por gente con intereses, si se quiere, más bien los particulares y que tienen un rasgo adicional que está organizado en los diferentes niveles; ahora, que además, tiene una presencia pública importante y reclama para sí representatividad...En ese sentido, por ejemplo, desde la auditoria ciudadana sobre la calidad de la democracia, nos detuvimos a analizar otras características, son democráticas, pero que por lo general tienen muy pocos rasgos democráticos en su seno, algunos lo tienen, son incluyentes por lo general, más o menos, al menos respecto a los sectores que quisieran representar y así sugiere talvez trabajar el concepto desde la operacionalización, que lo vimos en este trabajo. Por supuesto, es apenas una discusión que arranca, me parece que la sugerencia que nos da Don Ramón Custodio y es una buena idea y en ese sentido me parece una discusión de lo más interesante y además importante... Respecto al operativo, el cien pies, por donde es que aprietan los mecates en Costa Rica, en diferentes aspectos, creo que mencioné los principales en servicio del Estado y hay una categoría que nos surgió, así en la auditoria ciudadana como un enorme elemento de acción que es el trato al ciudadano; resulta que la gente no solo espera tener acceso a servicios, si no recibir un trato decente y eso lo valora tanto como el acceso a los servicios; esto en algunos casos resultó para nosotros una ayuda muy chocante, muy sorprendente; por ejemplo: empezamos a indagar sobre discriminación a la gente, de experimento, como método de trabajo, mandamos gente a investigar vestida de una forma y de otra a otra; a hablar de una manera y de otra para recibir servicios ciudadanos en materia de salud... hicimos encuestas nacionales, por cultura etc., para recabar información sobre el trato al ciudadano... les diré que hicimos ver la discriminación, la encuesta nacional nos dijo: miren en materia de salud, la

población emigrante nicaragüense recibe un maltrato, pero no es discriminatorio porque el maltrato es general... vean ustedes este gran consuelo, se trata mal a toda la gente y con eso por el estilo, por allí aprieta bastante el zapato... que conclusiones, por ejemplo, podemos tener en la práctica respecto a eso: la defensoría comenzó ante la terna de la Procuraduría de los Derechos Humanos, nuestra Defensoría de los Habitantes, se comenzó a interesar en el tema, hoy ya funcionan muchas auditorias de servicios en entes públicos y hay un canal de comunicación muy fluido de denuncias de la ciudadanía respecto al tema del trato al ciudadano, se convirtió por ejemplo en materia de información del Defensor de los Habitantes a la Asamblea Legislativa en un tema central: "El Trato al Ciudadano"... Otros temas que también interesaron mucho como este asunto del desarrollo tan desigual de las municipalidades; hoy en día se puede encontrar ya un nivel mayor de gestación, uno sobre la asignación de recursos hacia las municipalidades y su incorporación, pero también de formas electorales, nosotros no elegíamos al alcalde directamente, si no que era nombrado por la corporación... Ya tuvimos que tener en noviembre del año pasado, el primer domingo de noviembre la primera elección, ese tipo de cosas surgen en las auditorias y de alguna forma también inspiran modificaciones en las leyes o por ejemplo en materia de administración de la justicia, allí se detectaron una gran cantidad de asuntos que son problemáticos, gente presa sin condena o hacinamientos en cárceles y cosas así por el estilo... Hoy esos indicadores están asumidos por la administración de la justicia en Costa Rica y más bien, reconoce en un informe nuestro sobre la auditoria, una fuente de petición de rendición de cuantas y de seguimiento de su situación... Continuamos con el nivel de investigación tan profundo que nos dio esta auditoria, nosotros a este punto ya seleccionamos un conjunto muy limitado de asuntos a los que les damos seguimiento anual en nuestro Informe sobre Desarrollo Humano, el sistema político hoy ya está estructurado y además hay indicadores de criterios de éxitos asociados a cada uno de estos ámbitos, por ejemplo información de leyes, antes lo que existía era básicamente un número de leyes aprobadas, hoy por hoy mas bien se integran otro conjunto de indicadores, por ejemplo cuanto control político y cuan independiente resulta el control político. Ya hoy la Asamblea Legislativa empezó a tener registros exhaustivos de la gente que llega a visitar a los diputados, cuales son los mas visitados y los menos, o por ejemplo hoy podemos darle seguimiento detallado a lo que es la iniciativa popular, que es la posibilidad de la gente en llevar proyectos de ley a la Asamblea Legislativa directamente, 75 proyectos de ley, uno convertido en ley. Así estos elementos tan penetrables, tan identificables, tan complejos, se pueden después simplificar una vez detectado cual es la pata que cojea, porque en el fondo no se trata de acusar al cien pies, reduciendo el número de patas, pero si de saber cuales son las patas que le cojean... Con relación al tema "hasta donde sociedad civil", me gustó una expresión que escuché en Santo Domingo que decía "hay que meterle más pueblo", creo que no hay que tenerle miedo al tema, porque parte de la autovaloración que tenemos como país, normalmente le tenemos mucho miedo al pueblo porque decimos "la gente que sabe, se nos va a rebasar", es así un riesgo que hemos corrido en el país, por supuesto que si no dejamos clara las reglas de los límites, por supuesto que tenemos un asambleísmo nacional, pero creo que no hay que tenerle miedo poniendo las reglas claras, la combinación entre democracia representativa y democracia participativa no es excluyente de lo que intentamos hacer en los municipios, donde para nosotros es importante que la gente participe para tener una institución pública mas transparente y no

para que la reemplace, porque ese el otro gran problema que tenemos con las ONGs, queremos reemplazar al órgano público, queremos delimitarlo, cuando creo que lo que se trata es tener instituciones fuetes empezando desde el municipio, porque sino hay una suplantación y hay una demagogia, métale amor para tener instituciones mas representativas, mas transparentes, pero instituciones porque sino lo otro es demagogia y nos lleva a un sitio muy complicado.

Sobre el tema del comité de vigilancia efectivamente lo eligen las comunidades, juntas vecinales y pueblos indígenas que componen un municipio y cada municipio está distritado, se distrita el área urbana y el área rural y cada distrito elige un representante al comité de vigilancia, estos se reúnen y controlan con que recursos funciona y también viene el tema de la voluntariedad, en un principio inspirado por el Santo Padre del cielo, creíamos que los comités de vigilancia tenían que ser Ad Honórem, es una gran idea pero no funciona, los comités de vigilancia comprobamos que eran comprados por los alcaldes y entonces ¿qué hemos establecido? Hemos sacado un fondo de control social de los mismos fondos de la coparticipación que se da a los municipios, no es que se les paga un salario, sino que se les da unos recursos según el tamaño de cada municipio se da un porcentaje para su movilización, porque para controlar una obra hay que ir lejos ¿quién paga ese tiempo que la persona está invirtiendo?, no hay quien la pague, teóricamente tendría que ser la misma comunidad, pero sabemos que las mismas comunidades no tienen ni para comer el pan de cada día, todo esto es muy difícil, por eso hay un fondo que no es un salario, simplemente gastos de movilización y reuniones. En muchos comités de vigilancia con ese dinero contratan a consultores o expertos que les ayudan a poner esas cosas como las que dice alguien, a leer esos informes porque los alcaldes son muy vivos "quiero control" y te traen un bojote así de grande de información que nunca vas a poder aclarar todo eso... Sobre el tema del diálogo nacional, vuelvo a reiterar, seguimos apostándole al país a esta democracia participativa y preguntarle a la gente como va, sobre esto ya tuvimos un diálogo en el 97, el gobierno que estuvo entonces hizo un diálogo nacional y convocó a una mesa a personalidades como las que estamos acá, muy lúcidas y con grandes ideas que le ayudaran al gobierno, pero la gente viene y empiezan a hablar y a mí nunca me han consultado, entonces cuando viene el diálogo nacional del año 2000, nos invitaron a un grupo de municipalistas que no éramos del gobierno y nos dijeron si queríamos participar, nosotros dijimos que sí, pero consultando a la gente. Nos querían mandar la cooperación internacional unos expertos de no sé donde ya que habían hecho unos estudios tremendos sobre la pobreza y que nos querían orientar, no veíamos ningún bien, pero nosotros no vamos a hablar de la pobreza, los señores dieron unos seminarios a todo dar, no vamos a desgraciar a la gente y decirles "vamos a seguir pobres", el tema es como vamos a luchar contra la pobreza, es decir acciones de cómo luchar contra la pobreza y por eso el diálogo se redujo a preguntar al país 15 preguntas, lo hicimos en cada comunidad, luego en cada municipio y después en mesas departamentales, luego en mesas nacionales y como les digo, nos tomó largo tiempo y esa fue la vez en que aprendí a callarme y a escuchar, muchísimas gracias.

CLAUSURA/Don Patricio Maldonado, Director del Proyecto de ResponDabilidad/Anticorrupción en las Américas (AAA), Casals & Associates.

Señor Alcalde de la Corporación Municipal de Tela y representantes de esta Corporación anfitriona del evento; señores Alcaldes y representantes de las Corporaciones Municipales de Honduras aquí representadas; señores de USAID, señoras y señores

Para quienes hacemos CASALS y Asociados, ha sido muy grato compartir estos dos días de trabajo intenso y provechoso con todos y cada uno de ustedes en el concepto de este "Taller Internacional sobre Fortalecimiento de la Transparencia en la Gestión Municipal vía Mecanismos de Participación", que hoy concluye.

La realización de este evento en el que hemos podido intercambiar experiencias y propósitos comunes, ha sido posible gracias al trabajo en conjunto de varias instituciones y personas a la que debemos expresar nuestro reconocimiento y nuestra gratitud: a nuestros anfitriones de la municipalidad de Tela, a su Alcalde y funcionarios y al Comité de Transparencia de la ciudad, con quienes logramos desde el lanzamiento de esta iniciativa, forjar una sociedad de objetivos compartidos, además de una amistad cordial y duradera.

A todos los municipios de Honduras por su participación e interés en el evento, al señor Embajador de los Estados Unidos por habernos acompañado el día de ayer y habernos dado su visión respecto a la transparencia y la lucha contra la corrupción.

A la misión de USAID en Honduras y en Washington, por su invalorable aporte al éxito del Taller, a los conferencistas, moderadores y comentaristas, por haber compartido generosamente sus experiencias y a todos los participantes por su dedicación y trabajo demandado en estos días.

Hemos cumplido una jornada a todas luces fructífera para quienes en ella hemos participado, es claro que este importante Taller y su contenido no es ni puede ser una meta, ni el final de un camino, todo lo contrario, nosotros vemos en este evento el inicio de una larga ruta, llena de retos y dificultades, pero a la vez necesaria y vital para las comunidades a las que desde el ámbito municipal tenemos el deber y la oportunidad de legar con servicios básicos y con la mejor calidad de vida, al respecto, cabe rescatar el criterio unánime de los participantes, en el sentido de que la falta de transparencia y los actos de corrupción que lamentablemente se repiten y acentúan a lo largo y ancho de América Latina y el Caribe, constituyen, sin lugar a dudas el mayor impedimento para un desarrollo económico y social equitativo y sustentable de la región y debilitan claramente algunos procesos democráticos que son muy frágiles en nuestro continente.

Por ello este Taller, al igual que el que se llevó a cabo en Noviembre pasado en República Dominicana, son pasos iniciales de vital importancia de hombres y mujeres como ustedes, comprometidos con la transparencia en los municipios y en la sociedad civil organizada, están dando para construir desde la base desde el nivel local, el espacio de lucha permanente contra todas las formas de corrupción, esa lucha se enmarca en el

desarrollo y puesta en marcha de propuestas, esquemas, mecanismos, planes y estrategias participativas que en algún momento, serán un espejo en que los poderes centrales en donde no se haya manifestado una voluntad política clara para contrarrestar la corrupción, tendrán que mirarse y tendrán que emular.

La meta es ambiciosa, las dificultades enormes y el camino largo y lleno de espinas, por ello es que debemos de empezar nuestra andadura ahora y trazarnos los pasos que debemos dar para llegar hasta donde nos proponemos y saber que ha ocupado nuestra atención ayer y hoy, en este bello rincón de la costa atlántica de Honduras, es de hecho, como ya lo había señalado un primer paso de singular trascendencia.

Por ello, debemos repetir esfuerzos similares en los que compartamos nuestras experiencias y conocimientos, debemos buscar mecanismos de organización y apoyo entre países con problemáticas similares, debemos buscar también cooperación técnica especializada y oportuna, así como: recursos internos y externos para mejorar y consolidar las propuestas, esquemas, mecanismos, planes y estrategias que ya estamos desarrollando y ejecutando y debemos mantener una voz permanente en foros nacionales e internacionales acerca de las ventajas y conveniencia de construir transparencia desde el nivel local.
Al respecto y solo a manera de ejemplo el resaltar dos hechos que representan ya avances concretos fruto de los talleres de República Dominicana y Honduras: primero, nos encontramos dando los pasos preliminares para implementar a la brevedad posible un programa de cooperación y apoyo entre el municipio de Santiago en la República Dominicana y la Veeduría Ciudadana de Medellín en Colombia, tendiente a reforzar la puesta en marcha del Plan Estratégico de Santiago.

Segundo, entre el 31 de Marzo y el 2 de Abril del presente año tendrá lugar en la ciudad de Miami, Florida - la XVII Conferencia Internacional del Consorcio Internacional de Creencia Financiera Gubernamental que en esta ocasión tendrá como tema "Reduciendo la Pobreza y la Corrupción con un Enfoque Integral al buen Gobierno", en ésta conferencia el Programa de la Responsabilidad y Anticorrupción para las Américas que financia USAID Washington, a través de CASAL y Asociados, ha querido que la tarde del 31 de Marzo, sea dedicada precisamente al tema de este taller; esto es la transparencia y participación ciudadana en el nivel local.

En los próximos día, deberemos concretar los conferencistas, que representen a los municipios y a la sociedad civil de la región en este importante foro y que saldrán entre quienes han participado en este Taller y en la República Dominicana. En breves minutos tendremos el agrado de compartir con ustedes información impresa sobre el alcance del contenido de la conferencia de Miami.

Como ven, tenemos mucho que hacer y mucho que trabajar y construir en los años venideros, no hay recetas prescritas ni autopistas pavimentadas para lograr las metas y objetivos que nos animan, por eso es oportuno recordar los versos del poeta Arturo Machado: "Caminante no hay camino, se hace camino al andar"; les invito entonces a caminar juntos con firmeza y voluntad hasta la transparencia a través de la participación

ciudadana como medios imprescindibles para poder llegar con servicios oportunos y elevar el nivel de vida de las comunidades que debemos atender desde el nivel local.
Finalmente y con algo de pesar por dejar la compañía de tan gratos y tan buenos amigos, cumplo con la formalidad de declarar oficialmente clausurado este evento, muchas gracias.